



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 4 DE ABRIL DE 2024.

En la Casa Consistorial siendo las 20:00 horas del día 4 DE ABRIL DE 2024 y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Víctor Miguel Malo Gómez, se reúne el Pleno Municipal con asistencia de los señores que a continuación se indican, al objeto de celebrar sesión ordinaria de conformidad con de la convocatoria circulada al efecto.

### Señores concurrentes:

D<sup>a</sup> Raquel CUBERO COLOMBRÍ  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen RUIZ GONZÁLEZ  
D. Israel POYATOS RODRIGO  
D<sup>a</sup>. Alba ACHAQUES MARTINEZ  
D. Diego HERRANZ RAPOSO  
D. Antonio MARTÍN MÉNDEZ  
D<sup>a</sup> Marta de los Ángeles LARA CABELLO  
D. Angel de la VEGA García  
D. Manuel MÉNDEZ AGUDO  
D. Julián BESTEIRO MARTINEZ

Excusó su asistencia: NINGUNO.

Asistidos del secretario de la Corporación, D. José Ignacio OCAÑA CISNEROS.

Abierta la sesión a las 20.00 horas y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado por el Sr. secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

Por el secretario Sr. Ocaña Cisneros se informó: decreto de la presidencia número 32 / 2024 convocando sesión ordinaria que celebrará el pleno este ayuntamiento el día 4 de ABRIL de 2024, hoy a las 18.00 horas según orden del día circulado al efecto.

### **PUNTO PRIMERO. APROBACION SI PROCEDE DE BORRADOR DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.**

Por el secretario se informó que es el borrador del pleno del 11 de enero de 2024 que se les ha sido remitido a los concejales.

No hicieron uso del turno de palabra los señores concejales.

Pasado a votación se votó con once votos a favor (5 AIA, 1 PSOE, 3 PP, 1 MASMADRID y 1 VOX).





**PUNTO SEGUNDO. DECRETOS DE ALCALDIA. DAR CUENTA.**

|    |            |                                                                             |
|----|------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| 02 | 08/01/2024 | Convocatoria pleno ordinario 11/01/2024                                     |
| 03 | 11/01/2024 | Convocatoria Junta de Gobierno extraordinaria urgente de fecha 12/01/2024   |
| 04 | 11/01/2024 | Lista definitiva proceso estabilización P01                                 |
| 05 | 11/01/2024 | Lista definitiva proceso estabilización P02                                 |
| 06 | 11/01/2024 | Lista definitiva proceso estabilización P03                                 |
| 07 | 11/01/2024 | Lista definitiva proceso estabilización P04                                 |
| 08 | 11/01/2024 | Lista definitiva proceso estabilización P05                                 |
| 09 | 11/01/2024 | Lista definitiva proceso estabilización P06                                 |
| 10 | 11/01/2024 | Lista definitiva proceso estabilización P08                                 |
| 11 | 11/01/2024 | Lista definitiva proceso estabilización P09                                 |
| 12 | 11/01/2024 | Lista definitiva proceso estabilización P11                                 |
| 13 | 11/01/2024 | Lista definitiva proceso estabilización P12                                 |
| 14 | 11/01/2024 | Lista definitiva proceso estabilización P13                                 |
| 15 | 11/01/2024 | Lista definitiva proceso estabilización P14                                 |
| 16 | 11/01/2024 | Lista definitiva proceso estabilización P15                                 |
| 17 | 11/01/2024 | Lista definitiva proceso estabilización P16                                 |
| 18 | 16/01/2024 | Convocatoria Junta de Gobierno extraordinaria urgente de fecha 16/01/2024   |
| 19 | 22/01/2024 | Lista definitiva proceso estabilización P10                                 |
| 20 | 23/01/2024 | Convocatoria Junta de gobierno ordinaria 26.01.2024                         |
| 21 | 31/01/2024 | Lista definitiva proceso estabilización P10                                 |
| 22 | 06/02/2024 | Convocatoria Junta de gobierno ordinaria 09.02.2024                         |
| 23 | 13/02/2024 | Convocatoria Junta de gobierno ordinaria 16.02.2024                         |
| 24 | 14/02/2024 | Resolución baja inclusión indebida exp. 2/2023                              |
| 25 | 20/02/2024 | Aprobación definitiva proyecto reparcelación del sector S-I-4-2 ITV AJALVIR |
| 26 | 23/02/2023 | autorización contratación Ana Isabel Del Moral                              |
| 27 | 27/02/2024 | Convocatoria Junta de gobierno ordinaria 01.03.2024                         |
| 28 | 05/03/2024 | Convocatoria Junta de gobierno ordinaria 08.03.2024                         |
| 29 | 08/03/2024 | Resolución inicio expediente baja inclusión indebida exp. 1/2024            |
| 30 | 12/03/2024 | Convocatoria Junta de gobierno ordinaria 15.03.2024                         |
| 31 | 19/03/2024 | Convocatoria Junta de gobierno ordinaria 21.03.2024                         |
| 32 | 01/04/2024 | Convocatoria pleno ordinario 04/04/2024                                     |

Por el secretario se dijo que no es necesario que los lean al tenerlos, si alguien necesita alguna aclaración se le da.

El secretario informó que se dan por enterados



**PUNTO TERCERO. DECRETOS DEL 3er TENIENTE ALCALDE. DAR CUENTA.**

- Nº 5 >> Exp: RESOM/1/2024 >>05 JAVIER GONZALEZ MENDEZ
- Nº 6 >> Exp: RESOM/1/2024 >>06 CANAL YII
- Nº 7 >> Exp: RESOM/1/2024 >>07 SOTO REFORMAS
- Nº 8 >> Exp: RESOM/1/2024 >>08 ROSA GALLEGO BRAVO
- Nº 9 >> Exp: RESOM/1/2024 >>09 CONCEPCION CULEBRAS BARRAGAN
- Nº 10 >> Exp: RESOM/1/2024 >>010 Calle Pilar nº 11 ASBT
- Nº 11 >> Exp: RESOM/1/2024 >>011 Calle Barrionuevo nº 24 camión
- Nº 12 >> Exp: RESOM/1/2024 >>012 Calle Pilar nº 11 corte de calle
- Nº 13 >> Exp: RESOM/1/2024 >>013 Crta. Cobeña nº 12 condena acometida
- Nº 14 >> Exp: RESOM/1/2024 >>14 ANA ACOSTA RIVERA
- Nº 15 >> Exp: RESOM/2/2024 >>15 CELIA MALO
- Nº 16 >> Exp: RESOM/2/2024 >>16 ISABEL FERNANDEZ JUNCO
- Nº 17 >> Exp: RESOM/2/2024 >>17 MARIO GALLEGO FLORES
- Nº 18 >> Exp: RESOM/2/2024 >>18 MARIA CHARLO VILALBA
- Nº 19 >> Exp: RESOM/2/2024 >>019 JUAN RICARDO RODRIGUEZ
- Nº 20 >> Exp: RESOM/2/2024 >>20 JAVIER GONZALEZ MENDEZ
- Nº 21 >> Exp: RESOM/2/2024 >>21 PABLO ALONSO MORCILLO
- Nº 22 >> Exp: RESOM/2/2024 >>22 ELEKTRA REPARACION
- Nº 23 >> Exp: RESOM/2/2024 >>23 DOLADO BUILDING
- Nº 24 >> Exp: RESOM/2/2024 >>24 SONIA GONZALEZ MONTAÑEZ
- Nº 25 >> Exp: RESOM/2/2024 >>25 CANAL YII
- Nº 26 >> Exp: RESOM/2/2024 >>26 JAVIER GONZALEZ MENDEZ
- Nº 27 >> Exp: RESOM/2/2024 >>27 Mª JESUS ALVARES
- Nº 28 >> Exp: RESOM/2/2024 >>28 ITP
- Nº 29 >> Exp: RESOM/2/2024 >>29 ITP
- Nº 30 >> Exp: RESOM/3/2024 >>30 JAVIER GONZALEZ MENDEZ
- Nº 31 >> Exp: RESOM/3/2024 >>31 JULIAN GARCIA GUERRA
- Nº 32 >> Exp: RESOM/3/2024 >>32 DAVID GARCIA VAZQUEZ
- Nº 33 >> Exp: RESOM/3/2024 >>33 CANAL YII
- Nº 34 >> Exp: RESOM/3/2024 >>34 FELIX PALACIO GUERRERO
- Nº 35 >> Exp: RESOM/3/2024 >>35 CONSTRUCCIONES MARIO BERROCAL
- Nº 36 >> Exp: RESOM/3/2024 >>36 JENARO GARCIA BERLINCHES
- Nº 37 >> Exp: RESOM/3/2024 >>37 LAURA LOPEZ YAPO
- Nº 38 >> Exp: RESOM/3/2024 >>38 CARNICERIA BESAN
- Nº 39 >> Exp: RESOM/3/2024 >>39 PROMOCIONES MEGABER
- Nº 40 >> Exp: RESOM/3/2024 >>40 CONSTRUCCIONES MARIO BERROCAL
- Nº 41 >> Exp: RESOM/3/2024 >>41 BASILIO MOREJON
- Nº 42 >> Exp: RESOM/3/2024 >>42 JOSE ALFONSO CEREZO HERNANDEZ
- Nº 43 >> Exp: RESOM/3/2024 >>43 OSCAR CUERDO ALVARAEZ
- Nº 44 >> Exp: RESOM/3/2024 >>44 CRISTINA DIAZ GUEMES
- Nº 45 >> Exp: RESOM/3/2024 >>45 ID REDES ELECTRICAS
- Nº 46 >> Exp: RESOM/3/2024 >>46 PUENTE ROMANO
- Nº 47 >> Exp: RESOM/3/2024 >>47 PIEDAD CORULLA ESTEBAN
- Nº 48 >> Exp: RESOM/3/2024 >>48 PUENTE ROMANO
- Nº 49 >> Exp: RESOM/3/2024 >>49 PUENTE ROMANO
- Nº 50 >> Exp: RESOM/3/2024 >>50 CONSTRUCCIONES MARIO BERROCAL
- Nº 51 >> Exp: RESOM/3/2024 >>51 INMOBROC
- Nº 52 >> Exp: RESOM/3/2024 >>52 IVAN GUTIERREZ
- Nº 53 >> Exp: RESOM/3/2024 >>53 ANA MARIA COJOCARU
- Nº 54 >> Exp: RESOM/3/2024 >>54 ARYSE INFRESTRUCTURAS
- Nº 55 >> Exp: RESOM/3/2024 >>55 FAUSTINA ACHAQUES



Se les ha dado el listado a los concejales de la oposición por si quieren una aclaración de alguno.

No hay ningún inconveniente para ninguno, entonces se dan por enterados.

#### **PUNTO CUARTO. ACUERDO DE EJECUCION DE SENTENCIA CON PREZERO ESPAÑA SAU.**

Por el Sr. Secretario se informó que voy a explicar lo que es el tema de transacción y luego le darán alguna otra explicación. Para poder transaccionar ya que esto está recurrido en casación ante el tribunal supremo que es la resolución y los incumplimientos de la empresa CESPA en el contrato de basura suscrito allá por el 2008, las administraciones públicas, el código civil dice en el art. 1812 las corporaciones que tengan personalidad jurídica solo podrán transigir en la forma y los requisitos que necesiten para enajenar sus bienes. La ley 33/2003 de 3 de noviembre de patrimonio las administraciones públicas en su artículo 31 se dedica a la transacción y sometimiento a arbitraje que no se podrá transigir judicial ni extrajudicialmente sobre bienes y derechos de patrimonio del estado ni las administraciones, ni someter arbitraje las contiendas que soliciten con los mismos sino mediante decreto acordado, consejo de ministro, ... Esto se aplica para el estado y por analogía a la administración local; la jurisprudencia del tribunal supremo dice que la transacción es ante todo y sobre todo un contrato por integrar un título del código civil entre los números 3 y 15 y porque lo fija en 1809 que empieza por decir que es un modo terminante la transacción en un contrato siquiera este presente en caracteres especiales o especializados. El artículo 22 de la ley 7/85 de 2 de abril dice que corresponde al pleno una vez constituido lo siguiente la adquisición de bienes y derechos del municipio y la transacción sobre los mismos bienes y derechos salvo que las competencias estén atribuidas por ley a otros órganos. El artículo 50 dice corresponde al pleno una vez constituido conforme lo dispuesto la legislación electoral las siguientes atribuciones: adquisición de bienes y la transacción sobre los bienes y derechos. La competencia es del pleno y la aprobación de transacción es de mayoría absoluta, necesita en algunos casos el dictamen del consejo consultivo previo a la comunidad de Madrid siempre y cuando que la transacción superara el 5% de los recursos ordinarios del presupuesto que no es este el caso; la transacción requiere del informe de la emisión y al tratarse sobre materias una mayoría especial es decir la mayoría absoluta; en este caso es un acuerdo sobre ejecución de sentencia que propone suscribir previa aprobación del pleno el ayuntamiento de Ajalvir y PREZERO SAU que es la empresa que ha sustituido lo que era servicios y anteriormente CESPA que fue la que firmó el contrato. Creo que tienen copias no sé si leerlo o explicar algo, lo resumo un poco. Mediante un acuerdo plenario 30 de julio del 2008 PREZERO España SAU en aquel entonces era CESPA resultó adjudicatario una licitación pública convocado por el ayuntamiento Ajalvir para la contratación de la gestión servicio público de recogida de residuos en el casco de Ajalvir y polígonos industriales suscribiéndose un contrato el 10 de octubre del 2008; si bien el plazo del contrato finalizó el 21 de diciembre del 2018 la prestación efectiva del servicio público que PREZERO que fue la empresa sucesora continuó hasta el 7 de noviembre del 21 ya que al día siguiente un nuevo adjudicatario tras la licitación convocada al efecto comenzó la ejecución del servicio al lanzar un nuevo contrato. PREZERO interpuso un recurso contencioso administrativo en forma acumulada contra los siguientes acuerdos: decreto alcaldía 16 de abril del 21 por el que el ayuntamiento aprobó definitivamente la liquidación del contrato hasta el 31 de diciembre 2018 en la cantidad de menos 764775,29 por entender incumplimientos y la liquidación de ingresos de derecho público número 2021 111 1935 de fecha 2 de julio 21 por dicho importe al amparo de la normativa tributaria. El acuerdo que también impugna es el acuerdo de la junta de gobierno 2 de diciembre 21 porque se desestima la reclamación efectuada de PREZERO de pago de deuda acumulada por la prestación de servicios hasta el 7 de noviembre del 21 por importe de 1.078.367,17; en el recurso contencioso administrativo que con el número de autos procedimiento ordinario 271 2021n seguido ante el juzgado contencioso administrativo número 29 de Madrid recayó sentencia 551/ 2022 de 22 de noviembre la sentencia del juzgado estimatoria al recurso contencioso administrativo; contra la sentencia del juzgado el ayuntamiento interpuso recurso de apelación ante la sala de lo contencioso administrativos número 3 del tribunal superior de justicia de Madrid que recayó sentencia 816/ 2023 de 13 de diciembre 2023 la sentencia del tribunal superior de justicia que estima parcialmente el recurso, revocó parcialmente la sentencia del juzgado y en síntesis resuelve la controversia suscitada del siguiente modo: considera correcta la liquidación del contrato efectuada por el ayuntamiento por 764.775,29 € a favor del ayuntamiento por no haberse realizado las prestaciones de los soterrados, condena al ayuntamiento al pago de los servicios prestados y no abonados a PREZERO hasta la fecha de finalización de la prestación de servicio



público 7 de noviembre 2021 por importe de 1.078.367,17; en definitiva si la sentencia de viniera en firme el saldo de las cantidades en disputa ascendería la cantidad de 313.591,88 a favor de PREZERO la sentencia del tribunal superior de justicia susceptible recurso de casación ante la sala de contencioso administrativo del tribunal supremo. El recurso de casación que ha sido interpuesto por el ayuntamiento porque por plazos no se podía venir a pleno y se decaería en el recurso ante el supremo; ha sido hecho como está ante el supremo para llegar a un acuerdo hay que ir a pleno y transaccional siendo el interés de las partes zanjar de forma definitiva la controversia suscribe el siguiente acuerdo de ejecución de la sentencia el tribunal superior de justicia obligaciones económicas el ayuntamiento reconoce a dudar a PREZERO no la cantidad de 313.591,88 sino la cantidad de 120.000 euros que serán satisfechos en 24 mensualidades iguales a razón de 5000 al mes; las mensualidades se abonarán en los cinco primeros días natural de cada mes abonando la primera mensualidad en los cinco primeros días naturales del primer mes siguiente al del mes en que suscriba el presente acuerdo mediante su ingreso en la cuenta corriente de la que es titular PREZERO. El impago pago parcial de las mensualidades acordadas en el plazo indicado devengará automáticamente que a partir del cumplimiento del plazo de pago de 5 días naturales los intereses de demora con los costes de cobro en los términos previstos en la ley 3/2004 29 de diciembre porque se establece las medidas de lucha contra la morosidad las operaciones comerciales y con independencia de los impuesto a la cláusula incumplimiento si concurre cualquier retraso en el pago parcial de las mensualidades debidas a PREZERO sin necesidad de efectuar requerimiento algún ayuntamiento podrá considerarse el presente acuerdo resuelto automáticamente y vencido siendo exigible inmediatamente la totalidad de la deuda más los intereses de demora y la indemnización por los costes de cobro en los términos establecido en la cláusula interior como rogación jurídica, Cualquiera de las partes faculta expresamente en la otra parte los efectos previstos en el artículo 19 de la ley 1/27 de enero de enjuiciamiento civil para que pueda dirigirse al jugado contencioso administrativo nº 29 de Madrid autos de procedimiento 271 2021n a los efectos de la homologación judicial del presente acuerdo asumiendo el compromiso conseguir tal homologación y en prueba de partes firmarán la conformidad que suscriben que el acuerdo que debe ser refrendado por el pleno municipal por el ayuntamiento del alcalde don Víctor Miguel Malo Gómez, por representante legal apoderado de Prezero D. José Manuel López Alias, ante mí el secretario.

**Por el Sr. Alcalde se dijo:** Bueno el secretario ha leído lo que es el acuerdo que firmaremos mañana si se aprueba hoy en pleno se firmará entre las 10 y las 11:30 de la mañana y yo quería hacer un pequeño resumen para que todo el mundo lo entienda y sepa de que estamos hablando. Ha sido una grata y gran satisfacción no saber que la justicia nos ha dado la razón y bueno voy a hacer un poco un resumen: a la toma de posesión del nuevo equipo de gobierno, el 17 de junio de 2019 y durante los primeros meses, se pudo comprobar “cómo se preveía” el incumplimiento del contrato de recogida de basura en casco y polígonos industriales, a cargo de CESP A entre los años 2008 y diciembre de 2018, finalización de contrato y durante 2019. En el mes de septiembre de 2019 se encarga por una parte un informe técnico y por otra un informe jurídico, a su entrega se pueden comprobar todos los incumplimientos a lo largo de los años y donde los datos más llamativos son el de los contenedores soterrados, la puesta en marcha de estos, la reducción del canon por supresión de servicios y la regularización del canon por modificación de contrato

#### **CONTENEDORES SOTERRADOS:**

En la oferta se propone la compra de 80 contenedores soterrados por un valor total de compra de 320.000 euros. Esto correspondería a una amortización y financiación de 38.126,56 euros al año. Estos contenedores no se compraron por parte de la empresa CESP A ni se ejecutaron

Según consta al Ayuntamiento de Ajalvir, estos contenedores se pagaron al fabricante (MECAMESOR) por las dos empresas adjudicatarias de los 3 proyectos de ejecución de islas de contenedores soterrados. Estas empresas son:

1- REFORSAN REFORMAS INTEGRALES S.L. que realizó la obra civil y el suministro de 81 equipos que fueron abonados a MECAMESOR en el año 2.009 por valor de 279.450 euros.

2- CONSTRUCCIONES MARIAN VICENTE S.L. que realizó la obra civil y el suministro de 6 equipos que fueron abonados a MECAMESOR en el año 2.010 por valor de 22.530 euros



El Importe abonado por el Ayuntamiento desde el 10 de octubre de 2.008 al 20 de diciembre de 2.018 cuando cumple el contrato a la empresa CESPA en concepto de amortización y financiación de contenedores soterrados NO REALIZADOS: fue de 561.343,96€ indebidamente pagados.

En base a lo expuesto en el informe, sólo puede descontarse por la no ejecución de los soterrados desde el 31 de diciembre 2011 hasta el 31 de diciembre de 2018, **386.499,12€ pagados indebidamente.**

Ya que del 10 de octubre de 2008 al 31 de diciembre de 2011 había prescrito el derecho a reclamar **174.844,84€ pagados indebidamente.**

#### **PUESTA EN MARCHA (PROCESO DE SOTERRAMIENTO)**

Es evidente que, si CESPA no realizó la instalación de estos soterrados, esta puesta en marcha no ha existido como tal. **8.000 euros pagados indebidamente.**

#### **REGULARIZACIÓN CANON ENTRE NOV 2011 Y DIC 2013:**

en el análisis del acuerdo de junta de gobierno de 28 de octubre de 2011 y según la notificación enviada a CESPA, se indica que con esta fecha se adoptó el acuerdo de mantener únicamente el servicio de barrido mecanizado y el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, dado su carácter esencial, suprimiéndose el resto de los servicios, implicando esto una reducción del canon. En este documento no se indica la cantidad de la reducción del canon.

Según lo indicado por el Ayuntamiento, la reducción en las facturas a CESPA a partir del mes de noviembre de 2011, debería de ser de 6.397,29 €/mes, como consecuencia de esta reducción, pero la que se hizo en realidad es de 4.586,34 €/mes, lo que equivale a 1.810,95 €/mes la cantidad mensual que se facturo de más y resultando un total de 97.915,87€ pagados indebidamente.

#### **REGULARIZACIÓN CANON ENTRE ENERO 2014 Y DICIEMBRE 2018:**

##### **MODIFICACION CONTRATO DE FECHA 20 de diciembre 2013**

Una vez llegado a ese acuerdo se mantenían los incumplimientos por parte de CESPA, y aun así se firmó el Anexo al contrato, en el cual especificaba y se resume:

1. Se amplía el contrato hasta 20 diciembre de 2018
2. La cuota anual practica una reducción de 389.209,92€ a 338.443,40€, un 15% anual.
3. Se abonará al Ayuntamiento la cantidad de 25.000€ por la amortización del actual camión de recogida que sorprendentemente el valor residual del camión con 8 años de antigüedad a 10 de octubre de 2.016 según oferta de Cespa 38.663€ y el PP de Ajalvir lo vende con 5 años de antigüedad por 25.000€, con 3 años menos, valía menos.
4. El Ayuntamiento aportará para conseguir dichas mejoras un camión nuevo.

Por lo tanto, la reducción, teniendo en cuenta la corrección del cálculo anterior, el canon resultante, a partir de enero de 2.014, debería ascender a: 283.171,38 €/año y no a 338.443,40€/año, la diferencia entre lo que se tenía que haber regularizado y lo que se hizo en realidad: es de 276.360,10€ pagados indebidamente.

Por tanto, el total a favor del Ayuntamiento es de 764.775,29 €.

El Ayuntamiento de Ajalvir a fecha del 16 de abril de 2021 aprueba definitivamente la liquidación del contrato administrativo del SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS EN EL CASCO DE AJALVIR Y POLÍGONOS INDUSTRIALES del municipio de Ajalvir suscrito entre el AYUNTAMIENTO DE AJALVIR y CESPA, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES, S.A. por un importe 764.775,29€

CESPA al no estar de acuerdo denuncia ante el juzgado de lo contencioso administrativo n.º 29 de Madrid en julio de 2021

Nos comunican la Sentencia el 22 de noviembre de 2022, que nos da parcialmente la razón al ayuntamiento de Ajalvir, pero creemos que podemos conseguir la plena y se interpone recurso de apelación contra esta.



El juzgado nos admite el recurso de apelación y el 13 de diciembre de 2023 nos comunican la nueva sentencia, en la que nos reconocen el 100x100 de todo lo reclamado. **764.775,29€.**

No se ha podido reclamar por prescripción o falta de prueba probatoria los contenedores no realizados 174.844,84€.

No se ha podido reclamar el incumplimiento en trabajos de Barrido mecánico de 29.958€/año ni el incumplimiento limpieza de polígonos en fin de semana 20.703,92/año

No se ha podido reclamar la recogida de RSU en casco urbano: Los domingos y festivos no había servicio y el resto de los días no daba tiempo a recoger todos los contenedores. 13.677,87€/año

Recogida de grandes contenedores: No se realiza 6.619,67€/año

Lavado de contenedores: Los contenedores de 1.000 litros los guardan las propias industrias en los polígonos.

Nunca se ha realizado este servicio 7.009.83€/año

Dos contenedores de 30 m3 nuevos NO ADQUIRIDOS: 7.253 euros

Lo que ha prescrito y no se ha podido reclamar ha sido un total de nada más y nada menos que de 716.825,86 €.

Las preguntas al hoy portavoz del PP de Ajalvir, Alcalde entonces son:

¿Sabía que los soterrados no los había ejecutado CESPA?

¿Sabía que los soterrados los ejecutaron otras empresas con el fondo estatal de inversión local de 2009, que usted firmo Sr Martin?

Al pagar usted Sr Martin a las empresas que ejecutaron los soterrados con el fondo de inversión, ¿por qué pagó a CESPA un total de **561.343,96** por los soterrados que no hizo?

En la junta de gobierno de 28 de octubre de 2011 que usted presidía, acordaron suprimir servicios del contrato de basura por un importe económico de 6.397,29 €/mes, pero la reducción económica que se hizo en realidad fue de 4.586,34 €/mes, suponiendo al ayuntamiento un pago indebido 93.915,87€. ¿No se preocupó en revisar el importe en el primer pago que usted firmó? Si es así ¿Por qué no lo revisó?

En la MODIFICACION CONTRATO DE FECHA 20 de diciembre 2013 que usted firmó, se acordó una reducción a 338.443,40€/año cuando en realidad tenía que haber sido de 283.171,38 €/año, 55.272,02€ menos anuales de lo que se pagó. Sr Martin ¿Por aquel entonces no había calculadoras en este ayuntamiento?

En el mismo acuerdo de esta modificación se acuerda que CESPA abonará al Ayuntamiento la cantidad de 25.000€ por la amortización de un camión de recogida con 5 años de antigüedad. "SORPRENDENTE" Valor residual del camión con 8 años de antigüedad según oferta de CESPA era de 38.663€. Esto no hay quien lo entienda... un camión con tres años menos de antigüedad 5 años vale 25.000€ y con 8 años de antigüedad 38.663€. Que venga Dios y lo vea. ¿Por qué? ¿A cambio de que, este trato de favor?

Por qué no se persiguieron los Incumplimientos de contrato como el Barrido mecánico, limpieza de polígonos en fin de semana, recogida de grandes contenedores, lavado de contenedores, domingos y festivos no había servicio de recogida, la no adquisición de dos contenedores de 30 m3, etc. ...que supuso a las arcas municipales más de 700.000€.

¿a nadie le importaba la economía de nuestro pueblo?

¿A nadie le importaba la sangría económica?

¿Esto es lo que le importaba nuestro municipio?

¿Porque siempre perdemos en los tratos y acuerdos que firmo el PP de Ajalvir entre 2007 y 2019?

¿Porque no realizaron la liquidación de contrato?



Van a seguir negando su nefasta gestión

Hecho un resumen, la cuestión a tratar es que la sentencia reconoce al Ayuntamiento de Ajalvir la reclamación de **764.775,29€** y a CESPA la reclamación de las facturas sin pagar de **1.078.367,17€**, que este ayuntamiento siempre ha reconocido, ya que se decidió paralizar el pago al conocer los incumplimientos de contrato y hasta que resolviera. También comunica que la deuda del Ayuntamiento no devenga intereses como reclamaba CESPA.

Los números son a favor del Ayuntamiento **764.775,29€** y a favor de CESPA **1.078.367,17€** el Ayuntamiento tendría que pagar **313.591,88€**, nuestros abogados nos indican que nosotros si podemos devengar intereses que serían unos **83.000€** siendo la cifra final unos **240.000€** a favor de CESPA.

Teniendo la posibilidad de recurrir e ir a casación y reclamar el cálculo de las facturas fuera de contrato, emitidas a partir de 20.12.2018 nos reunimos con CESPA y llegamos al acuerdo de pagar **120.000€** en 24 mensualidades, y esa es la cuestión que vamos a tratar.

**Por el portavoz de VOX. Sr. Méndez dijo:** Desde el grupo VOX vemos que esto es un problema que ya ha encauzado desde la legislatura anterior y ya gracias a Dios pues con esto creo que se pone fin verdad es así con esto ya se queda finiquitado este tema con la firma de mañana se queda finiquitado lo cual valoramos los esfuerzos del equipo de gobierno por solventar este problema y es verdad que supone desgraciadamente un desembolso de un importe bastante importante para la arcas municipales que podía ser retribuido a los ajalvireños de forma de servicios y con mejoras en las instalaciones en nuestro municipio y demás que no se va a poder revertir de esa manera por eso bueno nosotros como es algo anterior nos vamos a abstener, agradecer pues el actual equipo de gobierno su esfuerzo y vemos que ha sido un trabajo considero que ha sido buen trabajo que han podido aprovechar y eso nosotros no vamos a ser impedimento para para que eso se pueda llevar a cabo.

**Por el portavoz de Mas Madrid. Sr. Besteiro dijo:** Antes de empezar con el punto este me gustaría felicitar a Marta tras haber sido elegida presidenta del partido popular decir muchas felicidades al partido popular y a ti te deseo lo mejor. Respecto al punto del orden del día pues bueno pues más o menos después de ver todo el acuerdo que hay de 120.000 € a pagar pues no sé si sea un buen acuerdo o un mal acuerdo, pero esto es un problema que viene de legislaturas pasadas y por consiguiente nosotros que somos nuevos en esta plaza pues nos abstenemos.

**Por el portavoz del PP. Sr. Martín dijo:** El partido popular es una negociación que ha llevado a cabo el equipo gobierno actual, según el equipo gobierno es un buen acuerdo, nosotros nos vamos a abstener.

**Por la portavoz del PSOE. Sra. Cubero dijo:** Creo que se ha explicado perfectamente, ha sido este equipo de gobierno ha sido transparente con todos los vecinos ha estado informando puntualmente se ha sido transparente con todos los concejales en el que han tenido toda la documentación informes técnicos han podido solicitar toda la documentación, cosa que el partido popular en su día no lo fue con nuestro partido no nos presentaba ningún tipo de documentación y menos con los vecinos, no fueron transparentes. Nuestro voto va a ser a favor.

**Por la portavoz de AIA. Sra. Ruiz dijo:** Una vez más le hemos demostrado con esta sentencia firme lo que ustedes negaban. Nos reprochaban una persecución política y personal pero ya no hay excusas. AIA es un partido que ha trabajado desde el minuto uno por todos y cada uno de los vecinos un partido que no tiene respaldo de ningunas siglas un partido que lo único que ha hecho es trabajar desde que tomamos posesión ha sido trabajar y trabajar desde AIA le preguntamos qué más le tenemos que demostrar de la pésima gestión durante 12 años del partido popular de su mandato para que presente su dimisión ¿no piensa pedir perdón a sus vecinos tanto que hace alarde de ser buen Ajalvireño? invito también a los portavoces de VOX y de MAS MADRID que hagan las preguntas pertinentes al portavoz del partido popular que le exijan responsabilidades como el resto del equipo de gobierno, no sirve mirar para otro lado y decir como yo no he estado tampoco estábamos nosotros y heredamos una herencia envenenada y aquí estamos dando el callo día tras día mirando por cada uno de los vecinos intentando sanear las arcas municipales. Votamos a favor por este gran acuerdo porque como bien decían el dinero tiene que estar en el bolsillo de los vecinos no que salga del bolsillo de los vecinos para pagar la mala gestión de 12 años de alcaldía.



**Por la portavoz de PSOE. Sra. Cubero dijo:** No me puedo creer, no me puedo creer que estén diciendo ustedes que esto es el bien para el pueblo que es un buen acuerdo que bueno que se consideran que es un buen acuerdo que no tengan preguntas como está diciendo la portavoz del AIA que no tengan preguntas ni nada que reclamar al anterior gobierno cuando estuvo en sus 12 años no me lo puedo creer no me puedo creer que el señor Antonio no supiera las gestiones que hacía de los soterrados pagados, de la báscula, de la báscula que pagó y que también mintió a mi partido en el último pleno cuando le preguntó por aquel entonces el señor Morcillo que si sabía algo de la báscula y le dijo es que no tengo conocimiento y ya se había hecho el primer pago de las facturas de su exsecretario del partido del informático, de su sueldo, de la deuda prescrita que no ha reclamado 576,000, de EDALO la gestión de los terrenos de la cooperativa o sea usted no sabía nada de lo que hacía en su mandato no tenía conocimiento absolutamente de nada y ya lo que me sorprende es que VOX y MAS MADRID estén mirando hacia otro lado que no se lo pregunten es lo que ha dicho la concejala nosotros también cuando entramos aquí esto lo heredamos no estábamos cuando se hizo esta gestión y cuando estaba mi partido no les daban documentación y encima les metía pero hay que tomar responsabilidades porque MAS MADRID el señor Besteiro me preguntó que si mi partido si yo estaba a gusto de que AIA apoyara la AIA para que votara al PP y usted está a gusto mirando para otro lado y no respondiendo por sus vecinos aquí cuando entramos estamos para responder por todos nuestros votantes por todos está usted a gusto está usted cómodo yo creo que no debería estar tan cómodo cuando se abstiene. No tengo nada más que decir.

**Por el Sr. Alcalde dijo:** Me sorprende un poco no de que siempre se venga con el mismo discurso de que nosotros no estábamos no sabemos nosotros participamos vamos a votar a favor en contra tal y cual pero si yo llego a estar en esa tesitura y nosotros también sabiendo lo que pasaba con CESPA no estábamos en el gobierno no teníamos por haber iniciado esto y habernos embarcado en una causa que a mí me ha costado la salud y llegar hasta el punto que hemos llegado, no estábamos en ese equipo de gobierno cuando ha dicho ha enumerado todas las cosas la báscula, lo del secretario, el tema del deporte no estábamos en ninguna en ninguna de esas pero fuimos valientes, yo hablo de mi partido AIA es lo que prometimos a los vecinos a la gente que nos apoyó y lo hemos conseguido y hoy estamos aquí yo creo que en la legislatura y en las próximas legislaturas yo creo que es uno de los actos más importantes, o sea el ayuntamiento Ajalvir un juez le reconoce le reconoce que no se hicieron unos soterrados, que se pagaron dos veces y que de 1.300.000 con intereses con intereses que tenía que pagar el ayuntamiento de Ajalvir este equipo de gobierno vamos a pagar 120.000, vamos a pagar menos del 10% de la deuda que nos iba a reclamar CESPA y que pasemos de puntillas a mí me da mucha pena yo llevo todo el día pensando y no he fallado sabía la respuesta que iba a ser esa que estáis en vuestro derecho y yo seguramente si estoy en vuestro puesto a lo mejor hubiese hecho lo mismo no lo sé pero me da mucha pena de que los recursos de los vecinos como he dicho 700.000 euros que no se han podido reclamar y 700.000 que se pagaron de más 1.400.000 euros que se pagaron de más y que ahora en una votación que lo que estamos votando a que se entere la gente es que el pueblo en vez de pagar 1.300.000 pague 120.000 y resulta que los tres partidos que hay aquí se van a abstener o sea les da igual que el pueblo les da igual que el pueblo pague 120 o pague 1.300.000 no porque hay una sentencia ya firme pero en vez de pagar 300.000 no que sería la otra pagar 120 no sé yo vuelvo a decir lo mismo bueno y aunque esté Raquel no pero yo pienso más que los partidos independientes municipales apretamos mucho más que los partidos nacionales y lo siento mucho me duele mucho decirlo pero es que hoy es una prueba evidente o sea es una prueba evidente y ya te digo yo el día 13 de diciembre cuando recibo la noticia me tiré una hora llorando en mi despacho.

**Por la portavoz de AIA. Sra. Ruiz dijo:** Pero eso solo lo hemos vivido los que estamos trabajando.

**Por el Sr. alcalde dijo:** Claro pero que eso fue o sea el secretario yo me acuerdo que en septiembre de 2019 cuando le dije que yo ese agosto no tuve vacaciones no me moví de mi despacho y le dije lo que iba a hacer me dijo que CESPA tenía a los jueces ahí un poco de su lado que los abogados tal que o sea que era perder el tiempo y tirar el dinero.

**Por el Sr. secretario dijo:** Había que liquidar el contrato CESPA facturó, pero eso no se pagó que si no se le recurre hay que pagar.

**Por el Sr. alcalde dijo:** Pero ahora estamos 4 años y medio después con el reconocimiento de que se pagaron dos veces los soterrados.



**Por el Sr. secretario dijo:** se facturó una y se pagó una a reforzar la otra si no se le hace la liquidación hubiera habido que pagar en vía judicial.

**Por el Sr. alcalde dijo:** Claro pues ya está o sea se pagó dos veces porque se pagó parcialmente.

**Por el Sr. secretario dijo:** Porque las facturas mensuales una empresa indeseable que es lo que es esa empresa.

**Por el Sr. alcalde dijo:** Se realizó fue un pago por adelantado 1.400.000 euros y de ese 1.400.000 por desgracia solo hemos podido reclamar 700000, 764.000.

Por el secretario se dijo que los contratos tan largos no son nada recomendables es lo que hay así que nada pasamos a votar.

Pasado a votación se votó con SEIS votos a favor (5 AIA, 1 PSOE) y TRES abstenciones (3 PP, 1 MASMADRID y 1 VOX).

#### **PUNTO QUINTO. MODIFICACION DE ORDENANZA REGULADORA DE AYUDAS A MENORES CON DISCAPACIDAD (ART. 2 AMPLIANDOSE EN CASOS DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS)**

**Por el St. Secretario dijo:** se les facilitó y era simplemente una modificación que la tienen ustedes; era para que las ayudas que se dan a menores con discapacidad se ponía en el artículo 2 una ampliación en casos debidamente justificados hay personas que están sometidas a tutela efectiva, de personas que tienen su custodia.

**Por la portavoz del PSOE Sra. Cubero dijo:** Bueno en la comisión informativa se lo expliqué. Esta ordenanza se crea en la legislatura pasada esa leyes de asuntos sociales y bueno pues ahora vemos la necesidad de modificar la ordenanza en este punto en la ayuda de menores con discapacidad porque la situación de discapacidad y dependencia es única, en cada en cada niño en cada individuo y yo creo que es una responsabilidad pues contribuir activamente a mejorar la calidad de vida de estas personas en nuestro municipio y considero de que de manera excepcional es fundamental ofrecer apoyo asistencia y subsidio a aquellos menores que alcancen la mayoría de edad ampliando esta ayuda hasta los 25 años y creo que este enfoque es fundamental para garantizar un desarrollo integral y pues una transición adecuada hacia la vida adulta para aquellos que enfrentan desafíos únicos a sus distintas capacidades, entonces en este punto se modifica y se amplía hasta los 25 años.

**Por el portavoz de VOX. Sr. Méndez dijo:** Desde VOX estamos de acuerdo con esta modificación creemos que toda ayuda que se pueda aportar para colaborar con familias tanto en la ayuda a la independencia, inserción social a discapacitados y personas con esos problemas pues todo lo que se pueda hacer desde las instituciones todo será poco por lo cual vamos a votar a favor.

**Por el portavoz de MAS MADRID. Sr. Besteiro dijo:** Pues igual me parece correcta la modificación y creo que es de justicia y apoyaremos la modificación.

**Por el portavoz del PP. Sr. Martín dijo:** Nosotros estamos a favor de creo que eran hasta una cantidad de 500 € al año bueno y vamos a apoyar esta iniciativa.

**Por la portavoz del PSOE. Sra. Cubero dijo:** Son hasta 500 € depende de la discapacidad del grado de discapacidad y el grado de dependencia sí que es verdad que cuando llegan a la mayoría de edad, a los 18 años se les hace una revisión de oficio y bueno hay chavales hay bueno ya que pasan a ser adultos que les bajan el grado de dependencia, no la discapacidad pero sí el grado de dependencia pero hay otros chavales que no que lo mantienen por la distinta capacidad que tienen entonces aclarar eso que es también se seguirá dando pero se seguirá dando en el baremo que está en las tablas que están establecidas dentro de su discapacidad y su grado de dependencia.

**Por la portavoz de AIA. Sra. Ruiz dijo:** Desde AIA vamos a votar a favor de esta modificación; esta ordenanza fue creada por este equipo de gobierno por la que llevan varios años beneficiándose algunas de las familias del



municipio que tienen hijos a cargo con algún tipo de discapacidad y creo que es de recibo intentar poner un granito de arena para poder ayudarles a darles una mejor calidad de vida.

Pasado a votación se votó con ONCE votos a favor (5 AIA, 1 PSOE, 3 PP, 1 MASMADRID y 1 VOX).

#### **PUNTO SEXTO. MODIFICACION DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA DE SERVICIOS DE CEMENTERIO**

**Por el Sr. Secretario dijo:** Se les facilitó con los importes y se explicó en junta por lo que creo que no debo dar muchas explicaciones.

**Por el Sr. Alcalde dijo:** En resumen en la ordenanza de tasas por prestación de servicios en el cementerio municipal como la adquisición de sepultura o nichos pues bueno se regulan los precios a los actuales porque se han realizado sepulturas nuevas y en la próxima semana no, se realizan dichos nichos nuevos; en la ordenanza viene incluida el tema de columbarios que no teníamos y era una demanda que sí que había en el pueblo porque mucha gente compraba un nicho simplemente para dejar una urna entonces la ordenanza regula toda todo esas nuevas implantaciones que se van a hacer, regula también que hasta ahora no se podía vender por adelantado a nadie a no ser que sea un familiar cercano y coger la de al lado también regula que si se compra o se adquiere con antelación se pagará un 50% más de su valor también incorpora que en caso de que no haya sepulturas nichos y hay alguno vacío y nos haya ocupado, la potestad del ayuntamiento para que vuelva poder entrar y a esa persona se lo ubicará en otro o sea porque puede pasar y si pasa sería un tema bastante desagradable y luego poco más no tiene ninguna novedad, es la misma que había antes y bueno lo que he comentado varios nuevos nichos nuevas sepulturas lo de por adelantado que será un 50% de incremento y lo que hemos comentado en caso de que fallezca alguien no hubiera nicho o sepultura para ocupar, se podría ocupar una que estuviese vacía.

**Por el portavoz de VOX. Sr. Méndez dijo:** Desde VOX nos parece bien esta modificación en la ordenanza; sí que pues como ha dicho el señor alcalde se regularizan ciertos temas que faltaban por regular sabemos cómo de años anteriores pues cosas que pasaban en Ajalvir que gente compraba, revendía sepulturas y es un poco de vergüenza y esta regularización pues hace que eso quede más atado. En tema de importes pues ha subido no sé cuánto sería la anterior subida pero he calculado más o menos que la ocupación de sepultura pasa de 1547,61 a 1857.14 lo que supone un incremento del 20% y la ocupación del nicho de 464.28 a 610 lo que supone un incremento del 31 %; es verdad que bueno pues la vida ha subido el precio de todo ha subido pero sí que en otra regulación de tasa de tasas pues que el equipo de gobierno tenga en cuenta también el poder adquisitivo de los vecinos, tampoco es nada del otro mundo. Votaremos a favor.

**Por el portavoz de MAS Madrid. Sr. Besteiro dijo:** Me parece correcta y necesaria y también apoyaremos la modificación.

**Por el portavoz del PP. Sr. Martín dijo:** El partido popular va a votar en contra dado que hay un incremento de tasa importante y nosotros estamos en contra de subir los impuestos, las tasas a los vecinos.

**Por la portavoz del PSOE. Sra. Cubero dijo:** El partido socialista va a votar a favor de regular esta ordenanza.

**Por la portavoz de AIA. Sra. Ruiz dijo:** AIA va a votar también a favor, la tasa se ajusta a los precios actuales y como bien ha dicho el portavoz de VOX, la vida sube y todo ha subido.

**Por el Sr. alcalde dijo:** Bueno aquí volvemos a lo mismo el partido popular Ajalvir pues sigue con el tema de impuestos y demás yo no lo entiendo. Aquí el que ocupa por desgracia la sepultura pues la paga mucho más barata que Daganzo, Paracuellos, Cobeña, Algete además el único que se incluye en el coste es lo que nos cuesta cubrimos gastos. Yo no entiendo por qué un vecino que se le incinere una familia que tenga un vecino que se le incinere tiene que subvencionar la sepultura o el nicho de uno que decida ocuparla es que no lo entiendo



sigo sin entenderlo yo creo que eso no es un impuesto no es una tasa si te mueres y te incineran no tienes que comprar ni la sepultura ni el nicho pero bueno seguimos en lo mismo.

Pasado a votación se votó con OCHO votos a favor (5 AIA, 1 PSOE, 1 MASMADRID y 1 VOX) y TRES votos en contra (3 PP).

#### **PUNTO SEPTIMO. ORDENANZA DE CONCESIÓN DE CARPAS PARA EL USO DE ESTAS DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES O LOCALES.**

**Por el Sr. secretario dijo:** criterios de adjudicación, requisitos de los participantes, definir una peña un grupo mínimo de 12 participantes todos mayores de 18 años al día 30 del mes en curso de la solicitud y en empadronadas en Ajalvir, una serie de requisitos, obligaciones del ayuntamiento las obligaciones, las prohibiciones, las responsabilidades de los usuarios y las recomendaciones y el impreso de solicitud.

**Por el Sr. alcalde dijo:** El tema de esta ordenanza principalmente es que ahora por suerte tenemos muchas peñas creo que somos hay 37 peñas no 37 la demanda de locales bueno de carpas se incrementa año tras año este año hemos tenido 13 carpas y bueno ya en el tema de adjudicarlas cómo solicitarlas sin una ordenanza no es posible porque al final no hay un criterio para seguir un orden no hay un criterio para para adjudicar entonces la ordenanza lo único que hace es una base con una serie de condiciones que tienes que cumplir y por el que se rige igual que hay una serie de obligaciones que en caso de incumplimiento pues al año siguiente, a esta peña pues se le puede retirar la carpa o se le puede inhabilitar para que tenga en un futuro carpas y bueno y eso es lo que lo que traemos al pleno.

**Por el portavoz de VOX. Sr. Méndez dijo:** En primer lugar agradecer al señor alcalde la idea que tuve en la comisión de festejos anterior de hacer carpas de chapa desmontables que pudiesen ser recogidas y almacenadas en los almacenes municipales; en una primera contestación él está presente aquí sabe que me preguntó si yo sabía el espacio que habían los almacenes municipales y yo le dije que seguro que habría forma de hacer un esfuerzo y encontrar un sitio donde poderlo depositar para que el ayuntamiento a lo largo de ciertos años pues ese dinero que cuesta la adquisición o el alquiler de las carpas pues se ha invertido en carpas que sean de propiedad municipal, en peñas o lo que son las casetas de chapa de propiedad municipal. En esta ordenanza valoro positivamente que se haya tenido en cuenta el respetar los actos religiosos, que se prohíba la música que cuando pasa la procesión pues no estén las peñas que parezcan la discoteca en AZAC O SOHO de Madrid sino que se respete nuestras tradiciones y nuestros actos religiosos; también valoró positivamente el tema del alcohol a menores como es normal y la persecución al tema de sustancias estupefacientes drogas y demás pero sí que hay un punto que me hace votar en contra porque lo veo como una discriminación que es el acto de definir a una peña como un grupo de 12 participantes o más, mayores de 18 años, yo he sido joven he sido niño.

**Por el Sr. alcalde dijo:** perdone pero no es así.

**Por el portavoz de VOX. Sr. Méndez dijo:** Es el punto número uno de los requisitos del solicitante todos mayores de 18 años.

**Por el Sr. alcalde dijo:** Pero no para constituir una peña.

**Por el portavoz de VOX. Sr. Méndez dijo:** Aquí pone se define como peña sí no la definición de peña.

**Por el Sr. alcalde dijo:** Para solicitar una carpa.

**Por la portavoz de AIA. Sra. Ruiz dijo:** No para la creación de una peña.



**Por el portavoz de VOX. Sr. Méndez dijo:** vale yo voy a acabar mi intervención y después..., pues la cuestión es que yo como joven soy quinto del 95 he convivido con tres alcaldes distintos que yo haya tenido conciencia y desde mis 7 años yo he participado en distintas peñas, la Peña los indios con 7 años, luego hicimos la Peña los gnomos, Peña el toro, Peña el stop y ahora en la Peña olivo en la cual me encuentro con lo cual a lo largo de toda mi vida siempre hemos solicitado y hemos sido chicos según hemos ido creciendo distintas etapas hemos solicitado y hemos tenido derecho a nuestra carpa, creo que fomentar las fiestas para el hecho de que se creen nuevas peñas y demás también conlleva una responsabilidad ante ello de que nuestros jóvenes pues puedan tener un sitio donde poder estar el grupo de amigos y vivir y compartir sanamente esos días de fiestas patronales. Que se puede modificar claro que se puede modificar llevar a pleno una modificación aprobarla y todos poderla aprobar pero no es mi forma de o pienso que no es la forma que se debería hacer cuando alguien quiera hacer una ordenanza nueva una ordenanza nueva, pues primero consultar con el resto de grupos dejar un tiempo a alegaciones y después presentarlo al pleno y no llegar aquí de sopetón a tres días del pleno encontrarnos una ordenanza totalmente nueva. Sé que a lo mejor eso de a mayores de 18 años sea pues por causa legal en cuanto a responsabilidades, pero cuando yo era pequeño todos teníamos un padre o una madre que decíamos el padre fulanito firma y es el tutor legal de nuestra Peña y creo que se debe de considerar por eso votaré en contra de esta de esta ordenanza.

**Por el portavoz de MAS MADRID. Sr. Besteiro dijo:** En esta ordenanza me voy a abstener más o menos veo que está todo bastante acorde pero también me preocupa la franja edad de los adolescentes para poder tener un espacio para ellos pues no hace falta tener 18 años, sé que es complicado por lo legal pero creo que con firmas del padre o de la madre se podría llegar a un acuerdo. Los chavales de 16, 17 años que están en una edad ya adolescente pues creo que lo más importante para ellos en la fiesta se puede tener un espacio para poderse juntar para poder estar y creo que bueno que esta este inconveniente de la mayoría de edad creo que se debería por lo menos de mirar, por eso me voy a abstener.

**Por el portavoz del PP. Sr. Martín dijo:** Sí aquí echamos en falta como bien dice los portavoces de los dos grupos anteriores que ni los chicos de 16 o 15, 16, 14 hasta 17 años puedan tener su espacio para poder disfrutar como hemos tenido todos como bien decía Manuel, cada uno donde podía o en la Peña o en algún local de su familia o de sus amigos siempre había algún sitio donde acoger a esta franja de edad en las fiestas todos los que estamos aquí lo hemos vivido. Luego hecho falta también hay cosas con respecto a la otra ordenanza que hay dos una la de los locales y las carpas y bueno locales y carpas sí que aquí en esta en la de las carpas y Peñas de la fiesta sí pone lo mismo pero bueno que aquí echamos en falta lo de la responsabilidad civil que ponen en la otra pero sí que lo pone carpas y Peñas pero votaremos en contra por el hecho de que creo que es una medida discriminatoria con los menores.

**Por la portavoz del PSOE. Sra. Cubero dijo:** El partido socialista va a votar a favor realizar ordenanzas le corresponde al equipo de gobierno, ordenanzas que no existen hay que regularlas lo hemos dicho antes, hay 37 Peñas y darle carpa a todas las Peñas tiene que ser regulado de alguna manera. Que no haya para los menores bueno pues a lo mejor sí que se podrá modificar más adelante; como dice el portavoz del partido popular lo ha reconocido él que iban a locales de familiares, de algún familiar, de algún es complicado con los menores darle una carpa yo creo que es complicado esa responsabilidad, pero bueno nuestro voto es a favor.

**Por la portavoz de AIA. Sra. Ruiz dijo:** Desde AIA votamos a favor por desgracia no disponemos de un recinto ferial como Torrejón eso ya son palabras mayores, Daganzo y otros municipios entonces con el aumento del número de Peñas había que poner en la meta en algún sitio. Esta ordenanza viene a regular la situación; yo discrepo con ustedes en darle una carpa a menores de edad porque estamos viendo estas fiestas, Jonathan corrígeme si me equivoco no hemos tenido ningún problema de comas etílicos ni nada, pero en las fiestas de septiembre una niña de 13 años estaba más para allá que para acá y se llevaron un buen susto tanto los enfermeros y los médicos de por la noche como protección civil, o sea que creo que es parte de responsabilidad nuestra evitar eso ¿que pueden beber en su casa en casa del amigo del primo? vale, pero el ayuntamiento no va a poner los medios para para esto que se puede modificar y buscar otro espacio ojalá tuviéramos un espacio un recinto ferial con todo el dinero que hemos perdido por la mala gestión de los demás. No tengo nada más que decir.



**Por el portavoz de VOX. Sr. Méndez dijo:** Creo que la argumentación de la portavoz del grupo AIA no es correcta, creo que aportar una ubicación a los adolescentes y jóvenes de nuestro municipio no incita a que tengan que beber por ello, no sé cada uno educa a sus hijos o en su familia recibe una educación distinta pero es verdad que en cuanto a ese aspecto en mi familia siempre han tenido ciertos valores.

**Por el Sr. alcalde dijo:** Comentarte Manuel, de que yo la única vez que recuerdo carpas y yo estoy muy mal de la cabeza yo creo que fue el periodo de Ricardo Besteiro que en paz descanse, se pusieron en la puerta del baile y no fue a menores, los menores nunca han tenido carpa que yo recuerde que yo estoy muy mal de la cabeza.

**Por el portavoz de VOX. Sr. Méndez dijo:** Entonces habrá que buscar en actas anteriores de otros años porque mi Peña cuando era Peña el toro teníamos carpa en la puerta del colegio y en el recinto que hay en que era en frente del centro cívico ahí también se pusieron carpas ahí entonces yo era Peña los indios con Evaristo Anta, Modesto Anta y otros jóvenes bueno Javier Barranco el hijo del bar Miguel ahí éramos una Peña y éramos todos menores yo tenía 7 años ellos me sacan cinco con lo cual 12 años teníamos una carpa.

**Por el Sr. alcalde dijo:** Pero no será lo mismo con 16 o 17 hombre que te he dicho que yo tengo la cabeza y no me acordaba yo me acuerdo cuando nosotros éramos los apóstoles y teníamos en la puerta del baile había otro al lado que no me acuerdo no recuerdo qué Peña era pero no recuerdo yo pero bueno independientemente de eso el problema vamos a ver, primero lo que ha dicho el portador del partido popular o habéis vosotros habéis coincidido en el tema de locales privados se sigue manteniendo o sea aquí hay una Peña con padres con 20 chavales pequeños de 12 años eso se sigue manteniendo, lo que estamos diciendo es regular las carpas si tú ahora me dices que dentro de un espacio de carpas como es ahí que ahí están los padres y los niños ahí tenemos dos Peñas, los últimos y el pavo real dejamos a los niños sin padres dentro de un recinto con Peñas de adultos y tal igual yo creo que no es muy coherente siempre que no pasa nada está perfecto y todo está fenomenal pero cuando pasara sería una locura esto no se tenía permitido y demás. La ley no está muy clara pero sí que te puedo decir que no hay ninguna ordenanza de la que hayamos mirado nosotros de alrededores y de España de ningún ayuntamiento conceda carpas en fiestas locales a menores ninguna no os he encontrado ninguna me parece que una en la Rioja me parece que pedía un montón de condiciones y que firmaran todos los tutores o sea te quiere decir que Ajalvir no es un espacio único y privativo a la juventud; Ajalvir con este equipo de gobierno hemos pasado de tres o cuatro Peñas o cinco Peñas a 37 Peñas o sea está claro las Peñas ahí cuando han tenido carpa nunca ahora tienen seis en un recinto, siete en otro y si Dios quiere en septiembre habrá más las que podamos pero llegará un momento que no va a poder haber 37 carpas porque es imposible no tenemos espacio pero si hay 15 pues por lo menos que se rija esto y en el tema de menores algo hincapié. El año pasado mi sobrina Martina con Clara mi sobrina con Beatriz Elena mi sobrina sobran una carpa no se ha podido dar porque eran menores y me duele a mí más que a nadie pero yo entiendo que todos hemos sido jóvenes los tiempos no son los mismos y jolines que la experiencia que tenemos, fin de semana tras fin de semana con los menores pues es muy complicado muy duro pensar que le vas a dar un recinto y que quién le va a controlar el alcohol lo que hagan y que no hagan porque si no pasa nada te vuelvo a decir lo mismo le ves un poco chispa y nos reímos todos pero si le da un coma etílico, hay una pelea lo que sea ¿quién responde? el ayuntamiento por qué porque es el que ha lado la carpa o sea yo creo que con todo el dolor de nuestro corazón buscamos iniciativas para potenciarlas en las Peñas, hacemos el día de Peñas que tú vienes y participas y nos lo pasamos bien allí no, pero en el tema de las carpas os lo digo buscar ordenanzas porque nosotros no hemos encontrado ninguna en la que se concedan carpas o recintos feriales del ayuntamiento a menores. pasamos a votar.

Pasado a votación se votó con SEIS votos a favor (5 AIA, 1 PSOE) UNA abstención (1 MASMADRID) y CUATRO votos en contra (3 PP, 1 VOX).

#### **PUNTO OCTAVO. ORDENANZA REGULADORA DEL USO DE LOCALES Y CARPAS DE PEÑAS PARA LAS FIESTAS PATRONALES O LOCALES DE VILLA DE AJALVIR**

**Por el Sr. Secretario dijo:** Se les facilitó y es el uso propio uno es la asignación de carpas y el otro es el uso o comportamiento que deben tener las carpas y los locales.



**Por el Sr. alcalde dijo:** una ordenanza únicamente para la adjudicación de carpas que tenga el Ayuntamiento disponibles y esta ordenanza lo que regula es que las carpas o sea el periodo en el que las peñas estén dentro de las carpas o los locales en los que estén las peñas. Bueno aquí viene definido el ámbito de aplicación la definición de las peñas el periodo de apertura queda reflejado que el periodo de apertura serán unos días antes para poder acopiar materiales y demás y bueno aquí viene contemplado por los horarios los horarios de cierre por la noche cuando hay que quitar la música no podrá haber música entre las 5 y las 10 de la mañana, los requisitos de apertura en caso de que no sea una carpa por el ayuntamiento viene los requisitos de la adjudicación que ya están contemplados viene que no se podrá ocupar la vía pública viene contemplado el tema de ruidos alteraciones del orden público el tema de alcohol también viene por aquí el tema de cristal la prohibida suministro y venta de cristal dentro de locales y peñas y bueno y viene un poco regulado también el tema de la inspección, el tema de la inspección tanto por policía local como técnicos municipales o incluso por guardia civil; también quedan contempladas una serie de medidas cautelares en caso de que policía local o guardia civil así lo recomiende y bueno luego especifica en el tema en el que se iniciaría el expediente; también queda aquí claro eh a la hora de solicitarlo los representantes que en todo momento tendrán que estar identificados con un teléfono móvil y con una dirección y luego en el artículo 14 vienen las infracciones que se catalogan como graves, perdón muy graves y leves y luego las sanciones las sanciones, las sanciones leves son 500 las graves de 501 a 1.500 y las muy graves de 1501 a 3000 y luego se aporta una solicitud y demás. Aquí hay un problema que no hemos sabido de momento acotar que es el tema de si yo tengo una casa vieja y va a haber una peña cómo se va a hacer la declaración responsable o que el propietario firme una declaración o que autorice y demás porque sí que es verdad que a lo mejor yo soy el propietario me lo pide un familiar mío y a lo mejor tengo que firmar esto y no lo firmo, pero estamos ahí mirando que seguramente a lo mejor con una declaración responsable de alguien de gente de la peña o quien sea no haya ningún problema para poder abrirla, el tema es facilitar y ayudar a las peñas pero los tiempos avanzan las molestias avanzan las quejas avanzan todo avanza y sí que es verdad que en este sentido a policía local le tenemos desprotegido totalmente no porque sin esto no pueden actuar, no puedo actuar porque no hay nada por lo que registrarse. Seguramente que habrá algún error que otro pero bueno como bien hablamos en comisión de informativa se puede corregir se puede hacer alegaciones y se puede corregir en el próximo pleno.

**Por el portavoz de VOX. Sr. Méndez dijo:** Al igual que en la anterior hay puntos en los que estoy en discordancia igual que manifesté en la comisión de informativa la estado leyendo la ordenanza completa y por ejemplo entiendo que lo de permanecer actividad en las en los locales de peñas 6 días anteriores excepto seis días anteriores que solamente podrán 6 días anteriores entiendo que eso está más para las carpas que para los locales porque una peña un grupo de amigos que tengan un local durante todo el año, entiendo que ellos tienen actividad durante todo el año y que en las fiestas lo hacen uso como peña, puede pasar en cualquier grupo de amigos, mi peña por ejemplo peña local que suelen hacer uso del local durante todo el año, vosotros mismamente en el choco entiendo.

**Por el Sr. alcalde dijo:** no no no, no compares lo del choco, el choco tiene licencia de actividad tiene todo o sea si te refieres a un local que tiene Julio Bravo Barragán en la calle Carlos Ruiz número 10 que yo soy perteneciente a esa peña o sociedad de amigos, sociedad gastronómica está totalmente dada de alta con su memoria con todo o sea no compares te pido por favor que esa comparación o te informes antes y luego lo que lo otro que dice aquí en esta ordenanza nadie dice que tú no puedas estar en el mes de abril en ese local. Aquí lo que se te indica que si tú tienes un local o sea si el vecino se queja aquí está contemplado que tú seis días antes puedes acopiar material puedes llevar puedes traer me parece que es eso no que no recuerdo dónde está ahora mismo pero yo creo que te refieres a eso.

**Por la portavoz del PSOE. Sra. Cubero dijo:** Si tú tienes un local durante todo el año puedes hacer más o menos lo que puedas si tienes un local debidamente dado de alta.

**Por el Sr. alcalde dijo:** Ahora en fiestas tienes que solicitar el alta del local y luego tienes la autorización si alguien se queja oiga este tío está aquí haciendo ruido o trayendo bebida; no perdona seis días antes yo puedo venir al local y luego me parece que hay unos días después también sí para retirar.

**Por el portavoz de VOX. Sr. Méndez dijo:** De todas formas hombre yo considero que es abusivo en cuanto al uso de la propiedad privada creo que cada uno puede hacer uso de su casa o su propiedad en el momento en que



vea pertinente durante todo el año que para fiesta o dedicación en las fiestas se haya que hacer una ordenanza pues está bien pero es verdad que no puede reiterar ahí luego veo que también que no puede haber dice actividad de 5 a 10, entiendo que la gente pues sobre todo por tema de seguridad sabemos cómo que viene mucha gente de fuera de 5 de la mañana a 10 de la mañana no haya música en las peñas para que aquellos que no queremos que estén en nuestras fiestas de nuestro pueblo y nos estropeen las fiestas pues se vayan lo antes posible eso está claro creo que es algo que todos los vecinos y sobre todo los jóvenes tenemos muy concienciado en todas las peñas o eso pienso yo y que se impida por esta ordenanza que la gente pueda estar dentro de su local tranquilamente porque en vez de acostarse a las 5 se quiere acostar a las 7 de la mañana me parece también un pues un abuso sinceramente, por eso veo que en la ordenanza siempre antes de traerla a pleno si se puede llevar con antelación al resto de partidos como he dicho en la anterior ordenanza pues podemos alegar todas estas cosas y no llegar a pleno tirarnos media hora hablando, decir alegaciones que a lo mejor se podían haber hecho antes y hubiésemos aprobado todos.

**Por el Sr. alcalde dijo:** Este año tienes suerte porque antes era la comisión informativa un día antes hombre por eso hemos avanzado.

**Por el portavoz de VOX. Sr. Méndez dijo:** Los tiempos avanzan.

**Por la portavoz del psde Sra. Cubero dijo:** Exacto, tu lo estás diciendo, los tiempos avanzan.

**Por el Sr. alcalde dijo:** Lo del horario que hablas por la gente no queremos que esté en el pueblo no es por eso es que la gente tiene el derecho al descanso o sea tú tienes derecho a la fiesta yo también todos pero es que tu vecino tiene el derecho al descanso; te quiero decir qué pero que no se quita la música para que se vaya la gente o para que la gente no siga, primero por ley por ley ya quizá que estemos un poco pasados a las 5 aunque la gente no se lo crea pero las 5 se quita la música para el descanso de los vecinos, así de claro luego lo que tú dices que tú no puedes estar hasta las 6 de la mañana ahí no lo pone yo no lo he leído, tú quitas la música y puedes estar dentro del local o sea que, nadie te puede prohibir estar dentro del local porque qué te van a prohibir estar dentro del local.

**Por el portavoz de VOX Sr. Méndez dijo:** no podrán permanecer fuera del periodo anteriormente establecido excepto no eso no es.

**Por el Sr. alcalde dijo:** Si es así dímelo para corregirlo porque eso no... lo revisamos y le damos una vuelta pero la intención sabes no es o sea que tú a las 5 quitas la música pero estás con los amigos o quieres desayunar o cenar algo lo vas a poder hacer lo que no se puede hacer por ejemplo es acumulación de gente en la puerta de la peña o del local o sea, si quitamos la música y tenemos 40 personas o 100 personas en la puerta del local estamos perdidos o sea te quiero decir dale una vuelta y si eso mañana o pasado comentas y lo revisamos.

**Por el portavoz de MAS MADRID Sr. Besteiro dijo:** Pues en este punto entiendo el propósito de regular por parte del equipo de gobierno pero veo dos medidas un poco desproporcionadas para estar en fiestas. La primera que te puedan cerrar una peña o un local para porque hay gente fuera de ella a partir de las 5 de la mañana como hemos dicho hace un momento creo que no puede ser responsabilidad de los peñistas que haya gente fuera cuando están dentro cumpliendo la ordenanza luego que bueno reunir las condiciones de habitabilidad y ventilación cuando muchas peñas están en locales días por casas viejas y creo que va a ser complicado para las peñas por eso yo esta moción la voy a votar en contra.

**Por el Sr. alcalde dijo:** Eso ya lo hablamos una comisión que dar una vuelta a ver si o algo pero volvemos a lo mismo esta ordenanza lo tienen ya casi todos los municipios sobre todo hay bastante atención al tema de locales casas se pide por suministro eléctrico se pide un baño.

**Por el portavoz del PP Sr. Martín dijo:** Yo estoy en la misma línea que los dos portavoces anteriores creo que esto lo que va a hacer es que haya menos locales de peña dado los requisitos que se piden y es más en las carpas en las carpas municipales se está hablando aquí en esta ordenanza concreto que luego ha dicho señor alcalde que habrá que retocar aquí se dice que se pide una declaración jurada al propietario del local la declaración jurada a los locales de las peñas que ponen ayuntamiento la va a firmar el ayuntamiento porque si a



los propietarios de las peñas de los locales le pide una responsabilidad a peñas supongo que también luego las condiciones reúnen condiciones mínimas establecidas dice que se una comprobación para que reúnan los requisitos por los servicios técnicos municipales eh claro a que llamamos eh condiciones mínimas de seguridad y estabilidad estructural y habitabilidad al código técnico porque si es así las carpas tampoco cumplen esa estructura ni habitabilidad dado que no tienen aseos y no tienen tampoco lo mínimo para agua ni agua caliente sanitaria ni nada de esto con lo cual las medidas que se le ponen a los locales que ceden o prestan o alquilan los vecinos de la Ajalvir a las peñas deberían jugar con las mismas condiciones que los locales que pone el ayuntamiento y por eso digo que yo creo que habría que flexibilizar un poco la ordenanza esta para que las peñas puedan seguir disfrutando de sus de sus locales o de sus peñas o de sus sitios eh por parte del ayuntamiento que es una medida que se puso hace unos años y que creo que está bien y para que eso llegue a buen puerto yo creo que o flexibilizando esto o muchas peñas se van a estar local y van a estar simplemente en la calle.

**Por el Sr. alcalde dijo:** Bueno a lo que dice usted de que un propietario de un local tiene que hacer una declaración jurada es si el técnico municipal no entra si tú no quieres que el técnico municipal entre tú me haces una declaración jurada en las carpas no hay declaración jurada porque somos el ayuntamiento en el que en el momento que te cedemos la carpa ya estamos diciendo que la carpa cumple y el servicio técnico del ayuntamiento es el que dice que la carpa cumple la instalación eléctrica como como lo que conlleva y luego en la plaza en el recinto ahí y allí hay baños portátiles o sea lo que es las carpas digamos la responsabilidad es del ayuntamiento pero si tú no quieres que entre en tu casa en tu local declaración responsable o sea y en el tema de flexibilizar somos los primeros que hemos dicho que tenemos que dar una vuelta porque a lo mejor es muy estricto y a lo mejor se cambia con una declaración responsable y ya está.

**Por la portavoz del PSOE. Sra. Cubero dijo:** Lo que está claro que nos cuesta regular y poner normas y sacar ordenanzas nuevas está claro que nos cuesta porque es dar la cara a nuestros vecinos, decir que somos responsables. Manuel si una peña el local de la peña está para las fiestas si lo va a utilizar durante todo el año tendrá que regularizarlo como una actividad, de ahí no se pasa solamente para el festejo de las peñas lo estás haciendo durante todo el año tendrá que tener su licencia el disfrute de las fiestas no solamente son para gente de peñas hay muchos chavales hay mucha gente y mucha gente mayor que no está en una peña y también tiene derecho a disfrutar las fiestas y a descansar; yo creo que hasta las 5 de la mañana desde las 10.00h que se empieza con actividades que se corta a las 5 de la mañana está fenomenal. Se dice que se prohíbe el disfrute de los vecinos yo creo que el ayuntamiento no prohíbe el disfrute de ningún vecino al revés si nosotros montamos las fiestas precisamente para que todos los vecinos, los que están en peñas y los que no, disfruten porque se hacen actividades para todas las edades y para todos no solamente los que están en los locales recordemos que hay gente que no tiene local. Tomar responsabilidades y organizar todo esto es complicado de momento no ha pasado nada de momento no pasa nada está todo fenomenal pero en el momento que pase la responsabilidad que la va a tener el ayuntamiento porque no haya regulado los locales de las peñas si está claro que volvemos a lo mismo que marcar normas es complicado pero hay que recoger estas normas para que el día de mañana si pasa algo tanto la policía como el ayuntamiento tenga estos temas asegurados; el tema de que se cierre una peña porque haya gente fuera de la peña a ver si una peña se tiene que cerrar a las 5 y hay gente fuera y no hay nadie más en el pueblo a lo mejor es que pertenecen a esa peña o son invitados de esa peña, yo creo que no sé no sé si se lo habrán cerrado no sé si se lo habrán dejado de cerrar pero a las 5 de la mañana si la gente se va hay autobuses que se llevan a los chavales que no están, que no viven aquí que se ponen autobuses por la concejalía de seguridad que los llevan a Cobeña, Daganzo y Paracuellos y no creo que no sean de esa peña pero bueno y creo que la declaración jurada cualquier responsable, peña, dueño la tiene que poner de todas maneras los propietarios también tienen que ser responsables de saber y tienen que saber a quién les deja esos locales y qué requisitos mínimos tienen que cumplir. Volvemos a lo mismo hasta hoy no ha pasado nada y como no queremos que pase, esto hay que regularizar el partido socialista va a votar a favor de esta ordenanza aunque luego haya que hacer modificaciones, le repito señor Manuel el equipo de gobierno está para realizar ordenanzas y regularlo, que se pueden hacer alegaciones y se pueden hacer luego modificaciones más adelante como la que hemos hecho en ayuda a menores.

**Por la portavoz de AIA. Sra. Ruiz dijo:** Creo que esta es una ordenanza necesaria para el buen desarrollo de las fiestas. Como miembro de la comisión de seguridad que componemos el cuerpo de la policía local y la guardia civil no es un capricho mío apagar la música a las 5 de la mañana, está visto y comprobado que a partir de ciertas horas surgen los problemas. Las fiestas no hay excusa para decir cómo estamos en fiesta todo vale aquí tiene el



derecho usted como joven los niños como menores y las personas mayores como mayores y tienen derecho a sus horas de descanso; creo como bien estamos diciendo hay actividades, desde que he estado yo en la concejalía de festejos y ahora está Diego se hace una comisión de festejos y se oye todas las propuestas hay actividades desde las 11 de la mañana hasta las 5 yo creo que son bastante. Antes había fiestas de noche y ahora hay fiestas durante todo el día o sea que está más que justificado y poco más como he estado diciendo a ciertas horas surgen los problemas hay que evitar los enfrentamientos y velar por los que velan por nuestra seguridad y merecen el máximo respeto de todos, de todos porque son los que están ahí trabajando para que no pase absolutamente nada a ningún vecino, Voto a favor de la ordenanza.

**Por el portavoz de VOX. Sr. Méndez dijo:** Decir a la señora cubero que cuando alguien en su casa quiere hacer una barbacoa o juntarse con sus amigos tiene total libertad de usar su propiedad privada; luego en cuanto en cuanto a la hora de hacer ordenanzas puntualizar en el artículo 9 cuando se hace un copia y pega por lo menos quitar que ha sido de la junta de Andalucía, sí el artículo 9 entiendo.

**Por el Sr. alcalde dijo:** Es una ordenanza recogida de muchos sitios en España por eso para no tener que andar trayendo la modificación será un fallo de quien sea pero lo hemos dicho nadie ha dicho que es pionera que somos pioneros y que es una que hemos creado nosotros mismos, no por eso te digo que igual hemos dicho la gestión del partido popular en 1.400.000€ tirados a la basura también hemos dicho, hemos reconocido que hemos recopilado muchas cosas de otros municipios.

**Por el portavoz de VOX. Sr. Méndez dijo:** Claro que sí sin problema yo solamente digo como los niños en el colegio cuando se hacen los deberes y lo tomas del este del rincón del vago quita al link del rincón del vago nada es simplemente eso.

**Por el portavoz del PP. Sr. Martín dijo:** Decirle a la señora Cubero lo que ha dicho Manuel que uno en su casa hace lo que quiere sin licencia, yo puedo juntar mi casa con mis amigos como si quiero todos los días mi casa o en un local que yo tenga en un garaje en mi casa puedo juntar con quien quiera, cuando quiera y donde quiera sin tener que pedir permiso ni licencia ayuntamiento ni a ningún ente público; y luego por el tema de lo de los locales sigo pensando lo mismo lo que he dicho que creo que si se flexibiliza un poco y porque tampoco queda claro aquí lo del tema de qué requisitos debe de cumplir un local, pone cumplir los requisitos pero no si es el código técnico si es a qué requisito se refiere a qué requisito se refiere cuando dice que debe cumplir unos requisitos mínimos.

**Por la portavoz del PSOE. Sra. Cubero dijo:** Contestar al señor Manuel y al portavoz del PP efectivamente cada uno en su casa en su recinto privado puede hacer lo que le dé la gana, pero él se estaba refiriendo a los locales a las peñas que lo tienen en local y lo utilizan durante todo el año; si no es tuyo el local lo mismo si le tienes alquilado y vas a hacer una actividad durante el año a lo mejor tienes que tener algún seguro o licencia de actividad.

**Por el Sr. alcalde dijo:** Lo he estado revisando y estaba en amarillo y en la comisión informativa es que aquí no se ve que está en amarillo lo que dice de Andalucía la comisión informativa les dije que lo que estaba en amarillo, las leyes las tenía que revisar el secretario.

**Por el Sr. secretario dijo:** Lo que pasa que si es en fotocopia no sale en amarillo.

**Por el Sr. alcalde dijo:** Pero yo lo dije lo que estaba en amarillo estaba para revisar las leyes, las que sean de Madrid o no.

Pasado a votación se votó con SEIS votos a favor (5 AIA, 1 PSOE) y CINCO en contra (1 MASMADRID, 3 PP, 1 VOX).



## PUNTO NOVENO. ORDENANZA REGULADORA DE USO DE CAMINOS

**Por el Sr. secretario dijo:** Ustedes saben que hay cañadas, vías pecuarias que tiene una regulación específica y luego hay una regulación con la ordenanza de caminos públicos municipales en esta ordenanza y en lo que fijan muy escuetamente bien comunidad de Madrid bien las normas subsidiarias del ayuntamiento de Ajalvir y que esperemos contemplen parte de estos textos el próximo plan general; como lo tienen si tienen alguna duda.

**Por el Sr. alcalde dijo:** La ordenanza volvemos a lo mismo no había ordenanza de caminos o sea no se podía regular también vienen en amarillo las leyes que tiene que revisar el señor secretario puede que haya leyes de la Rioja o haya leyes de porque volvemos a lo mismo es una ordenanza sacada de muchos municipios de todas partes de España porque una de otro pueblo encaje en el nuestro es imposible, entonces es un poco regula el tema de circulación por caminos o simplemente el mantenimiento lo que no se pueda hacer y bueno; Mari Carmen ahora va a decir algo más y si no lo apunto yo pero bueno disposiciones generales proyectos y expropiación forzosa uso de caminos rurales otros usos limitaciones y prohibiciones, licencias, renovación vallados plantación de árboles facultades y potestades y régimen sancionador.

**Por el portavoz de VOX. Sr. Méndez dijo:** Primero una duda Víctor entiendo que es que a ver si yo te voy a votar a favor esta moción y bueno esta ordenanza y luego va a ser susceptible de un cambio, por ejemplo esta ordenanza dice que hay muchas cosas en amarillo que tiene que revisar el señor secretario.

**Por el Sr. alcalde dijo:** Las leyes porque la ley esa a lo mejor ya no es la vigente.

**Por el portavoz de VOX. Sr. Méndez dijo:** Sí pero aquí no veo leyes también veo por ejemplo.

**Por el Sr. secretario dijo:** La ley 30/92 ahora ya es la 39/2015 octubre es la ley nueva de procedimiento administrativo común y tal como esto está sacado pues bueno ustedes lo han estado viendo hoy se hay que cambiar esos artículos a las nuevas leyes porque las leyes de procedimiento del 92 fueron cambiados en el 2015 que es la que te van a dar origen para el inicio de expediente de sanción o lo que sea, es una cuestión más técnica que el documento del texto.

**Por el Sr. alcalde dijo:** El texto no va a cambiar solo que se va actualizar la ley lo regula.

**Por el Sr. Secretario dijo:** Vamos a poner un texto que ya no existe, quiere decir que esta ordenanza está hecha antes del 2015.

**Por el Sr. alcalde dijo:** El Sr. secretario ha estado muy ocupado y no ha podido actualizar.

**Por el portavoz de VOX Sr. Méndez dijo:** No es solamente eso sinceramente yo sé que cuando no estamos no somos el congreso los diputados pero cuando una ley se aprueba, se aprueba el texto de la ley.

**Por el Sr. secretario dijo:** Pero ahora mismo no se está aprobando se está haciendo la aprobación inicial para exponerlo al público en el boletín durante un mes y durante eso puede haber alegaciones de cualquier organismo y de cualquier particular y entonces si hay alegaciones hay que traer a un pleno con la variación que se haga para aprobarlo definitivamente; en caso de que no hubiera quedaría aprobado el texto con la corrección del artículo de la ley 39/2015 de 1 octubre, la ley el procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

**Por el portavoz de VOX Sr. Méndez dijo:** Simplemente veo dentro de la ordenanza que los cerramientos de aquellas parcelas colindantes a los caminos deben de guardar una distancia de 5 metros si no recuerdo mal el texto no lo voy a buscar ahora mismo de 5 metros respecto al término de la calzada o de la cuneta entiendo que las parcelas que están al borde del camino se tendrán que retrotraer?.

**Por el Sr. alcalde dijo:** Ahora mismo las que ya existen están consolidadas no se puede hacer nada.



**Por el Sr. secretario dijo:** Salvo que haya un procedimiento de expropiación y se tenga para ir atrás y hay que restituir esa valla y tal.

**Por el Sr. alcalde dijo:** La ordenanza no es con carácter retroactivo regula para un futuro y luego a lo mejor la mayor parte de los vallados los tenemos en zona de vía pecuaria, el 90% de los vallados o el 95 está en zona de vía pecuaria solo regula pecuaria nosotros no entramos en vía pecuaria, esto es camino por ejemplo lo que hablamos la huerta que está que era de Jesús Angel Méndez familiares tuyos esa huerta no le vas a decir al hombre que tire la valla y que se retranquee.

**Por el portavoz de VOX Se. Méndez dijo:** El problema es que tiene el arroyo al otro lado.

**Por el Sr. alcalde dijo:** Claro pero bueno escúchame pues ahí habrá un estrechamiento pero a partir de ahora la distancia que se de guardar es que el motivo de esta ordenanza lo hablamos en la comisión informativa, es que hoy en día no sé si Angel me va a confirmar hay peines de cosechadora con 8 metros las que andan por aquí 6 u 8 metros.

**Por el concejal del PP. Sr. De la vega dijo:** Ahora mismo la mayoría de los peines suelen ser de 7 a 9 metros pero está funcionando y no ha habido nunca ningún problema.

**Por el Sr. alcalde dijo:** Ya pero digo en el momento que te cruces con un tractor qué hacemos.

**Por el concejal del PP Sr. De la vega dijo:** O sea pues como se ha hecho siempre ya el tractor a la tierra y ya está.

**Por el Sr. alcalde dijo:** Ya pero es que antes el tractor se juntaban dos massey Ferguson.

**Por el concejal del PP. Sr. De la vega dijo:** Da igual porque ahora mismo tú lo sabes Víctor ha en las trampas ahora mismo se cruzan cosechadoras con dos peines de 9 m son 18 m, vale no hay ningún problema al final la cosechadora una de ellas se salta y ya está de hecho si seguramente lo sepas, la mayoría de cosechadoras circulan por medio del campo ni siquiera van por el camino, por normativa.

**Por el Sr. alcalde dijo:** Pero igual dos tractores con remolques que ahora andan en las 30 toneladas o cargados o incluso más incluso 40 toneladas se van a cruzar en un camino no tiene donde echarse a un lado y o sea te quiero decir lo que se regula es eso, lo que se regula es que si el ayuntamiento arregla un camino hace una cuneta que se pueda sancionar a que un agricultor tape la cuneta con el cultivador o que una agricultor eche la grada o el arao o el chisel encima de un camino lo que hace esta ordenanza es regular todo.

**Por el concejal del PP Sr. De la vega dijo:** Yo creo que eso tampoco pasa, de hecho he recibido de agricultores en normativa de este ordenanza claro vale y están bastante disconformes.

**Por el Sr. alcalde dijo:** ¿Has pasado la ordenanza a los agricultores?

**Por el concejal del PP Sr. De la vega dijo:** Se sabía sí, yo no he pasado nada vale porque sé que no se puede puedes contar lo que quieras pero lo sabían y me han estado preguntando.

**Por el Sr. alcalde dijo:** Si es lo mismo si el tema de alegaciones está previsto de un mes o sea lo que se intenta regular es que si se hace una inversión en un camino y se hacen cunetas, que no se lleven por delante las cunetas que no se tapen las cunetas que si hay caminos que tienen 2.45 de ancho se puede hacer una expropiación y se puede hacer un camino de 6 metros de ancho, en la pandemia todos hemos sufrido lo que lo que era la pandemia y que nos ha salvado la vida, los caminos pues esto lo que hace es proteger a los caminos y tener una ordenanza por la que regir los caminos de Ajalvir y respecto a lo que tú dices, tienen un mes para las alegaciones, a mí me han pedido la ordenanza y no se la he dado.

**Por el concejal del PP Sr. De la vega dijo:** A mi me han pedido la ordenanza y tampoco se ha pasado a nadie pero dentro de eso vale yo puedo hablar con ellos ciertas cosas sin ningún problema y es cierto que les he dicho



pues uno de los temas es y además se lo dije en plan no crítica en plan de defensa en plan de oye mira por si acaso se jode algún camino y me dijeron dos de ellos precisamente que ven tú además se enfrentaron conmigo y yo le dije mira que yo aquí no tengo nada que ver y me dijo ven tú y el alcalde y que me diga qué camino hemos roto y dije vale pero quieres que te diga.

**Por el Sr. alcalde dijo:** Pero la ordenanza no dice que camino se ha roto.

**Por el concejal del PP Sr. De la vega dijo:** Ya pero que el tema de poner aquí es esto vale de decir es que si alguien rompe caminos que quede claro que nadie rompe camino si alguien rompe alguna vez algún camino será por bueno por lo que sea, por un error.

**Por el Sr. alcalde dijo:** Aquí lo que se contempla que en caso de que se rompa, si se vota y hay una ordenanza y cómo o sea cómo actuar ante lo que suceda pero no se acusa a nadie de romper caminos.

**Por el concejal del PP Sr. de la vega dijo:** Yo lo digo para que quede claro mi posición, que nadie rompe caminos.

**Por el Sr. alcalde dijo:** Aquí todas las ordenanzas ponen cosas que no suceden ponen cosas que si suceden están reguladas pero bueno visto.

**Por el portavoz de mas Madrid Sr. Besteiro dijo:** Bueno yo creo para poder disfrutar de los caminos y de su entorno debemos de cuidar su conservación y para ello tiene que haber una regularización. Votaré a favor.

**Por el portavoz del PP Sr. Martín dijo:** Nosotros hay cosas que vemos bien de la ordenanza pero hay otras cosas que no lo vemos y creo que no se van a llegar a hacer el tema expropiaciones y eso y como no estamos de acuerdo, vamos a votar en contra.

**Por el Sr. alcalde dijo:** O sea da por hecho que va haber expropiaciones.

**Por el portavoz del PP Sr. Martín dijo:** He dicho que espero que no haya expropiaciones.

**Por el Sr. alcalde dijo:** ah espera que no haya o sea si es un bien común para el pueblo de Ajalvir.

**Por el portavoz del PP Sr. Martín dijo:** Si tiene que haberla que haya una expropiación negociada con el agricultor que sea consensuada con el propietario.

**Por el Sr. alcalde dijo:** Le voy a poner una cosa muy reciente que va a suceder dentro de poco la m113 en la curva de Cobeña se va a mejorar y hay expropiaciones y tenemos aquí el día 18 firmas de expropiaciones y prevalece el interés general de los vecinos de que no sé cómo en una curva y a la salida de la ferretería hay un carril de incorporación y prevalece el bien de interés general a los propietarios de la curva; pues ya lo sabemos. Además el tema si hubiese una expropiación que tiene que haber un informe técnico tiene que haber un proyecto sea no es una expropiación de un día para otro yo creo que el disfrute de los vecinos de tener caminos anchos como estos y con cunetas en condiciones y que se mantengan yo creo que prevalece sobre el interés particular; el que tiene una tierra un terreno pegado una carretera pegado río pegado un camino se expone a eso igual que te viene muy bien porque eres muy accesible pues luego cuando los retranqueos de carreteras, me parece son 18 metros desde el vértice de la cuneta 18 a 21, desde centro depende hasta 50 a cada lado yo no he visto a nadie que ponga el grito en el cielo ahora también le digo una cosa expropia carreteras no pasa nada seguramente que el ayuntamiento inicie algo y venga todo el mundo a protestar eso lo doy por hecho pero nos pasa con todo o sea cuando expropia el estado o la comunidad de Madrid o hace algo no pasa nada, cuando hace ayuntamiento pues por qué porque somos mucho más accesibles pero vamos las expropiaciones llegarán si llega el caso de que haya un informe y un proyecto, pero vamos yo no sé si en esta legislatura o el próximo que siga a lo mejor el proyecto le encaja y acomete esas expropiaciones porque hay caminos por los que no se puede circular; la prueba la hemos tenido en el campo de fútbol ahí se hizo una inversión no creo recordar a lo mejor lo digo mal bueno lo voy a decir en de más de 25,000 y menos de 40.000, ese camino quedó espectacular llegó octubre llegó la dana esa y hemos tirado veintitantos mil euros a la basura por qué porque no tenía cunetas, porque los laterales no eran del camino se ha demostrado que en el camino que sube al monte está impoluto por



qué porque tenía cunetas tiene cunetas a los dos lados entonces se ha demostrado que cuando le das la salida al agua no va por encima del camino, entonces yo creo que es un avance en principio.

**Por la portavoz del PSOE Sra. Cubero dijo:** Pues es más de lo mismo que antes hay que realizar ordenanzas que regulen el bienestar común y sobre todo ahora mismo la de los caminos que promuevan el uso responsable de los caminos y protegiendo el recurso natural y el patrimonio local así que nuestro voto va a ser a favor.

**Por la portavoz de AIA Sra. Ruiz dijo:** Votamos a favor de esta ordenanza como hemos estado comentando está abierta durante un mes a alegaciones y todos aquellos que puedan aportar algo para su modificación pues pueden hacerlo.

Pasado a votación se votó con OCHO votos a favor (5 AIA, 1 PSOE, 1 MASMADRID, 1 VOX) y TRES en contra (3 PP).

#### PUNTO DECIMO. PROPUESTA DE NOMBRE DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL

**Por la portavoz del PSOE Sra. Cubero dijo:** Explicar pues que el nombre que se propone para la biblioteca municipal es el de DOÑA LORENZA CASTRO como así quiere su familia; ya hemos hablado ya bueno el día 8 de marzo hicimos un acto a DOÑA LORENZA por su recorrido y su trabajo por una mujer que ha sido muy trabajadora y muy luchadora y bueno pues una maestra de vocación y se le dio su reconocimiento el día de la mujer; en ese mismo día se lo propuse a la familia qué nombre quería ponerle a la biblioteca y ellos me dijeron que como todo el mundo aquí en Ajalvir le conocía como DOÑA LORENZA querían ponerle así DOÑA LORENZA CASTRO; DOÑA LORENZA para aquellos que no la conozcan llegó aquí en el año 69 y estuvo durante 30 años dando clases y formando a generaciones y generaciones de ajalvireños bueno se dice ella que fue muy estricta y exigente con sus alumnos pero a la vez era una persona muy cercana y así lo pudimos ver en el acto del día de la mujer donde ex alumnos y bueno pues todos sus alumnos decían y contaban anécdotas y daban testimonios pues de lo cercana de lo cariñosa de lo que se volcó por la educación y por muchos de los de sus alumnos; ¿por qué desde la concejalía de educación y cultura proponemos el nombre de la biblioteca de DOÑA LORENZA CASTRO? porque ella a ella se le debe la creación de la primera biblioteca de aquí de Ajalvir ella cuando las escuelas estaban en la casa de la cultura y ya en su propia clase pues como era una mujer muy emprendedora creó allí un pequeño espacio que era la biblioteca donde se promovía la lectura y el intercambio de libros y bueno pues esto lo realizó en el 1973 cuando las escuelas estaban allí y por eso se lo proponemos el nombre de la biblioteca municipal. Su lema fue siempre que el aprendizaje y el entretenimiento en las aulas deberían siempre ir unidos para motivar a los alumnos y que era necesario fomentar entre ellos vínculos de unión; siempre estuvo muy vinculada a la educación incluso hasta después de jubilarse ya yo entregada la enseñanza de una forma altruista impartió clases impartía clases en su casa a personas adultas, les enseñaba a escribir a leer, a un cálculo básico y también estaba muy implicada con el colegio porque después de jubilarse subía a los más pequeños a contarles cuentos e historias y bueno pues un poco es el resumen el de por qué proponemos el nombre de la biblioteca, yo creo que es acertado ya que ella fue primera mujer que creó una pequeña biblioteca.

**Por el portavoz de VOX Sr. Méndez dijo:** Pues igual que con Florentino Bravo se le dio el nombre al campo de fútbol creo también es dárselo a DOÑA LORENZA; recordar pues he tenido la suerte y el privilegio como muchos de los aquí presentes de conocer a DOÑA LORENZA en vida y he visto tanto sus virtudes como sus defectos, más virtudes que defectos y también recordar o puntualizar a su fiel amiga y también maestra a Pilar García que igual que los homenajes se hacen póstumo sería bueno hacer un homenaje en vida que es cuando la gente se lo merece más y lo puede sentir; veo acertado la propuesta y votaremos a favor.

**Por el portavoz de MAS MADRID Sr. Besteiro dijo:** Pues en la misma línea creo que es el mejor nombre que puede tener nuestra biblioteca además creo que sería importante que hubiese una placa con su historia cuándo llegó de dónde vino los años que trabajó como profesora y cuando se jubiló por ejemplo y en definitiva hacer un pequeño resumen de lo que aportó a nuestro municipio que creo que fue mucho.



**Por el portavoz del PP Sr. Martín dijo:** Yo he tenido la suerte y el privilegio de ser alumno de DOÑA LORENZA y la verdad que se merece el que la biblioteca lleve su nombre y mucho más lo cual el partido popular va a votar a favor de poner el nombre de DOÑA LORENZA CASTRO a la biblioteca y también estoy con Manuel en que se quería hacer un agradecimiento a su fiel amiga Pilar García que creo que las dos hicieron un tándem en aquella época maravilloso una un poco más dura que otra pero la verdad que dos personas a las cuales tengo mucho que agradecer y creo que sí que se debería hacer un reconocimiento a doña Pilar además como dice Manuel en vida y luego doña Pilar igual que DOÑA LORENZA han seguido han seguido colaborando en el colegio y en muchas actividades de la vida de la vida diaria de este de este municipio con lo cual creo que sí que se lo merece.

**Por la portavoz del PSOE. Sra. Cubero dijo:** Bueno aprovecho para decirle al portavoz de MAS MADRID que sí se va a poner una placa en honor a DOÑA LORENZA, de hecho el día 19 de abril se va a hacer el acto que ya les indico aquí que están todos invitados recibirán las invitaciones al acto de que se en el que se pondrá la placa en la biblioteca aprovechando la noche de los libros, será las 8 de la noche así que ahí estará su placa con su nombre desde cuando vino los años que estuvo y lo que para ella era la educación.

**Por la portavoz de AIA Sra. Ruiz dijo:** Desde AIA vamos a votar a favor de que la biblioteca lleve el nombre de DOÑA LORENZA no he tenido el privilegio de estudiar en el municipio pero el poquito contacto que he tenido con ella era una maravillosa mujer; el día el 8 de marzo se hizo el homenaje en la casa de la cultura su nieto Álvaro realizó un bonito vídeo donde nos contaba la trayectoria de toda su vida y tuvimos la oportunidad de ver alumnos y que nos contaron anécdotas de todo tipo o sea que creo que es muy acertado que el nombre la biblioteca lleve su nombre.

Pasado a votación se votó con ONCE votos a favor (5 AIA, 1 PSOE, 1 MASMADRID, 1 VOX, 3 PP).

## PUNTO UNDECIMO. CESION GRATUITA PARA LA AMPLIACION DEL CENTRO DE SALUD

**Por el Sr. secretario dijo:** Se está tramitando un procedimiento con la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid con las condiciones del expediente de una local sala multiusos de 260 m cuadrados acceso a sala multiusos 98,50 m almacén de sala multiusos 24,35 m; el edificio municipal sitio de la calle Fuente número 28/30 con vuelta calle aguas número 2 a los efectos de ampliar el consultorio de atención primaria unidades de medicina de familia, pediatría y enfermería sitio la calle Fuente número 28/30 con vuelta a calle aguas número 2, centro sanitario inscrito en el registro sanitario de la comunidad de Madrid cs 8906 autorizado por resolución de la dirección general de ordenación e inspección de centros sanitarios de 29 de 9 del 2008 por lo que se ya está en tramitación la exposición del público y hace falta un acuerdo de pleno para proceder a hacerlo; se haría la cesión por un plazo de 15 años ya que el otra parte del edificio se cedió en el 2014 por 25 años siempre y cuando que se destine al mismo uso, que se facilite con cuestión previa al ayuntamiento el proyecto y que se indique en qué fechas van a comenzar las obras para que el Ayuntamiento aún pueda seguir usándolo.

**Por el portavoz de VOX Sr. Méndez dijo:** Nosotros vamos a votar a favor era un proyecto que llevábamos en nuestro programa a la hora de presentarnos a estas últimas elecciones, creemos que el pueblo de Ajalvir necesita una mejora en su servicio sanitario y es la misma idea que teníamos nosotros ampliar el centro médico asistente lo más viable antes que hacer un edificio nuevo, creo que es menos costoso y no indica también la movilización de todo el equipo médico y en este punto pues por eso vamos a votar a favor.

**Por el portavoz de MAS MADRID Sr. Besteiro dijo:** Nosotros también vamos a votar a favor. Creo que es necesario la población de Ajalvir ya es más grande de cuando se hizo el año 2006 2007 y por consiguiente votaremos a favor.

**Por el portavoz del PP Sr. Martín dijo:** Aquí el partido popular opina que es una pérdida importante para el municipio una sala o de las pocas salas que tiene el municipio para desarrollar actividades con bastante gente que se va a perder ese espacio y que creo según dijo el señor alcalde en la comisión que se había negociado el hacerlo en otro sitio pero con la comunidad de Madrid dijo que no; para nosotros habría sido ideal que eso se



hubiese podido ubicar en otro sitio en otro terreno municipal haber luchado con la comunidad de Madrid para que lo hubiese construido porque esto va a ser lo va a construir la comunidad de Madrid la ampliación, que lo hubiesen hecho en otro terreno municipal que hubiésemos podido ceder desde cero y un centro de salud acorde a los tiempos que corren, nuevo y pensado y diseñado para ello. No obstante creemos que es muy necesario la ampliación del centro pero vamos nos lamentamos en que no haya sido en un sitio nuevo en un terreno nuevo donde se pueda haber mantenido este edificio municipal para varias actividades como se están desarrollando ahora.

**Por la portavoz del PSOE Sra. Cubero dijo:** Si me deja explicar por qué se ha llegado a esta sesión, bueno pues yo creo que se explicó en la comisión informativa y en otros plenos y otras veces que hemos tenido la ocasión de hablar de centro de salud. En la legislatura anterior Víctor y yo fuimos a infraestructuras de sanidad, le estuvimos proponiendo este proyecto de poder hacer el centro de salud en otro espacio estaba el proyecto estaba en donde está el hogar del jubilado, que era la dónde está ahora jardinería y bueno pues la comunidad de Madrid en ese momento nos vino a decir que no estaba por la labor o que no podía en ese momento vamos a decirlo no que por la labor, que no iban a hacer proyectos nuevos porque lo que iban a invertir eran en aquellos consultorios o aquellos centros que ya estaban y eran los que iban a habilitar. Nosotros le expusimos cómo teníamos el centro de salud en ese momento, las condiciones que tiene que se comparte baño, se comparte salida de emergencia y bueno pues nos vieron con buenos ojos en aquel momento que era más viable la cesión del centro para hacer esa ampliación que hacer un proyecto nuevo. El día 1 de febrero en esta legislatura creo recordar que fue el 1 de febrero fuimos a la con la reunión con la directora general del área asistencial Almudena Quintana y bueno pues hacer la reclamación esa moción que llevamos el partido socialista que era reclamar que hubiera más recursos personales pediatras médicos que estamos en un consultorio rural que desplazarnos para urgencias de Paracuellos será complicado y bueno pues vinieron a decirnos que como que vinieron a decirnos de tal manera que sí que está muy bien que pidamos más recursos personales pero que también hay que tener más espacio porque no hay consultas más consultas en el centro de salud; le comentamos lo que se habló en su día en infraestructuras en el que ellos lo vieron con buenos ojos la directora también lo vio con muy buenos ojos porque es un paso el primer paso que hay que dar para también tener más recursos personales de médicos y de pediatras y de enfermeras y por eso bueno pues tiempo después como lo vieron con buenos ojos 10 días después nos dijeron que habían aceptado nuestra propuesta que lo primero para traer más médicos había esa cesión; nosotros en junta de gobierno aprobamos esa cesión como ha dicho el secretario siempre con unos requisitos que nos dijeran cuál era el proyecto y cuándo se iban a iniciar ese proyecto para que Ajalvir pudiera seguir disfrutando de la multiusos y se ha cedido por 15 años para que coincida justamente las dos cesiones porque la otra cesión está hasta el 2039 y para que coincida y que cuando se haga la renovación pues se hagan las dos en conjunto. No es que nosotros también queríamos el centro de salud en otro espacio y que no lo hicieran nuevo pero es la comunidad de Madrid la que nos dice que invierte, que ve mejor la inversión en la cesión del espacio que no ese proyecto nuevo porque no pueden invertir en esos proyectos nuevos; nosotros de toda manera vamos a votar a favor.

**Por la portavoz de AIA Sra. Ruiz dijo:** Tenemos como en todos los municipios problemas serios con la asistencia sanitaria. Uno de los problemas que nos planteaban como bien decía Raquel es que no nos pueden mandar médicos si no tienen sitio y consultas adecuadas para que pasen los pacientes; vemos buena esta iniciativa y puesto que no era viable la construcción de centros nuevos ni tampoco, excepto ese espacio de ahí de del hogar de los jubilados no lo tenían en cuenta pues creo que es buena iniciativa. Los proyectos los tendrán que presentar ellos y se adecuarán al espacio que se les ha accedido votamos a favor.

**Por el Sr. alcalde dijo:** Yo puntualizar al señor Martín que yo creo que la pérdida de un espacio por salida nunca es una pérdida yo creo que es al revés lo que gana Ajalvir es en salud y en sanidad sobre todo para nuestros mayores, no es una es una pérdida. La cesión hay que dejar muy claro y que nadie eche el grito en el cielo de que no han puesto fecha, no han puesto fecha al proyecto no sabemos si van a traer más pediatras si van a traer más médicos si no van a traer nada no tenemos ni idea o sea no sabemos nada ni a qué van a destinar la cesión, entonces cuando lo tengamos lo haremos público lo traeremos a pleno o pondremos en redes sociales Raquel yo entre que estoy sordo y no eso no sé si le te ha escuchado que planteamos también asumir el coste del edificio nosotros.

**Por la portavoz del PSOE Sra. Cubero dijo:** No lo he dicho.



**Por el Sr alcalde dijo:** Pues dentro de la primera reunión en el 2023 se le planteó hacer la inversión en el pueblo de Ajalvir o sea hacer un edificio que habíamos pensado hacer el consultorio médico en la parte de abajo y arriba dejar algo para actividades juveniles o algo de eso pero nos dijeron que no, que directamente que no, que no sé contaba contemplaba ocupar edificios nuevos porque no era la intención. La sorpresa ha sido que nos han dicho ahora que ampliar la propuesta de Raquel la nave multiusos han dicho que sí o sea es sorprendente o sea ha sido grata la sorpresa; respecto a lo que dice señor Martín está claro que perdemos la nave multiusos pero como ya dijimos en la comisión de gobierno nuestra intención si no es esta legislatura el próximo que entre que pueda hacer un edificio nuevo en lo que ha comentado Raquel donde está ahora jardines, donde está la parte de atrás del centro cívico; si nos da tiempo a lo mejor tenemos suerte y se deja se queda iniciado y si no pues el que entre que lo que lo termine.

Pasado a votación se votó con ONCE votos a favor (5 AIA, 1 PSOE, 1 MASMADRID, 1 VOX, 3 PP).

#### PUNTO DUODECIMO. MEDALLA DE LA POLICIA LOCAL

**Por el Sr. Secretario dijo:** Hay información que tienen ustedes su normativa y la propuesta del oficial con su justificación para Juan Esteban Ruiz.

**Por la portavoz de AIA. Sra. Ruiz dijo:** Desde la Concejalía de deportes con jefatura de policía local se va a entregar la medalla de distinción al policía Juan Esteban Ruiz. Juan Esteban ha estado prestando servicio en el municipio durante 14 años y después de una larga baja y su paso por el tribunal médico ha tenido que dejar su puesto de policía local en el municipio. Creemos que la trayectoria tanto profesional y su especial dedicación es merecedor de sobra de esta medalla.

**Por el portavoz de VOX Sr. Méndez dijo:** Nosotros desde VOX vamos a votar a favor de este reconocimiento a Juan, creo que es una persona pues todo aquel que da la vida por el prójimo pues se merece ese reconocimiento; es verdad que pues bueno Juan ya llevamos unos años de servicio su físico pues le hace retirarse del cuerpo creo que no es una salida como jubilación es algo que para él entiendo que le pesa porque es una persona muy dedicada y que quiere mucho al municipio y creo que el reconocimiento siempre se lo merece y hay que dárselo.

**Por el portavoz de MAS MADRID Sr. Besteiro dijo:** Pues igual votaré a favor de reconocimiento a Juan creo que es una gran persona creo que ha sido un gran policía y bueno creo que hay que reconocerle su trabajo, su labor que ha hecho durante los años que ha estado trabajando en Ajalvir.

**Por el portavoz del PP Sr. Martín dijo:** Como bien dicen los dos portavoces una medalla más que merecida Juan Esteban que se la merece con creces lleva mucho tiempo bueno desde que se creó la BESCAM en Ajalvir, que creamos la BESCAM en Ajalvir y que tuvo la oportunidad de aprobar el acceso Juan Esteban ha seguido ha venido desarrollando su labor inmejorablemente al igual que los demás miembros de policía local de Ajalvir, estamos orgullosos de nuestros policías locales y hoy en día hoy lo que traemos aquí lo que trae aquí grupo gobierno es la medalla para Juan Esteban con todo el merecimiento y nuestra más sincera enhorabuena.

**Por la portavoz del PSOE Sra. Cubero dijo:** Mostrar mi apoyo a la entrega de la medalla de policía Juan Esteban por su reconocimiento servicio en el municipio y bueno pues como concejala y sobre todo como compañera que he sido de Juan darle un gracias enorme por lo gran compañero que ha sido una persona que siempre ha venido a trabajar con una sonrisa y nada que le deseo lo mejor.

**Por la portavoz de AIA Sra. Ruiz dijo:** Desde la concejalía de seguridad como concejala pues le deseo lo mejor en esta nueva etapa y enhorabuena por la medalla.

**Por el Sr. alcalde dijo:** a Juan que decirle no, que agradecido su trabajo que disposición siempre no y la buena actitud que ha traído y que ha contagiado a los demás y nada enhorabuena y merecida.

Pasado a votación se votó con ONCE votos a favor (5 AIA, 1 PSOE, 1 MASMADRID, 1 VOX, 3 PP).



### PUNTO DECIMOTERCERO. PLAN DE INUNDACIONES.

Por el Sr. secretario dijo: Se les ha mandado el plan de inundaciones con toda información de todo lo tienen ustedes que es bastante voluminoso y es un informe de la comisión de protección civil de la comunidad de Madrid actuación municipal de riesgo de inundaciones en Ajalvir que se ha estado trabajando se hizo un plan, hubo un acuerdo de diciembre del 20 consejo de gobierno con una directriz básica de protección civil en riesgo de inundaciones con una resolución que viene de la secretaría de estado del 31 de enero 5 en el transcurso de este plan que es en la sesión 64 de la comisión de vida celebrada el 19 de marzo del 2024 el plan existente ha sido informado favorablemente por unanimidad de todos los miembros; el siguiente paso es la aprobación del plan de actuación municipal ante el inundaciones en Ajalvir pavinum de Ajalvir por parte del ayuntamiento y su implantación y puesta en funcionamiento así como remitir a la subdirección general de protección civil la certificación correspondiente.

Por la portavoz de AIA Sra. Ruiz dijo: Hace más de dos años se pusieron en contacto conmigo y con el técnico del aparejador del ayuntamiento la empresa TRAGAS que es la empresa encargada de a través de la comunidad de Madrid realizar el plan de inundaciones en gran parte de los municipios de la comunidad. Nos reunimos con ellos varias veces y nos pidieron documentación se estuvo viendo en situ las zonas que nos vemos afectados a que hay temporales de agua y tenemos problemas de inundación en el municipio, se comprobaron las zonas donde estaban los hidrantes, el estado de todos ellos y nada pues ahora nos mandan han revisado toda la documentación han visto que cumplimos con todos los objetivos y nos piden que el plan de actuación pase por el pleno para publicarlo en el boletín y darle vigencia.

Por el portavoz de VOX Sr. Méndez dijo: He visto en casa he revisado por encima todo el informe, la verdad es que son muchas páginas, me parece bastante fiable y creo que está bastante hecho acorde y bien redactado y vamos a votar a favor.

Por el portavoz de MAS MADRID dijo: Votaremos a favor del plan de inundaciones.

Por el portavoz del PP Sr. Martin dijo: El PP va a votar a favor también.

Por la portavoz del PSOE Sra. Cubero dijo: El partido socialista también va a votar a favor.

Por la portavoz de AIA Sra. Ruiz dijo: Votamos a favor.

Pasado a votación se votó con ONCE votos a favor (5 AIA, 1 PSOE, 1 MASMADRID, 1 VOX, 3 PP).

### PUNTO DECIMOCUARTO. MODIFICACION PIR.

**Por el Sr. secretario dijo:** Reforma acondicionamiento piscinas municipales por el deportivo municipal de Ajalvir 6429080,82 que era para dar de baja y solicitar un alta por un proyecto de ejecución de colector de aguas pluviales por importe 753902,45. Se tramitó el PIR con una legislación en anterioridad era un alta y una contratación y los ayuntamientos tenían que percibir en este nuevo PIR aunque en toda la legislatura anterior ayuntamiento solo percibió 178,000 de parte del gasto corriente sobre un PIR de 2900000 ya se tramita una serie de obras se dan altas hay una serie de correcciones impresionantes y tenía que percibir los ayuntamientos a la contratación, a la adjudicación perdón el 50%. Mientras se están tramitando tres actuaciones que son escuela infantil, piscina y pistas de pádel la comunidad modifica dice que va a dar el 99% pero el artículo 18 donde pone que necesitarán un acuerdo de contratación; en uno nos lo dan a posteriori en otro no lo han dado que es esta piscina municipal y en la de pádel sí lo había no me acordaba el dumper que son 36000 se hace el dumper que es el primero se contrata en septiembre y no perdón octubre y se adjudica en enero y se pide la comprobación material de gasto, esos 39000 la comunidad paga unos 38000 o algo así más o menos 99% tenía que pagar, lo metemos en una nave tienen que venir a comprobar y están 7 meses que no tienen tiempo para venir a comprobar o un año no se podía sacar porque entonces si tiene cualquier mancha o cualquier cosa y al final pues sin venir bueno vinieron



no entendemos que vinieron yo al menos entiendo que vinieron y entendemos todos que vinieron y nos mandaron el dinero, la subvención; también pasó algo parecido con la pista de pádel; en la escuela infantil aunque el ayuntamiento según ellos porque cambiaron artículo 18 sobre la marcha, sobre la marcha, no tenía la autorización de contratación solamente el acta si dan sobre la marcha de la contratación municipal ya adjudicada el acta de contratación entonces el momento ha acabado esa obra que la comunidad no lo tenía claro pero que se inauguró me parece que el 1 de septiembre del 2023, la escuela infantil y que piensan que a ver si pueden pagar entre octubre y noviembre o algo así, ¿qué pasa con la piscina municipal? la piscina municipal estuvo sometido a muchas modificaciones en deportes se hicieron una acta una modificación luego después de estar aprobado el proyecto pidieron que se hiciera cómo era el la cimentación no una variación de la cimentación el proyecto era un técnico de los que se adjuntar la partida de prevención de riesgos laborales que no fue al principio y eso el Ayuntamiento se encontró que tenía que hacer contratación, tenía el alta estaba modificarlo eso y la comunidad nunca dijo nada porque estaba iniciada la obra antes de la modificación, perdón la tramitación antes de la modificación PIR. De modificación PIR dice que en vez de primero y luego el 50 te van a dar el 99 conclusión todas las obras acabadas ninguna han pagado nada ni con las obras terminadas, las pagan x meses o años después cuando llega esta dicen que está ma. Se les ha pedido que nos aprueben la contratación para hacer una convalidación de pero a lo que se ve pues no está muy por dar esa esa autorización de contratación; la autorización de contratación es que el ayuntamiento diga bueno yo esto no lo tenía usted me lo da yo convalido el acto y lo vuelvo a presentar, dicen que no es posible y cuál es el problema adicional que está el año 24 y el PIR acaba en el 25, entonces como ya hubo una experiencia mala no en este ayuntamiento mucho sobre las cosas que no se hacen es dar de baja una actuación meter otra esta que ya tiene pagada parcialmente el ayuntamiento tendrá que asumir el ayuntamiento pero para no perderse dinero le da de alta otra actuación; esa actuación que se da que ya está el proyecto no que es lo que estamos hablando hoy aquí para decir pido el alta remitir el proyecto y comunicaré al pleno cuando ya me den el acta y el ok y junto al ok no se tire usted un año y medio en darme el acto de contratación inténtelo hacer un poco más rápido porque en el 25 se pierden los fondos de este plan y puede pasar otra legislatura muchísimos ayuntamientos que ponen fondos en los de actuación municipal; hay algunos de autorización de comunidad de Madrid que los están haciendo años y años después se ve que son tienen mejor tramitación ellos que lo hacen 5 años después que los que lo piden con tres meses que no están claro pues debe ser más difícil que los que lo hacen 4 años después creo que son de tramitación y poco más de explicar porque sería demasiado.

**Por el Sr. alcalde dijo:** Puntualizar que agradecemos al director de administración local a José Tortosa su recibimiento, trato y su compromiso porque en todo momento ha querido nos ha querido ayudar al pueblo de Ajalvir pero por lo visto hay algún departamento de la comunidad de Madrid que no lo ve así que no le entiende así y por eso se ha tomado esta decisión. Como bien ha dicho el secretario si nos arriesgamos a pelear este importe nos arriesgamos a que no nos lo concedan en el 2025 y en el 26 perdamos 605.000 euros como ya se perdieron un millón de euros de inversión en el 2019; la otra propuesta, la piscina se pagará con fondos municipales con ingresos e impuestos de todos los vecinos, no alterará nada y la nueva actuación es una actuación que creemos que es prioritaria para el municipio de Ajalvir, para futuro desarrollo del plan general incluso para el tema de inundaciones, tormentas se llama que es el aliviadero que va por el margen izquierdo de la carretera de Cobeña aguas abajo a al arroyo de la huelga. La actuación está contemplada en 753902 y lo único que se hace es cambiar una por otra, se da de baja la de la piscina y se da de alta esta. Tenemos también un remanente otros 300 y pico mil que se está valorando incorporar algún proyecto más pero ese es el motivo de dar de alta una y dar de baja otra.

**Por el portavoz de VOX Sr. Méndez dijo:** Manuel nosotros en este punto nos vamos a abstener lo que creo que es un proyecto del ayuntamiento el presentar bueno del equipo de gobierno presentar un proyecto u otro si es verdad que bien lo sabe Raquel hemos estado el grupo municipal VOX en la asamblea de Madrid junto con la con el grupo parlamentario VOX para pedir a Isabel Díaz Ayuso que atienda las necesidades sanitarias de nuestro municipio y también intente al igual que el resto de otros municipios acelerar los pagos del plan PIR puesto que nuestros municipios dependen en mucho de ellos. La actuación de a la cual se quiere destinar este importe que es el aliviadero pues yo creo o a mi parecer considero que también hay otras necesidades en el municipio, ampliación del deportivo, el asfaltado en las calles de nuestro municipio que están llenas de grietas y de baches y a lo mejor pues bueno creo que es elección del equipo de gobierno el haber decidido presentar ese proyecto y destinar ese importe hacia ese proyecto, por eso nos vamos a abstener para que sea posible con vuestra mayoría el llevarlo a cabo.



**Por el Sr. alcalde dijo:** Te contesto en el tema de ampliación del polideportivo ya estamos con el proyecto de la pista de pádel que se ha quitado hacer dos salas, una a nivel de calle y otra encima seguramente para el tema de pilates, zumba en la multiusos y es el único sitio que podemos ampliar deportivo lo que hay no tenemos más terreno y luego respecto a las calles y asfaltado, cómo te diría yo empeño es firmar el plan sanea el plan director con el canal de Isabel segunda porque es absurdo que faltemos las calles y al mes siguiente el canal nos abra el pueblo entero. La actuación del plan sanea ha bajado de 17 millones de euros a 12 millones de euros lo tenemos que confirmar ahora ha cambiado la ley de confederación piden un tanque de tormentas hay que modificar ahora todos los convenios de todos los municipios del canal y yo creo que los firmaremos tenemos en octubre, noviembre, diciembre no nos han dicho fecha entonces las necesidades vamos a ir faltando si podemos por sitios donde no haya actuaciones del canal de Isabel II, eso sea que somos conocedores.

**Por el portavoz de MAS MADRID Sr. Besteiro dijo:** Pues creo que es importante recuperar las partidas que no se han cobrado, es un PIR como que viene de la legislatura pasada y como viene siendo habitual por nuestra parte nos abstendremos también.

**Por el portavoz del PP Sr. Martin dijo:** En este punto decir que en la documentación de pleno no venía junta en la notificación de la comunidad de Madrid de qué es lo que se ha incumplido, me gustaría que si está por ahí que la pudiesen leer se ha solicitado.

**Por el Sr. secretario dijo:** Pero no nos han contestado.

**Por el portavoz del PP Sr. Martin dijo:** Si está diciendo que ya les han dicho que no van a dar ese la reunión.

**Por el Sr. alcalde dijo:** no nos han contestado han dicho nada no han dado por escrito nos han dicho han dicho verbal que están intentando que nos lo den lo he dicho que agradezco a José Tortosa su dedicación y empeño pero que hay un departamento o alguien en la comunidad de Madrid que no lo aprueba.

**Por el portavoz del PP Sr. Martin dijo:** Aquí desde el partido popular vemos alguna negligencia por parte del equipo de gobierno que es intentar o intentar no, hacer empezar una obra sin los requisitos pertinentes que era la notificación a la comunidad de Madrid; la comunidad de Madrid dio el alta y luego el ayuntamiento debe notificar a la comunidad de Madrid el acuerdo de contratación o se llame pues es eso es lo que eso es lo que le están reclamando que no se le ha notificado.

**Por el Sr. secretario dijo:** No es así, la comunidad de alta y tenían que haber dado la autorización de contratación; sin tener autorización de contratación se hizo en dos actuaciones y en una dieron la conformidad y en la otra no.

**Por el portavoz del PP Sr. Martin dijo:** Está diciendo que fue eso que aparte de dar aparte de dar el acuerdo de la comunidad de Madrid alta el ayuntamiento es el que tenía que haber notificado que tenía eso la empresa tal y no se notificó para luego es así luego la comunidad de Madrid dar definitivamente el ok que eso es lo que falta, el último okey yo creo que es así y se lo y se lo voy a demostrar; lo voy a demostrar se voy a demostrar con la ley el próximo pleno de por qué si es que no se no sé qué ojalá se lo den por las prisas de hacer una actuación antes de las elecciones eso fue lo que pasó las prisas, justo antes así aunque se rían justo antes de las elecciones hacen una inversión de 600,000 por parte de la comunidad de Madrid que no está todo en regla y ahora viene lo que viene que esa 600,000 va a ver que pagarla de la de dinero municipal e intentar que nos den otro, lo del tema del aliviadero si es que nos lo dan, pero eso viene por lo que viene porque empezamos una obra sin cumplir los requisitos necesarios empezamos una obra una obra sin cumplir los requisitos necesario justo antes de las elecciones.

**Por el Sr. alcalde dijo:** Bueno la técnica municipal que lleva esto no piensa como usted piensa que se hizo los tres procedimientos iguales hay dos que como ha dicho el secretario no lo admiten y hay otro que no; no hay documento por eso hemos dicho y hemos reiterado que vamos a quitarlo no sea que nos notifiquen en el 2025 que no nos lo dan usted; habla de negligencia, negligencia ninguna hay un equipo técnico y un servicio técnico hay una arquitecta municipal y un secretario y se tramitó todos los proyectos por igual, incluido el de la pista de pádel lo único que nos reiteran es que cambia el artículo 18, el artículo 16 mientras que se tramita el expediente



entonces nosotros entendemos que si tú haces una solicitud y se tramita una nueva ordenanza o normativa y yo ya lo he presentado no me puedes cambiar el artículo pero bueno como esa guerra ya la hemos perdido porque nos dicen que no es así pues hemos decidido retirarlo. Usted habla de que ha sido una cosa por las elecciones yo creo que me conoce poco o sea podía haber dicho que subimos el IBI antes de las elecciones podía haber dicho que subimos las tasas de deporte antes las elecciones, justo antes el año antes que compañeros de su partido me decían que estaba loco y yo les dije que a las elecciones iba de cara, yo no iba a ganar unas selecciones e iba a ser alcalde iba a subir el IBI como han hecho otros compañeros suyos que han ganado las elecciones y han subido el IBI fuimos de cara, el gobierno este que está aquí sentado fue de cara y Raquel fue de cara podíamos haber cogido haber esperado ganamos a las elecciones y subimos el IBI; o sea que diga usted que hemos hecho una medida por ganar las elecciones le voy decir una cosa lo que sí que le aseguro que la piscina tenía que estar terminada antes de las elecciones pero no por nada, fueron en mayo y la piscina se abre en junio, igual que le digo que la escuela infantil corría prisa por qué porque la escuelas abría en septiembre ahora el dumper y las pistas de padel no corrían ninguna prisa o sea usted diga que como medida y usted piense eso pues igual que mis compañeros puede pensar que el partido popular Ajalvir ha hecho presión para que esta actuación no la paguen, lo podemos pensar pues sí yo creo que no que no sea así pero por pensar por pensar cada uno piensa.

**Por el portavoz del PP Sr. Martín dijo:** Tanto poder no tengo.

**Por el Sr. alcalde dijo:** Hombre no lo sé, pero bueno me da igual es que yo no lo pienso, yo no pienso que pueda llegar a eso.

**Por la portavoz del psoc Sra. Cubero dijo:** El partido socialista va a votar a favor todos somos conscientes de la problemática que hay en Ajalvir con el agua y las inundaciones y el proyecto de aliviadero solo se puede hacer con el plan de inversiones ya que supera los 700.000 y gestionaríamos un problema que sufren muchos vecinos dices dice usted señor Martín a la hora de vender las elecciones usted nos vendido un instituto que nunca se ha hecho para nada más que mantenerse en el puesto como más cosas pero bueno con usted perdimos también un millón un millón perdimos si dice que no tiene tanta mano como que con ustedes sí y con nosotros nos dice que no tenemos ratio y no podemos hacer el instituto.

**Por el Sr. alcalde dijo:** No, con su gobierno de 2 millones y pico se hizo una intervención de 89,000, se cogió gasto corriente para pagar la báscula, para pagar la báscula se usó el plan de inversión regional y lo único que se consiguió con el PIR del 16/19 fue 89000 me parece.

**Por la portavoz del PSOE Sra. Cubero dijo:** Y que tampoco sabía que iba a hacerlo en una zona zepa aparte de eso también, tampoco tenía conocimiento.

**Por la portavoz de AIA Sra. Ruiz dijo:** Nada vamos a votar a favor de esta nueva modificación porque creo que el aliviadero es necesario para evitar el problema de las inundaciones en el municipio.

Pasado a votación se votó con SEIS votos a favor (5 AIA, 1 PSOE) y CINCO abstenciones (1 MASMADRID, 1 VOX, 3 PP).

## MOCIONES.

### MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE AJALVIR, PARA INSTAR AL GRUPO DE GOBIERNO, A LA CONSTRUCCIÓN DE PISTAS DE VOLEY PLAYA EN ALGÚN TERRENO MUNICIPAL.

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Ajalvir, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno de la Corporación la siguiente Moción:



## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El voleibol es perfecto para ganar agilidad, ya que hay que ser rápido y desplazarse para llegar a tocar el balón sin que caiga al suelo.

La posición casi permanente de media sentadilla hace que el trabajo recaiga en gran parte en las piernas y los glúteos, por lo que es un deporte perfecto para tonificar estas zonas.

Practicar voleibol ayuda a desarrollar los reflejos y la capacidad de reacción, ya que se trata de un deporte muy dinámico en el que hay que estar muy atenta para evitar que el equipo contrario encaje puntos.

Saltos, carreras, toques de balón... El voleibol ayuda a conseguir resistencia y ganar fondo físico. Los partidos pueden llegar a durar desde una hora hasta dos horas y media, aproximadamente.

El voleibol es un deporte aeróbico, por lo que es muy recomendable para perder peso y quemar grasa.

Fue creado el 9 de febrero de 1895 en Estados Unidos y es olímpico desde Tokio 1964. Es un deporte con un alto componente socializador.

El voleibol es un deporte muy arraigado en nuestra villa, más concretamente se practica en Ajalvir desde los años 90, desde entonces se ha hecho muy popular en nuestro pueblo, hasta el punto de que hoy en día lo practica muchos vecinos a nivel particular y sobre todo hay muchos equipos tanto infantiles como adultos.

Teniendo en cuenta que hay más de 100 personas practicando este deporte, que solo hay una cancha en el polideportivo que además es compartida con otras disciplinas deportivas, que cada día hay más personas que se deciden a practicar este deporte, por último, creemos que no conlleva muchos gastos ni para los usuarios ni para el Ayuntamiento.

Por todo ello y porque creemos que todos los deportes deben tratarse por igual, el Grupo Municipal Popular eleva al pleno de la Corporación la siguiente:

## PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO: Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Ajalvir, a que, a la mayor brevedad posible, instale - construya pistas de Vóley Playa en algún terreno - parque municipal.

SEGUNDO: proponemos, que, dado el bajo coste de estas construcciones, ya que es simplemente rellenar de arena y una red, se hagan como mínimo 2 pistas.

TERCERO: que esta propuesta de acuerdo sea votada y si se vota mayoritariamente, se hagan las pistas antes de verano.

**Por el portavoz del VOX Sr. Méndez dijo:** En primer lugar agradecer al PP de Ajalvir que sea la primera moción que tiene que ver algo con el pueblo en esta legislatura vamos a apoyar esa moción porque el fomento del deporte me parece correcto a lo mejor no es lo más decidido el objeto con el que quiere fomentarlo pero dado que es su primera intervención, su primera moción que tiene que ver con el municipio pues se lo vamos a aprobar; una cosa los Ajalvir gracias al partido popular puedo podrán dejar de cantar vaya aquí no hay playa así que con lo cual por lo menos sacamos cosas buenas.

**Por el portavoz de MAS MADRID Sr. Besteiro dijo:** Votaré a favor de la moción del partido popular creo que es importante que haya una pista o dos pistas de vóley playa nosotros lo llevamos en el programa electoral para incluirla dentro de las piscinas municipales para que sea un espacio más acogedor y para que la gente pueda disfrutar del deporte a la vez de hacer de hacer natación u otro tipo de actividad en verano, así que cuenta con nuestro voto a favor.

**Por la portavoz del PSOE Sra. Cubero dijo:** Mi partido va a votar en contra de esta propuesta; creemos que el partido popular no ha mostrado el suficiente interés habla de los beneficios del vóley pero efectivamente cualquier deporte tiene muchísimos beneficios pero no veo que proponga dónde poner las pistas de vóley, en qué terreno. En la comisión informativa habló de tres pistas de vóley que no se propone dónde quiere poner las tres pistas de vóley. Vamos a votar en contra.

**Por la portavoz de AIA Sra. Ruiz dijo:** Quería aclarar algo sobre esta moción lo primero aclararles a todos que se trata por igual todos los deportes que se practican en el municipio, prueba de ello es el cambio que ha dado



durante estos 5 años o estos últimos 5 años el polideportivo, las instalaciones deportivas. Las mejoras de las instalaciones deportivas comenzaron precisamente en el pabellón donde se practica el deporte que usted hace que hace referencia se cambió el suelo las protecciones porque difícilmente se podían ver las rayas del suelo y se sabía qué deporte se estaba practicando en cada momento; no lo sé cómo federación después de tantos años no puso el grito en el cielo cuando el otro día en un partido nos llamaron la atención porque uno de los pocos, gracias a un pelotazo que dieron aposta no lucía pero bueno hay cosas que son que no se pueden entender. Seguimos con el tatami de fijo de yudo unas pistas de tenis nuevas un tapiz para rítmica que las niñas bien lo habían amortizado tenía más de 15 años se amortizó pero bien, renovación de parte de las máquinas del gimnasio, acondicionamiento de la sala multiusos que a fecha de hoy todavía está como está espejos para que las actividades de la sala se pudieran dar sin ningún problema, cuatro pistas de pádel el cambio del césped del campo de fútbol, la renovación completa de los aseos del pabellón y esto solo en 5 años ¿qué inversión hizo usted como concejal y como alcalde en 12 años de mandato? se lo digo dos pistas de paddle y una sala de spinning en una terraza porque en vez de gastarse la friolera de 47.934,15 en un puck track del parque de la naturaleza está más conocido como el rompe piernas si tanta tradición había en este municipio desde los años 90 al voleibol invirtió ese dinero en esas pistas. No sirve gastarse el dinero y hacer las cosas por hacer esas pistas llevan un drenaje lleva un suelo y lleva unas medidas de seguridad, no sirve con ir a Benidorm o la playa de Gandía y traer ocho sacos de tierra y hacerlo con cuatro líneas y una red, no señor martin así no se hacen las cosas las cosas hay que hacerlas bien y hay que gastar el dinero bien gastado para el disfrute de todos, por lo que voy a votar en contra, como no he participado en esta moción.

**Por el portavoz del PP Sr. Martin dijo:** Decir que me parece muy bien todas las mejoras que ha hecho y me alegro y cuantas más mejoras mejor, más me alegro porque tengo hijos tengo hijos en edad de hacer deporte y me alegro muchísimo por mis hijos, sus amigos y por todos mis vecinos me alegro muchísimo de todas las mejoras que está haciendo usted personalmente, pero no son cuatro pistas pádel sea ha hecho dos hecho cuatro pero ha quitado dos o sea ha quitado dos ha destruido dos y ha puesto cuatro o sea que las dos pistas de pádel ya estaban hechas y las ha quitado pero bueno independientemente de esto me parece ya es el señor alcalde se queja cuando votamos en contra algo o no sé qué se asombra y me asombro yo que esto vale dos pesetas y se lo y se lo demuestro cuando quiera, no es cuestión de traer arena ningún sitio cuestión de ir donde se compran los materiales traer un camión de arena y echar la arena y yo le diré a la portavoz del PSOE donde se puede hacer hay muchos sitios muchos sitios muchos sitios donde se puede hacer las pistas de voleibol esto no se hace porque lo trae el partido popular esta esta moción se vota en contra porque la trae el partido popular esa es la realidad esa es la realidad aunque usted y todos los que están en esa bancada están de acuerdo con ella, todos si no la trae el partido popular si la trae VOX o la trae MAS MADRID esto se aprueba hoy lo tengo clarísimo y no se aprueba porque la trae el partido popular al igual que no se aprobó lo del tema de la ley de amnistía porque la traía el partido popular por eso no se aprobó, que luego decía no cuando pase cuando pase ya está ahí eso es lo que pasa. Muchas gracias.

**Por el Sr. alcalde dijo:** Este equipo de gobierno cuando tomamos posesión valoramos hacer una pista de vóley nos reunimos con las profesoras de vóley además Israel estaba el coordinador se propuso el terreno del ayuntamiento que hay entre el campo de fútbol y la entrada del pueblo y la contestación de las profesoras que estaba un poco retirado del polideportivo, que yo lo entiendo que de ahí al polideportivo estaba un poco retirado y desde entonces eso se dejó en standby; creo que hay un proyecto de hacer una en el parque naturaleza el proyecto de la mejora del parque de naturaleza hacer pero es decir que no es echar un poco de arena.

**Por la portavoz del PSOE Sra. Cubero dijo:** Mira lo que le dice tan simplemente meterse en internet sin preguntar a ningún técnico todo lo que tiene que hacer para una pista.

**Por el Sr. alcalde dijo:** Nosotros vamos a votar como ha dicho mi compañera en contra no por hacer las pistas de vóley sino por hacerlas antes de verano es imposible, primero tenemos que tener sitio que no le tenemos y segundo de aquí a junio es imposible hacer los pistas de vóley; se va a valorar y se va a estudiar porque no sé si a alguien se le ocurre un espacio. Tú llevas programado algo en la pista azul exterior la pista azul va un campo de fútbol de futbito, fútbol de chupetín fútbol o sea espacio físico no nos queda o lo hacemos en el terreno este que estamos hablando que estábamos plantear hacer un pipican de 11000 m cuadrados vale pero ahí sí que es verdad que está retirado el polideportivo. Otro sitio que se puede plantear es el nuevo desarrollo la sr1 en las



cesiones esas que tenemos ahí pero antes de verano es imposible, primero porque no hay sitio y segundo porque no hay no hay tiempo o sea no se le vota en contra por ninguna otra razón.

Pasado a votación se votó con CINCO votos a favor (3 PP, 1 VOX, 1 MAS MADRID) y SEIS votos en contra (1 PSOE, 5 AIA).

### MOCIÓN DE APOYO A LOS AGRICULTORES Y GANADEROS ESPAÑOLES

**D. Antonio Martín Méndez**, actuando en calidad de portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Ajalvir, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y posterior aprobación si procede en la sesión ordinaria del Pleno ordinario a celebrar en abril de 2024, la siguiente moción en defensa del campo español:

#### JUSTIFICACIÓN DE LA MOCIÓN

El campo español está atravesando una situación de dificultad que viene provocada por múltiples factores, como el incremento de los costes de producción; las asfixiantes exigencias burocráticas y regulatorias; la aplicación de la nueva PAC con más exigencias ambientales que se hacen recaer sobre los agricultores y ganaderos; y la sequía.

Ello ha motivado que miles de agricultores y ganaderos se manifiesten para reclamar al Gobierno de España y a la Unión Europea un cambio en el Plan Estratégico de la PAC, una modificación de las medidas ambientalistas y los ecorregímenes, una revisión de la Ley de la Cadena Alimentaria o la derogación de la Ley de Bienestar Animal. Son reivindicaciones que el Partido Popular comparte, porque las políticas ambientalistas de la Unión Europea, que han sido amparadas y aún intensificadas por el Gobierno de España, han llevado al sector a una situación insostenible.

Las peticiones del campo español son las mismas que el PP ha venido haciendo en distintos foros al Gobierno de España. Sin embargo, el Gobierno socialista ha sido el mayor defensor de esas políticas ambientales, sin atender al componente económico y social, obviando el impacto que tienen en el medio rural.

De la misma manera el Gobierno ha hecho caso omiso al sector, sin diálogo alguno ni consenso en las decisiones, lo que ha llevado a los profesionales y organizaciones del sector primario a la movilización.

Los consejeros competentes en materia de agricultura y ganadería del Partido Popular han pedido al ministro de agricultura en numerosas ocasiones que se reúna la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural de forma extraordinaria, para tratar precisamente los asuntos que el sector está pidiendo, pero no se ha atendido esta propuesta y se ha negado a sentarse a hablar de los problemas reales del campo.

El Gobierno, con sus acciones, ha agravado la situación del campo. Ha negociado una PAC que ha supuesto menos ingresos y más exigencias ambientales; no ha dado respuesta a la situación de sequía; ha disparado los costes de producción; no ha adaptado el sistema de seguros agrarios; ha adelantado plazos por encima de lo exigido por la UE; ha establecido el impuesto al plástico y ha amenazado con un nuevo impuesto a la producción y distribución.

Los agricultores y ganaderos españoles están sobrellevando unas cargas inasumibles, con unos requisitos y costes que ahogan sus beneficios, que no permiten garantizar su rentabilidad y ponen en riesgo la sostenibilidad de sus explotaciones. La acción del Gobierno ha llevado al campo a una pérdida de competitividad, disminuyendo la producción en España e incrementando las importaciones, cuando asegurar alimentos de calidad a precios razonables para la ciudadanía debe ser una prioridad.

El Partido Popular es el partido del campo y del medio rural. Defendemos a nuestros agricultores y ganaderos y solicitamos al Gobierno un **plan de choque con quince medidas** de aplicación inmediata, para dar respuesta a la crisis del sector agrario. En particular, exigimos:

- **Reinvidicar el carácter estratégico del sistema agroalimentario español**, su aportación a la economía y la vida en el ámbito rural.

- \* **Reforzar la imagen de España** como un país atractivo por la calidad de sus productos alimentarios, la seguridad de sus alimentos y el alto valor de nuestra gastronomía.

- \* **Garantizar la producción de alimentos en Europa** y no incrementar nuestra dependencia de terceros países.

- \* **Exigir un informe previo de impacto en la economía rural** aparejado a



cualquier norma que se apruebe.

\* Exigir la **flexibilización del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PAC)**, a efectos de reducir los trámites y revisar los ecorrégimenes.

\* **Promover un Pacto Nacional del Agua** que asegure la disponibilidad de agua para cultivos e industrias, como garantía de seguridad alimentaria. Para ello, es necesario comprometer una inversión en infraestructuras para hacer frente a sequías, altas temperaturas y control de inundaciones, así como modernizar regadíos.

\* **Exigir la revisión de la Ley de la Cadena Alimentaria** con el objetivo de garantizar el equilibrio entre los agentes de la cadena y evitar la inseguridad jurídica.

\* **Revisar el Plan de Seguros Agrarios** combinados para actualizar rendimientos por hectárea y ampliar coberturas ante problemas de mercados.

\* **Reformar el PERTE agroalimentario**, a fin de ajustarlo a las características del tejido agroindustrial español.

\* **Creación de un equipo de expertos para revisar las políticas de sanidad animal**, que, además, analice la situación de la cabaña ganadera y establezca criterios técnicos de prevención y atención ante enfermedades.

\* **Revisar todos aquellos elementos que lastran nuestra competitividad**, y que no son exigencia de Europa

\* Exigir al Gobierno el **compromiso de no crear nuevos impuestos**, ni aplicar cargas adicionales a ninguno de los agentes de la cadena alimentaria.

\* **Suspender el impuesto al plástico**, que lleva recaudado más de lo previsto.

\* **Rebajar el IVA de los productos esenciales**, incluyendo carne, pescado, conservas y todos los productos lácteos o sus derivados.

\* Exigir el **pago inmediato de las indemnizaciones** correspondientes por los daños causados en Francia a los productos españoles.

Es por ello por lo que desde el Grupo Popular del Ayuntamiento de Ajalvir sometemos al Pleno Corporativo el siguiente:

#### ACUERDO A ADOPTAR

1.- Mostrar el apoyo al sector primario en Ajalvir, a sus agricultores y ganaderos. Reivindicamos su importancia en el desarrollo de nuestra localidad y Comunidad Autónoma, tanto desde el punto de vista productivo, económico y social, como medioambiental.

2.- Apoyar el plan de choque de 15 medidas que ha reivindicado el Partido Popular al que se refiere esta iniciativa, para hacer frente a la crisis del sistema agrario y agroalimentario español.

3.- Solicitar al Gobierno de Ajalvir para que inste, a su vez, al Gobierno de España a que adopte estas medidas con la mayor brevedad posible.

**Por el portavoz de VOX Sr. Méndez dijo:** pues nada decir al señor Martín que me alegro que también está preocupado por los agricultores y ganaderos ajalvireños igual que lo está VOX que es el único partido que se atreve a decir en Bruselas y en todos los sitios no a la agenda 2030 esa que el señor Feijoo lleva puesto en el pin de la solapa de su americana que es la que verdaderamente ataca a los ganaderos la agenda 2030 y el pacto verde vale apoyaremos esta moción por el bien de agricultores y ganaderos también decir al señor Martín si quiere traer una moción para los ganaderos y agricultores pues yo había pensado sacar planes de apoyo a la ganadería en nuestro municipio hacer una moción para que en apoyo a los agricultores tengan bonificaciones en los impuestos de tracción de vehículos y en impuestos de bienes inmuebles como es la declaración de las tierras y demás que todo eso es lo que afecta en Ajalvir eso lo podemos hacer y me parece medidas más correctas que traer el padre nuestro traído de mi partido porque yo no yo no lo traigo me parece que es un cuarto de hora de leer aquí el padre nuestro y no traer nada en concreto para los agricultores ajalvireños; creo que sería mejor una moción así se lo va a apoyar por eso porque creo en que se debe eliminar la agenda 2030 no solamente a nivel municipal nacional sino a nivel europeo que es la lastra que trae a los agricultores y ganaderos y ser sobre todo coherentes gracias a dios pertenezco a un partido que dice lo mismo en Ajalvir en Alcalá en Madrid en Barcelona y en Bruselas.

**Por el portavoz de MAS MADRID Sr. Besteiro dijo:** Bueno pues yo como no puede ser de otra manera comparto otra visión diferente la moción la votaré en contra, creo que buenas mociones que vienen desde las direcciones de los partidos en los municipios pequeños creo que no van a ningún lado y simplemente votaremos en contra.



**Por la portavoz del PSOE Sra. Cubero dijo:** Mi partido va a votar en contra, creo que el señor Martín llega ya tarde ustedes el PP presentan 15 medidas ayer se firmó un paquete de 43 medidas para el beneficio de las organizaciones agrarias. Le acaba de decir usted al concejal de VOX que esta moción es también para que también es de Ajalvir todavía no he visto nada que haya dicho de Ajalvir de las medidas que propone usted para los agricultores de Ajalvir, solamente la propuesta de 15 medidas que como le digo ya llega tarde. Ya el ministro de agricultura ha firmado un paquete de medidas de 43 medidas; lo que más me llama la atención que ya en parte le ha contestado VOX el partido popular es el partido del campo, partido popular de Ajalvir ¿cuántas medidas han tomado ustedes en 12 años que este cuando usted estuvo en el gobierno para mejorar los agricultores de Ajalvir? ¿cuántos años estuvieron reclamando los agricultores de Ajalvir que les arreglara los puentes? ¿cuántas ordenanzas regulando los caminos ha traído usted? Ninguna el partido del campo el partido de los agricultores este equipo de gobierno en 4 años se han arreglado caminos vecinales se han arreglado los puentes y en breve se arreglará el tercero y hoy hemos presentado una ordenanza para regular los caminos en beneficio y protección de los caminos y como he dicho antes en beneficio de los vecinos, eso es presentar propuestas, eso es presentar mociones para Ajalvir y creo que llega un poquito tarde. Vamos a votar en contra.

**Por la portavoz de AIA. Sra. Ruiz dijo:** Votamos en contra de esta moción.

**Por el portavoz del PP Sr. Martín dijo:** Decir que todo lo que viene en esta moción aunque usted no lo crea influye y afecta a todos los agricultores y a Ajalvireños incluidos. Las políticas ambientales que se han llevado a cabo en España no solamente cumplen lo que exige la unión europea sino que lo sobrepasan con creces y eso hace que afecte a los agricultores y a los ganaderos de nuestra de nuestro país y de nuestro municipio y con respecto a al portavoz de VOX decirle que para cualquier moción para bien de los agricultores me tiene para lo que para lo que haga falta y estoy totalmente de acuerdo con usted en que se puede presentar una moción para beneficiar a los a los agricultores en algún tipo de reducción de lo que sea de impuestos o de alguna tasa pues cuando quiera nos reunimos y lo vemos y lo del tema de agenda 2030 una cosa es la agenda 2030, que yo también estoy en desacuerdo aunque sea el partido popular no estoy totalmente en contra de la agenda 2030 y decir que la agenda 2030 que se está llevando a cabo en España no es la agenda 2030 que se ha votado, sino es multiplicado por cuatro por cinco veces en lo que exige la unión europea con la agencia con la agenda 2030 y nada más.

**Por la portavoz del PSOE Sra. Cubero dijo:** Me sorprende muchísimo porque la unión quién está representado de la unión ¿quién está liderando la política agraria de la unión europea? durante 60 años ha estado su partido los últimos 5 años está VOX no sé qué está diciendo que estamos incumpliendo y tal pero es que ha sido su partido el que está en la unión; no tengo nada más que decir.

**Por el Sr. alcalde dijo:** Yo puntualizar que nada más que lo he oído decir gobierno socialista, unión europea el partido popular del campo, revisar leyes y por último nos insta a que instemos al gobierno de España, bastante tenemos aquí como para intentar hablar con el gobierno de España y luego en el tema de la moción como siempre todas las mociones como bien ha dicho el portavoz de MAS MADRID que vengan de partidos políticos nacionales se las vamos a votar siempre en contra sea lo que sea en cuestión esta moción. Como ha dicho mi compañera Raquel está obsoleta y hay 40 y tantas propuestas no sé si buenas o malas no tengo ni idea y luego también comunicarle que estas cuestiones ya se debaten en el parlamento, en el congreso en el senado y en todas las comunidades autónomas y sobre el tema del PP, partido del campo yo creo está equivocado yo creo que el partido del campo ahora mismo es VOX le gusta a quien le guste y a quien no le guste yo creo que el partido del campo hoy en día es VOX pasamos a votar

Pasado a votación se votó con CUATRO votos a favor (3 PP, 1 VOX) y SIETE votos en contra (1 MASMADRID, 1 PSOE, 5 AIA).

### **MOCION MAS MADRID. CARRERAS POPULARES**

**Por el portavoz de MAS MADRID Sr. Besteiro dijo:** Es una moción para recuperar las carreras populares de Ajalvir en sus fiestas patronales. Exposición de motivos transcurridas las fiestas patronales en honor a san Blas y viendo



los pocos eventos deportivos planificados desde MAS MADRID de Ajalvir proponemos al pleno lo siguiente: recuperar la mía nocturna David Alcántara carrera que se celebraba en las fiestas patronales de septiembre siendo una carrera atractiva para todas las categorías. Hacer de nuestra carrera popular la san Blasilla un evento referente en la comarca con tres distancias a elegir, 5 km, 10 km y 15 km. Recuperar los 10 km y además proponer una vuelta más al circuito hasta alcanzar los 15 km puesto que en el mes de febrero los aficionados al atletismo están preparando carreras de media y gran distancia y esta última de 15 km será un reclamo más para que todo sea un éxito.

**Por el portavoz de VOX Sr. Méndez dijo:** Desde VOX al igual que con la moción del vóley y otras mociones que han traído siempre fomentamos el deporte con lo cual vamos a estar a favor; es verdad que la milla nocturna se llamaba milla nocturna luego la san blasillo luego la siempre yo de pequeño la he conocido en Ajalvir, es verdad que lleva un tiempo sin... milla nocturna hombre la he conocido durante yo siendo pequeño vale tampoco tengo muchos años tengo 29 desde hace tres días y sí que lo veo con buenos ojos dado que toda convocatoria deportiva que se haga en nuestro municipio y que sea promovida a nivel regional pues da un nombre a nuestro pueblo y a nuestro municipio, por lo cual vamos a votar a favor gracias.

**Por el portavoz del PP Sr. Martín dijo:** Desde el partido popular nos alegramos de que presente el señor Besteiro esta moción creo que es una de las mociones más acertadas y que más me acepta un poquito sentimentalmente porque aquí se cometió una injusticia muy grande al quitar la milla nocturna de David Alcántara un chaval que perdió la vida en el campo de fútbol haciendo lo que más le gustaba que era entrenar a los niños, se le hizo como homenaje esta milla nocturna en su nombre y me parece cuando entró el equipo de gobierno algo pues eso no tengo calificativos para decir que haya suprimido este equipo de gobierno una milla tan sentimental y de a una persona que creo que se lo merece más que nadie porque como he dicho se dejó la vida en el campo de fútbol haciendo lo que más le gustaba que era entrenar desinteresadamente y sin cobrar un duro; eso por el tema de la milla nocturna no solamente la milla nocturna, se ha quitado la milla nocturna se ha quitado el partido homenaje también a Juan José Achagues que tampoco sé el motivo por qué pero bueno parece que todo lo que estaba creado por otras corporaciones estorbaba y estaba mal y por eso digo que me congratula, me alegra mucho de que de que el señor Besteiro haya traído esta esta moción, me emociona y creo que vamos con todas mis fuerzas con toda fuerza del partido popular apoyaremos esta moción.

**Por la portavoz del PSOE Sra. Cubero dijo:** Mi partido va a votar en contra ya que no hay que recuperar las carreras populares ya que no se han perdido, desde el 2019 se celebró la san Blasilla, en las fiestas de septiembre se hicieron torneos deportivos de pádel de tenis y la milla nocturna se organizó junto con una ruta de ciclismo que se tuvo que tuvo que suspender por inclemencias meteorológicas; en el 2020 en febrero se celebró la carrera también de san Blasilla junto con los torneos de tenis y de pádel y en septiembre hubo pandemia pues no se pudo celebrar y en el 2021 pues tres cuartos de lo mismo pero a causa de la pandemia; en el 22 se la carrera san Blasilla no se pudo hacer en febrero por las inclemencias y se hizo la carrera popular en junio con dos recorridos de 5 y de 10 km; en el 2023 la carrera san Blas se realizó en el mes de febrero junto con los torneos de tenis y pádel. Yo creo que no hay que recuperarlas porque ya están; que se alarguen las carreras pues bueno habrá que valorarlo el de ampliarlo a 15 pero vamos que le vuelvo a repetir que no se tienen que recuperar porque se continúan haciendo.

**Por la portavoz de AIA Sra. Ruiz dijo:** Hacer una aclaración. No es que se haya suprimido ni el memorial de Juanjo ni la milla nocturna en el 2019 como bien ha dicho Raquel estaba en el programa de fiesta la milla nocturna y la ruta de mountain bike y el tiempo no lo permitió con seguros, organización y todo en la pandemia los 10 km ya se hace se recorren desde 100 m para los más pequeños hasta 200, la carrera ya es un referente desde hace muchísimos años en toda la comarca; en el 2022 como ha dicho no se ha pudo hacer en febrero se hace en junio el año pasado se pasó igual y este año desde mediados de diciembre he estado recibiendo correos y a través de las redes sociales interesándose mucho de los corredores que han participado en la última carrera del año pasado tuvimos más de 200 inscripciones, que para el disgusto de muchos es una carrera popular al que pueden tener acceso todos los corredores de todas las zonas que vienen pero no sienta bien que nos vengán a ganar club de atletismo de otros municipios pero yo creo que eso es una prueba deportiva en el que tiene que tener acceso todo el mundo. Este año no se ha podido realizar porque bien como hemos estado comentando el camino por el que se hace es desde la puerta del ayuntamiento, de la iglesia, perdón hasta por el polideportivo la bajada hasta la fábrica de escaleras la dana de octubre no destruyó los caminos y por medidas de seguridad no era propicio



para hacerlo entonces no tengo, no hay que recuperar nada porque no se ha perdido si no se puede hacer en unas fechas se hacen en otras ¿no se han hecho más campeonatos durante las fiestas de febrero? hemos tenido muchísimos problemas porque claro hay fiestas y juego el sábado el domingo cómo se le ocurre a la federación de voleibol o a la federación de vóley poner en las fiestas de san Blas partidos, yo lo decía muchos de los usuarios es que por esa regla de tres no habría partidos ni liga de ningún deporte durante toda la temporada porque cuando no son las fiestas aquí son allí; se han tenido que aplazar partidos y jugarlos entre semana pero vamos aquí se hace una comisión de festejos y se proponen actividades y muchos de ellos cómo vas a poner el día 4 una carrera de 15 km para que no vaya nadie cuando nos acostamos a las 8 de la mañana; también quiero recordar que ha sido este equipo de gobierno el que sacó que no había habido aquí nunca la disciplina de atletismo y llevan 4 años practicando este deporte. Sí hay infantil y hay senior y uno de los corredores ahora está en el club de Paracuellos y ha sido convocado durante varias ocasiones al campeonato de España o sea que creo que no procede esta moción por lo que vamos a votar en contra.

**Por el portavoz de MAS MADRID Sr. Besteiro dijo:** Bueno no me esperaba que la concejala de deportes votase en contra de una moción deportiva, creo que no tiene ningún tipo de sentido cuando hablo de recuperar es porque no se ha hecho por los motivos que sean yo no vengo aquí a confrontar con usted si se puede hacer o no se puede hacer lo que quiero es que mi pueblo haya carreras populares, lo quiero mi pueblo, bueno si me deja terminar no es que no sé si se piensa que es una moción que va en contra de usted o que va en contra del equipo de gobierno o que va en contra de la concejalía de deportes. Yo puedo ver como por ejemplo en Cobeña se hacen tres carreras, un running nocturno que se llama la de sanay 8 km un dual long y una carrera de 8 km en navidad. en Daganzo se hacen otras dos carreras de 10 km carreras 5 km además de carreras infantiles y en diciembre se hace una legua nocturna; yo creo que es bueno para el pueblo creo que fomentar el deporte pero sobre todo fomentar el atletismo además que como bien habéis dicho vosotros fuisteis lo que creaste la escuela de atletismo o un club de atletismo en Ajalvir cosa que yo os agradezco y os aplaudo sin ningún inconveniente al revés creo que hay que fomentarlo más y lo un éxito que cada año hubiese más corredores hubiese más gente pero este tipo de emociones precisamente es para eso para fomentar el deporte, para fomentar las carreras populares; si usted como concejal de deportes cree que no es oportuno o que puede ser no sé qué parece que le ha molestado la palabra recuperar pues si quieres la cambiamos la habrá recuperar por otra no hay ningún problema lo importante no es quien haga las cosas ni siquiera cuando lo importante es que las cosas se hagan, creo que merece tener carreras populares como la mayoría de los municipios de nuestro alrededor no podemos estar en la cola, así que nada más.

**Por el portavoz del PP Sr. Martin dijo:** Dice que no se ha perdido pero yo no he visto desde 2019 en ningún sitio ningún cartel y ninguna publicidad milla nocturna David Alcántara luego se ha quitado bueno pues estoy diciendo que se ha quitado no se ha vuelto a hacer eso quiere decir que un homenaje a una persona que se dejó la vida Ajalvir se le ha quitado por que sí ¿hay algún motivo para para quitar el homenaje a una persona que se ha dejado la vida o el homenaje que se hacía a Juan José achagues o otra persona que dio todo por el fútbol y esta todos los días allí con los equipos de fútbol? ¿hay algún motivo por quitar estos homenajes a estas personas quiero saberlo qué ha pasado por qué se quita ese homenaje a esas personas un homenaje reconocido y merecido quiero saberlo por qué simplemente?.

**Por el Sr. alcalde dijo:** Hombre tiene ahí a su sobrina bueno si usted piensa que es una cosa política cuando está su sobrina está aquí no se ha celebrado.

**Por el portavoz del PP Sr. Martin dijo:** Este año no este año no ni este ni de 2019 ni desde 2019 y esto se hacía en fiestas.

**Por el Sr. alcalde dijo:** Que sospeche que es una medida política cuando su sobrina está aquí.

**Por el portavoz del PP Sr. Martin dijo:** ¿y David Alcántara? yo no digo política digo que es algo que no entiendo por qué si hay algún motivo que me expliquen nada más.

**Por el Sr. alcalde dijo:** No lo sé yo lo desconozco me parece muy fuerte.

**Por el portavoz del PP Sr. Martin dijo:** A mí también sí que me parece fuerte.



**Por la portavoz de AIA Sra. Ruiz dijo:** Decirle al señor Besteiro que le vuelvo a repetir que es que no hay nada que recuperar porque no se ha perdido o sea se van a hacer cuando se puedan pero no es decir que es que estas estas carreras no se han hecho o sea es que la san blasilla si no se ha podido hacer en febrero se ha hecho en junio y se nos ha hecho en septiembre; las únicas dos carreras que no se han realizado ha sido en el 2020 y en el 2021 por la pandemia o sea es que no hay que recuperar nada, yo entiendo por recuperar cosas que se han perdido como bien está diciendo el señor Antonio Martín se programó la milla nocturna del 2019 y no se pudo hacer pues los años sucesivos pues la programación de la fiesta es lo que le estoy diciendo, si estamos en el pregón no podemos estar corriendo hay que organizar las cosas en condiciones pero no se preocupe que para las próximas fiestas haremos la milla nocturna.

**Por el portavoz de MAS MADRID Sr. Besteiro dijo:** Bueno le tengo que recordar que la moción la he presentado yo no la he presentado el señor Martín no es que la presento yo estoy hablando de un año y están todo el rato la milla si quieres puedes proponer otra milla y otra época para que sea nueva vamos creo yo no.

**Por el Sr. alcalde dijo:** Parece que se supone que puede pensar que tenemos algún interés en el chico este que falleció y era tan buena persona, pero bueno pasamos a votar.

Pasado a votación se votó con CINCO votos a favor (3 PP, 1 VOX, 1 MAS MADRID) y SEIS votos en contra (1 PSOE, 5 AIA).

#### **MOCION MAS MADRID. LIMPIEZA Y MEJORA ROTONDA M-113**

**Por el portavoz de MAS MADRID. Sr. Besteiro dijo:** Situada en m-113 conocida como la rotonda de los arcos. Exposición de motivos pasados prácticamente 20 años desde la creación de los arcos en dicha rotonda y viendo el abandono en el que se encuentra presentamos esta moción y solicitamos al pleno lo siguiente hacer una limpieza poda y desbroce de la rotonda puesto que es una vía que pasa una cantidad de vehículos y es una imagen penosa la que ofrecemos como municipio y dotar de iluminación a la rotonda.

**Por el portavoz de VOX Sr. Méndez dijo:** Desde VOX estamos de acuerdo que hay que mantener limpio y ordenado nuestro pueblo y nuestro municipio y en este caso es una emoción de llamada la atención un poco al orden para que esa zona en concreto del pueblo pues haya una mejora una limpieza pues estaremos a favor.

**Por el portavoz del PP Sr. Martín dijo:** Desde el grupo popular también vamos a votar a favor que pasamos por ahí todos los días y vemos que está con mucha broza y sobre todo lo que dice el señor Besteiro es un monumento que lleva muchos años, que refleja los soportales de Ajalvir y con toda la maleza y con todo lo sin podar los olivos y los pinos pues la verdad es que no se ve la belleza de ese de esa de esa rotonda.

**Por la portavoz del PSOE Sra. Cubero dijo:** Mi voto es en contra ya que se va a realizar una actuación en breve en esa rotonda y bueno decirle al portavoz de MAS MADRID que cada vez que presenta una moción sacar relucir la gestión que ha hizo para mí un gran alcalde que fue Ricardo Besteiro, un alcalde socialista que no es por criticarle, sino que es un honor que se reconozcan todas las gestiones que se hizo con su gobierno socialista, pero vamos a votar votamos en contra.

**Por la portavoz de AIA Sra. Ruiz dijo:** Votamos en contra de la moción.

**Por el portavoz del PP Sr. Martín dijo:** Decir que estoy viendo digo a ver si no he visto bien la moción, pero estoy viendo la moción y no pone nada de del señor Ricardo Besteiro que en paz descanse hombre, no que no pone nada de quién lo hizo yo lo que veo es que el portavoz de MAS MADRID pide que se acondicione se limpie y sea decente una rotonda, aquí no veo nada nada con otra persona Muchas gracias.

**Por el Sr. alcalde dijo:** Hombre es que usted comenta que es un monumento artístico y maravilloso y lo ha hecho el PSOE por qué el PP en Ajalvir no ha hecho absolutamente nada.



**Por el portavoz del PP Sr. Martín dijo:** Me parece muy bien que lo haya hecho yo lo aplaudo lo aplaudo lo aplaudo.

**Por el Sr. alcalde dijo:** Bueno me sorprende que el PP diga esto porque el abandono cuando gobernaba los cardos llegaba a los olivos el tema este que nosotros hemos decidido votarte a favor de esta moción no porque hay una actuación que Isra no sé si nos puede decir un poco.

**Por el concejal de AIA Sr. Poyatos dijo:** A lo que lo que yo quería decir es que me parece que se equivocan ustedes es decir ahora si es verdad que hay hierba, pero eso se desbrozó hace un mes y medio lo que pasa que ha llovido y vuelve a salir hierba pero los árboles no están podados evidente como los que se puedan hacer pero están recortados y están bien arreglados por parte de la gente de jardines.

**Por el portavoz de MAS MADRID Sr. Besteiro dijo:** Yo creo que hablamos de diferentes rotondas entonces sí pero que su visión respecto a la mía es totalmente diferente porque yo veo olivos que tapan los arcos.

**Por el concejal de AIA Sr. Poyatos dijo:** Una cosa es que tapen los arcos.

**Por el Sr. alcalde dijo:** Se plantaron delante Julián de hecho la actuación la actuación contemplada quitarlos es quitarlos quitar los cuatro olivos y quitar todos los árboles.

**Por el concejal de AIA Sr. Poyatos dijo:** Pero que esos árboles que estaban plantados se ha hecho una poda, no una poda para que se quiten o sea para dejarlo que se vean los arcos se ha hecho una poda de limpieza de los de los árboles hasta que se haga actuación de quitarlos y luego se ha desbrozado lo que pasa que vuelva a salir la hierba entonces ahora está haciendo otras cosas y luego ya se volverá otra vez.

**Por el portavoz de MAS MADRID Sr. Besteiro dijo:** Bueno yo estoy seguro de que hace un mes no se ha hecho y hace dos tampoco.

**Por el concejal de AIA Sr. Poyatos dijo:** Yo le puedo asegurar a usted que sí.

**Por el Sr. alcalde dijo:** Hay una actuación se ha solicitado permiso a carreteras porque de carretera sepa todo el mundo que es competencia de carretera no es competencia municipal, o sea la rotonda competencia de carretera lo que pasa que siempre te autorizan a que la mantengas porque recordaron la de los testigos de jehová estaba maravillosa hubo ahí una controversia entre testigo jehová y carreteras Jehová se quitó del medio y esta aquí no hay quien la vea esa rotonda y estaba maravillosa se ha solicitado permiso a carreteras para hacer la actuación y en el tema de la moción lo que nos ha echado más que a nosotros para atrás el tema de la luz porque no nos podemos comprometer aprobar una moción en la que tenemos muchas dudas de que podamos llevar allí la luz; el coste el cuadro más próximo que está más para abajo yo creo que está en la calle Fresno.

**Por el portavoz del PP Sr. Martín dijo:** Placas solares.

**Por el Sr. alcalde dijo:** Bueno si tenemos un monumento como los arcos y le ponemos placas solares pues no... se puede plantear algo en el tema solar pero ya te digo que sí que es verdad que te quiero decir que la actuación se va a hacer lo que no sabemos cuándo si antes de verano si después de verano pero sí que es verdad que esa rotonda, tanto la rotonda del barco este de Ferrol que tenemos ahí que antes la llamamos la veneno, si Dios quiere lo vamos a eliminar de ahí se modificar la rotonda entera no sabemos si se va a hacer con una consulta pública de que piensen los vecinos lo que quieren que se ponga en su pueblo no un barco hundido, nuestra intención es la rotonda de entrada dar la visibilidad hemos pedido que la rotonda de entrada de la m50 la que hay abajo en las cañadas se nos ceda la gestión de la rotonda porque también es nuestra y está que da pena, entonces en ese tema sigue el otro pues pasamos a votar.

Pasado a votación se votó con CINCO votos a favor (3 PP, 1 VOX, 1 MAS MADRID) y SEIS votos en contra (1 PSOE, 5 AIA).

**Por el portavoz de VOX, Sr. Méndez se dijo que en el tema de las rotondas, que se pida opinión a los vecinos.**



**Por el alcalde se dijo** que varios vecinos se están planteando hacer una asociación cultural que se apuntará quien quiera y pueda y a lo mejor la consulta la hacen ellos.

**Por el portavoz de VOX, SR. Méndez** dijo que la actuación la hará el equipo de gobierno.

**Por el alcalde se dijo** que las propuestas pueden venir de esta asociación cultural y se podrán votar y los partidos políticos proponer

### **MOCION DE VOX. SOTERRAMIENTO Y CONTROL DEL CABLEADO CASCO**

Gracias a la creación del cable eléctrico por William Murdoch en 1809, se produjo un cambio social y económico a nivel mundial permitiendo una evolución del mundo increíble para llegar a nuestros días. El cable permite el uso de energía eléctrica, teléfono, televisión e innumerables elementos más, pero tiene sus contraprestaciones.

Principalmente es un elemento material, por lo que ocupa un lugar y volumen, que en muchas ocasiones puede suponer un obstáculo arquitectónico además de su escaso carácter estético. Además, ha de tenerse en cuenta el peligro que supone la tensión enérgica que transporta el cableado en el casco urbano.

Dentro del casco histórico de nuestro municipio podemos encontrar innumerables líneas de cable que cruzan de lado a lado de la calle o incluso rollos enteros en fachadas de viviendas, edificios o incluso en postes de luz de madera y cercanos a edificios públicos como son el colegio público, suponiendo un peligro para los vecinos.

También se ha de tener en cuenta el querer de todos los Ajalvireños, un pueblo bonito, limpio y seguro. Es por ello por lo que esta medida sería también un incentivo para cuidar más aun la estética de nuestro pueblo en su casco histórico con fachadas limpias y estéticas que hagan para todos los vecinos y visitantes de nuestro municipio un pueblo más agradable y acogedor.

Además, hemos de tener en cuenta la barrera arquitectónica que supone el cableado cuando se celebran eventos con carrozas y pasos como son la cabalgata de reyes o nuestra apreciada Semana Santa a la que queremos hacer de interés cultural y que Ajalvir sea un municipio distinguido en nuestra región.

Eliminar estas barreras supondría un avance para la organización de estos eventos en Ajalvir y una mayor seguridad y comodidad para los vecinos.

#### **ACUERDO:**

Instar al Gobierno local a poner en marcha las medidas precisas para reducción de cableado en desuso y la implantación de partidas presupuestarias anuales para el soterramiento periódico del cableado dentro del casco urbano.

Hacer norma de esta medida en la ordenanza municipal de urbanismo, para que las próximas construcciones deban soterrar el cableado asegurando la permanencia de la medida y la buena estética de nuestro municipio.

Vigilar a las empresas responsables de la red de cableado eléctrico, telefonía, internet...etc en el cumplimiento de esta norma.

**Por el portavoz de MAS MADRID. Sr. Besteiro** dijo: Bueno yo esta moción la voy a la voy a apoyar creo que posiblemente como nos dijisteis ya la comisión informativa no era a lo mejor competencia municipal pero bueno vigilar a las empresas responsables del cableado para que pongan las cosas en condiciones y no como hay muchas calles que está todo bastante regulas pues bueno votaremos a favor.

**Por el portavoz del PP Sr. Martín** dijo: Esta moción el grupo popular también la vamos a apoyar gracias.

**Por la portavoz del PSOE Sra. Cubero** dijo: Sí que es verdad que hay que realizar una ordenanza que recoja que las nuevas construcciones tienen que tener que soterrar el cableado pero en las acometidas que hay hasta ahora lo que hay hasta ahora lo tienen que hacer las empresas privadas y no el ayuntamiento, vamos a votar en contra.

**Por la portavoz de AIA Sra. Ruiz** dijo: Vamos a votar en contra la moción.



**Por el portavoz de VOX Sr. Méndez dijo:** Bueno señor martin ya ve que las mociones de VOX no las aprueba y las de MAS MADRID tampoco es como el PP vale.

**Por el Sr. alcalde dijo:** También le tengo que decir que una cosa importante como 1.400.000€ pagados indebidamente, fraudulentamente, condenado por una sentencia usted se ha abstenido y su compañero también.

**Por el portavoz de VOX Sr Méndez dijo:** Perdone yo no me he abstenido en un fraude de 1.400.000€.

**Por el Sr. alcalde dijo:** sí si lo he leído lo he leído aquí se pagó se pagó indebidamente 700,000 que no hemos podido reclamar y nos ha reconocido un juez que aquí se malversó 764.000 sabes y ustedes han abstenido.

**Por el portavoz de VOX Sr. Méndez dijo:** Nosotros nos hemos abstenido en 120.000 euros que usted va a tener que pagar a PREZERO claro qué nosotros nos hemos abstenido en 120,000 de las arcas municipales que usted va a pagar a PREZERO.

**Por el Sr. alcalde dijo:** Pero ha hecho alguna pregunta al partido popular que gobernaba entonces de por qué no se reguló eso, por qué no se persiguió por qué se consintió.

**Por el portavoz de VOX Sr. Méndez dijo:** Es que yo y el alcalde es usted.

**Por el Sr. alcalde dijo:** Ya ya pero digo que no ha hecho ninguna pero usted representa a los vecinos usted no representa a los vecinos sí yo creo los vecinos han perdido 1.400.000.

**Por el portavoz de VOX Sr. Méndez dijo:** Las preguntas pertinentes ya las hizo usted la anterior legislatura entiendo.

**Por el Sr. alcalde dijo:** Ya por eso digo que no y las acusaciones y lo qué queda y lo que queda lo que queda efectivamente ahora bien lo mejor o sea y lo que queda.

**Por el portavoz de MAS MADRID Sr. Besteiro dijo:** Yo señor alcalde quiero también decirle bueno que no se está diciendo que nos hemos abstenido y con eso no estamos no estamos en contra de nada yo le quiero decir que yo no le tengo que hacer ninguna pregunta al partido popular, la respuesta se las da las urnas al partido popular son los ciudadanos.

**Por el Sr. alcalde dijo:** En las mociones nos hemos abstenido o sea hemos votado en contra porque queremos votar en contra o sea pues es lo mismo pero esas risas no lo entiendo.

**Por el portavoz de VOX Sr. Méndez dijo:** O sea hombre si le sienta mal que le puntualice un comentario que me ha hecho el portavoz del partido popular es que parece que le ha picado algo.

**Por el Sr. alcalde dijo:** No me ha picado de que no votamos a favor a favor unas mociones que estamos diciendo y cuando se pueda se van a hacer unas sí otras no y tal y cual y otras hemos dado los motivos vale porque esta moción nosotros AIA no la va a votar porque le voy a decir una cosa por ley no podemos obligar ni a las distribuidoras ni a los vecinos, en la comisión informativa le dijimos pero en la en la comisión informativa le dijimos que nos comprometemos que hoy ya hemos empezado José Antonio el técnico ha empezado a modificar la ordenanza hoy.

**Por el portavoz de VOX Sr. Méndez dijo:** Pues entonces la moción ya ha servido para algo para que hoy el técnico haya empezado a hacer algo.

**Por el Sr. alcalde dijo:** Pero la moción si yo apruebo esa moción, yo estoy diciendo que voy a obligar a los vecinos a soterrar los cables, yo no puedo obligarlo.

**Por el portavoz de VOX Sr. Méndez dijo:** Si usted tiene comprensión lectora puede entender que en la moción no se obliga a los vecinos, no se obliga a los vecinos, la moción principalmente viene para que el ayuntamiento



periódicamente sin ya que usted se dedica a gastar dinero en cosas que yo entiendo que son innecesarias y creo que esto es más necesario que otras cosas, el ayuntamiento periódicamente de las partidas presupuestarias anuales dedique un tanto por ciento al soterramiento periódico del cableado, permitiendo que nuestro municipio pueda estar mejor, más bonito más bello y podamos tener mayor seguridad para los vecinos y pueda estar la semana santa sin estar un paso 15 minutos parado en la calle del este que la calle de su tía, usted no lo sabe porque no estuvo no estuvo.

**Por el Sr. alcalde dijo:** He estado en todas has estado en todas.

**Por el portavoz de VOX Sr. Méndez dijo:** Pues se ha notado su ausencia.

**Por el Sr. alcalde dijo:** En este año hombre de la de otros no se ha anotado porque no han estado por eso sabes pero me parece un poco que hagas hincapié por la semana santa hay gente que no es creyente o no comparte es esas cosas y qué pasa no tiene derecho a que no haya cables o sea una persona que no es creyente se tiene que aguantar con los cables y por donde pase la procesión quitamos los cables, Manuel no es así.

**Por el portavoz de VOX Sr. Méndez dijo:** Aquí no pone ninguna calle en específico.

**Por el Sr. alcalde dijo:** Pero has hecho referencia a la semana santa y has hecho referencia a que yo no estuve te voy a decir una cosa yo no creo que yo sea sospechoso de que yo soy beato yo creo que no soy sospechoso.

**Por el portavoz de VOX Sr. Méndez dijo:** Usted beato no, usted beato claro que no.

**Por el Sr. alcalde dijo:** No soy sospechoso o sea no sé qué dices ahora que yo no ido a semana santa te voy a decir una cosa yo en semana santa he ido de pequeño obligado por mi padre y mi madre y yo cogí al niño de la bola o al nazareno no pero ya cuando tuve una edad decido yo porque soy mayor de edad y tú no vas a decir a qué tengo que ir, vale lo decido yo y yo no soy sospechoso de darme golpes en el pecho y llorar y luego no ir a las procesiones porque no lo he hecho nunca, ahora mi cargo mi cargo me condiciona o me obliga a que en san Blas tengo que estar quiera o no, en la candelaria tengo que estar quiera o no, a lo otro eso es mi cargo luego yo puedo tener mis pensamientos y yo en mi tiempo libre hago lo que quiero, en representación mía fueron estas dos señoras que a lo mejor usted las menosprecia por ser mujeres , que no lo sé.

**Por el portavoz de VOX Sr. Méndez dijo:** Señor secretario llame al orden porque eso no puede llamar.

**Por el Sr. alcalde dijo:** El único que puede llamarlo soy yo, pero no una falta de educación no.

**Por el portavoz de VOX Sr. Méndez dijo:** No, una acusación.

**Por el Sr. alcalde dijo:** una acusación no es que te estoy diciendo es que tú resalta de que yo no he ido a la semana santa pero ¿tú vas a manejar mi vida privada porque si quieres manejo yo la tuya? si quieres manejo yo la tuya pues lo dicho esta moción no la puede votar a favor AIA porque no podemos obligar ahora mismo con ordenanza existente a nadie a cumplir lo que dice la moción; como comente concejal de VOX y le he vuelto a comentar desde hoy se ha empezado a trabajar en cambiar la ordenanza para que a partir de del seguramente la traemos en el próximo pleno sea ya por ordenanza municipal que se tenga eso soterrar; ya le comenté que ya nos reunimos con el director general de biodiversidad de la comunidad de Madrid, le pusimos estos mismos temas en su conocimiento, nos dijo que hay una propuesta pionera en Torrelaguna y que si Dios quiere y funciona posiblemente siguiente pueblo sea Ajalvir pero depende de las empresas de telecomunicación, en particular Telefónica.

Pasado a votación se votó con CINCO votos a favor (3 PP, 1 VOX, 1 MAS MADRID) y SEIS votos en contra (1 PSOE, 5 AIA).



### **MOCION DE VOX. CONTRATACION PUBLICA.**

En nuestro municipio existen en la actualidad un amplio listado de contratos públicos en vigor, que han sido objeto de adjudicación en base a unos requisitos y unas condiciones específicas, las cuales fueron ofertadas por las empresas concesionarias durante el proceso de convocatoria y posterior adjudicación. Los mencionados contratos públicos fueron adjudicados a determinadas empresas concesionarias precisamente por las características de las ofertas, y de las condiciones que inicialmente se ofertaron por éstas durante el proceso de contratación pública, sirviendo de apoyo a las labores fiscalizadoras de los distintos órganos de contratación.

El Art. 261.1. de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece como prerrogativas y derechos del órgano de contratación: “(f) *Vigilar y controlar el cumplimiento de las obligaciones del concesionario, a cuyo efecto podrá inspeccionar el servicio, sus obras, instalaciones y locales, así como la documentación, relacionados con el objeto de la concesión.*”, así como la de “(i) *Ejercer las funciones de policía en el uso y explotación de las obras en los términos que se establezcan en la legislación sectorial específica.*”

La finalidad principal de esta propuesta nace de la necesidad de controlar y fiscalizar el estricto cumplimiento de los contratos públicos por parte de las empresas concesionarias de éstos, para poder comprobar de forma periódica por parte de esta Corporación, el idóneo cumplimiento del pliego de condiciones ofertado, así como también, que la ejecución de los trabajos encomendados se ajusta fielmente a lo estipulado en cada uno de los contratos firmados con estas empresas, de forma que podamos afirmar sin lugar a dudas, que todos y cada uno de los contratos que formaliza esta administración local se ajustan a lo acordado en su día, y más concretamente, que se cumplen los requisitos en lo referente al material técnico y humano comprometido por las concesionarias, pero también, que se han realizado las inversiones que, en su caso, se habían obligado contractualmente. En caso de detección de algún posible incumplimiento, se trasladaría al órgano de contratación correspondiente a través de los cauces legales oportunos, para que ejerza sus facultades contenidas en el art. 261 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, en su caso.

Otra finalidad y no menos importante de esta comisión es velar por la transparencia en la contratación pública de nuestro municipio y que el proceso de contratación cumpla con lo exigido por la ley independientemente del tipo de contrato a formalizar por la administración ya sean licitaciones como contratos menores de servicios o suministros.

En este sentido, el RD 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales, regula las comisiones informativas especiales en su artículo 124:

#### ***“Artículo 124.***

***1. Las Comisiones Informativas pueden ser permanentes y especiales.***

***2. Son Comisiones Informativas permanentes las que se constituyen con carácter general, distribuyendo entre ellas las materias que han de someterse al Pleno. Su número y denominación iniciales, así como cualquier variación de las mismas durante el mandato corporativo, se decidirá mediante acuerdo adoptado por el Pleno a propuesta del Alcalde o Presidente, procurando, en lo posible, su correspondencia con el número y denominación de las grandes áreas en que se estructuren los servicios corporativos.***

***3. Son Comisiones Informativas especiales las que el Pleno acuerde constituir para un asunto concreto, en consideración a sus características especiales de cualquier tipo.***

***Estas Comisiones se extinguen automáticamente una vez que hayan dictaminado o informado sobre el asunto que constituye su objeto, salvo que el acuerdo plenario que las creo dispusiera otra cosa.”***

“La Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación” ha sido un instrumento muy útil en otros ayuntamientos donde actualmente está constituida de forma permanente, pues la labor fiscalizadora de ésta ha podido destapar el posible incumplimiento contractual y deficiencias en la ejecución en los trabajos acordados por parte de algunas empresas concesionarias, así como la utilización indebida y abusiva de los contratos menores, para lo cual dicha Comisión deberá de reunir las siguientes características:

1. El objeto de la Comisión es garantizar la aplicación efectiva de los principios de publicidad, libre concurrencia, objetividad, transparencia y eficacia en la contratación de la Administración.

2. Sus atribuciones serán:

a) Analizar los contratos celebrados por los órganos incluidos en el ámbito de aplicación.

b) Requerir a los órganos de contratación del Ayuntamiento de Ajalvir y sus organismos autónomos la documentación relativa a los contratos que se celebren.



c) Requerir la presencia de los miembros de la Junta de Gobierno Local, demás Concejales Delegados y titulares de órganos directivos que fuesen responsables de la gestión de los contratos. También podrá requerir la presencia del personal al servicio de la Administración con el fin de que aporte información sobre algún asunto concreto o instarle para que emita informe por escrito, así como al personal que conforma sus órganos directivos y personal laboral de las empresas concesionarias.

3. El procedimiento para solicitar la información será el siguiente:

a) Los miembros de la Comisión elevarán a su Presidente la petición de solicitud de información sobre expedientes concretos e identificados. El Presidente de la Comisión remitirá la petición de solicitudes de información al Concejal Delegado de la materia, quién deberá trasladar la misma al Presidente en un plazo no superior a quince días.

b) El Presidente decidirá la convocatoria de la Comisión una vez que lo considere adecuado en función del volumen de peticiones de estudio solicitadas. No obstante, deberá reunirse al menos una vez cada tres meses.

4. La Comisión elaborará una memoria anual de actividades en la que se recogerán los trabajos realizados por la misma y se propondrá la adopción de las medidas que se consideren necesarias para mejorar los procedimientos de contratación y el uso racional de los recursos públicos. La Memoria se elevará al Pleno para su conocimiento.

La mencionada comisión debe de funcionar de forma efectiva y eficiente, proponiendo la incoación de expedientes sancionadores por los órganos competentes en cada caso, siempre de conformidad con los trámites administrativos que correspondan, dirigidos frente a aquellas empresas de las que exista dudas en relación al cumplimiento estricto de lo estipulado en los contratos celebrados, para lo cual, es preciso que sea convocada con una periodicidad que permita realizar correctamente esta labor fiscalizadora por parte de esta corporación.

Por todo lo expuesto, desde el Grupo Municipal de VOX proponemos, previo debate para su posterior aprobación en el Pleno Ordinario, para que se adopten los siguientes

#### ACUERDOS:

Que, por parte de esta Corporación, se acuerde la creación de una comisión especial permanente, para la vigilancia de la contratación pública de este ayuntamiento, como órgano de control y de vigilancia de la actividad contractual de la Administración municipal.

**Por el Sr. secretario dijo:** la ley del 2007 no fijaba un técnico de control para las obras, era discrecional la ley que usted ha citado que es la ley 99/2017 de 8 de noviembre sí dice en su artículo 62 que se obligará en servicios y suministros a tener un responsable de contrato si hubiera habido un responsable de contrato a lo mejor para servicios y suministros para el contrato de la basura a lo mejor se había controlado mejor las comisiones sin un apoyo técnico previo de control pues lo que hacen es reunirse ustedes las pueden crear y pueden lanzar y el técnico de control puede ser una empresa una persona física o jurídica que es lo que dice la nueva ley aunque la propia ley tiene contradicciones porque unas veces la ley del 17 dice que es obligatorio otra que no aunque el artículo 62 dice que es obligatorio por primera vez por primera vez puede ser persona física o jurídica puede ser dependiente de la administración o externa contratada que es como empresa de control que dice han hecho 10 km de calles está bien está mal en las obras lo hace el director de obra el director facultativo los que emiten las certificaciones y en servicios y suministros, servicios y suministros que ya son de mucha importancia tenía la legislación hasta el 2019 esa deficiencia, se presentaban una factura se dejaban allí se veían no se veían pero realmente no se controlaban mucho los contratos públicos. Estas comisiones que sí se están haciendo en municipios más grandes en los pequeños no se suele hacer más que nada porque no hay medios o capacidad etcétera pues es un sistema más de control y de fiscalización es una cosa ya que entra en el ámbito de lo político.

**Por el portavoz de MAS MADRID. Sr Besteiro dijo:** Bueno es una moción compleja como hemos podido ver pero vamos yo personalmente no tengo ningún inconveniente en crear una comisión especial para la vigilancia de la contratación pública, sé que es complejo, mi voto va a ser favorable creo que la transparencia y bueno porque haya una comisión sé que es difícil que el equipo de gobierno va a tener complicado sé que lo más normal es que votéis en contra pero mi voto será a favorable.

**Por el portavoz del PP Sr. Martín dijo:** El partido popular va a votar a favor de la moción.

**Por la portavoz del PSOE Sra. Cubero dijo:** Parece mentira que haya estado en una administración local, esto es paralizar una administración local como la nuestra. Nosotros este equipo de gobierno para mayor control los



contratos menores hicimos que aquellos o sea los contratos menores tiene que haber como mínimo tres presupuestos que les pide un técnico con las características que se saque cuando recibe esos tres presupuestos, hay un verdad que es de contratación menor hay un correo exclusivo solamente para mandar esas invitaciones y recibir esos presupuestos, cuando se recibe esos presupuestos pasa a unos técnicos que lo valoran en el que cuando ya son valorados pasan a junta de gobierno que se aprueban. Cuando son superiores a 300€ hay que lo tiene que lo tiene que firmar el concejal de turno que le corresponda, el alcalde y el secretario o sea que en este caso está controlado por tres personas. Ahora iba después de todo esto está el control de tesorería y luego el de contabilidad. Todo este proceso en una administración en la que los recursos son limitados porque es pequeña ya todo este proceso se alarga en el tiempo hay a veces que para cosas muy simples se alarga mucho en el tiempo, si tenemos que estar haciendo una comisión cada tres meses para tal todo se alargaría hasta compra de unos trofeos se alargaría, sería horroroso de todas maneras la plataforma de todo que son más de 40.000 está en la plataforma de contratación, es pública lo puede ver. Ustedes como concejales pueden solicitar toda la información para ese control no hace falta tener una comisión siempre que quieran ustedes documentación la pueden solicitar. Este equipo de gobierno como he dicho anteriormente es transparente absolutamente con todo aquí se habéis venido habéis solicitado papeles documentación y se os ha entregado y no se os ha ocultado nada de hecho tú lo sabes Manuel que has estado en mi despacho y sin que me lo pidieras yo te he dado documentación como concejal debe saberlo y nada pues reitero lo mismo vamos a votar en contra porque es paralizar una administración local como la nuestra.

**Por la portavoz de AIA Sra. Ruiz dijo:** Vamos a votar en contra la moción como bien ha explicado el secretario todo esto está muy bien ojalá y esta comisión especial de vigilancia hubiese estado efectiva anteriormente y no nos encontraríamos en la situación en la que estamos; lo ha dicho el secretario entonces poco más hay que decir.

**Por el portavoz de VOX Sr. Méndez dijo:** Pues bueno la verdad es que me sorprende la postura que habéis tomado. Raquel una administración local no se paraliza porque hay una vigilancia de los contratos ya realizados, otra cosa es que vaya primero se redacte un pliego la comisión tenga que revisar el pliego aprobar el pliego vuelva al pliego otra vez a es que es esa no es la función de la si usted ha leído la moción que he presentado no está no está dentro de esas funciones de esta comisión vale; luego pues es verdad y esta comisión te lo voy a decir con mucho cariño Víctor esta comisión viene por el cariño y el aprecio que te tengo si no te tuviese cariño y aprecio yo no es porque piense que tú vayas a hacer algo mal ni nada, pienso que eres una persona humana que se puede equivocar y como ha dicho el señor secretario ojalá esta comisión de vigilancia hubiese estado con el soterramiento de las basuras y lo ha dicho su portavoz.

**Por la portavoz de AIA Sra. Ruiz dijo:** O muchas otras cosas más tocamos el tema de los soterrados.

**Por el portavoz de VOX Sr. Méndez dijo:** Mira tenemos el doble pago los soterrados las contrataciones del material informático la báscula municipal podemos sacar muchas cosas pero también me preocupa pues la compra de unas tierras gastando cincuenta y tantos mil euros de las arcas municipales vale por 50.000 euros de las arcas municipales sin previo aviso o sin avisar al resto de portavoces de grupos municipales más que a través de publicación en la comarca, es la primera la primera información que tuvimos, en la comarca y en el portal de Instagram de la villa de Ajalvir. Igual en la comisión informativa Víctor me dijo esto está pensado para municipios mayores sí tiene usted razón para municipios mayores pues pero es que en Ajalvir considero que tenemos un volumen de contratación como es el tema de la basura, la contratación con la fábrica concesiones de contratos pues la empresa que lleva el catering de hogar del jubilado, muchas contrataciones que sería bueno que todos los grupos municipales tuviésemos constancia de ellas periódicamente de saber qué se ha hecho, qué es eso y a qué se ha destinado cada uno de esos de los euros que ponen los Ajalvir a través de los impuestos porque usted maneja actualmente creo que el ayuntamiento maneja un presupuesto anual de unos 5 millones y medio de euros yo en mi vida en mi vida tanto personal como profesional creo que jamás podré llegar a manejar tal importe y creo que es un importe considerable y la fuente de esos ingresos es tan importante como es todos y cada uno de los ajalvireños como para que esta moción llegue adelante y luego en cuanto a transparencia el portal de transparencia del ayuntamiento lo dije en el pleno de julio, creo que fue, si no lo revisaré si no es en el de julio fue en el siguiente que se actualizase el portal de transparencia, los últimos documentos colgados en el portal de transparencia de Ajalvir del ayuntamiento en la web del ayuntamiento son 2019, 2020, 2021 desde entonces no hay más.



**Por el Sr. alcalde dijo:** Yo no dudo que me aprecies y me quieres no tengo ninguna duda igual que yo a ti sabes pero te quiero decir en el tema que tú lo haces por mi bien yo te lo agradezco sabes pero yo me cuido porque yo de aquí el día que me vaya me voy una vez alta.

**Por el portavoz de VOX Sr. Méndez dijo:** como debe irse todo el mundo o pienso.

**Por el Sr. alcalde dijo:** Ya pero te voy a decir que yo me preocupo yo mismo yo mismo me regulo y me audito constantemente y como bien ha dicho Raquel yo, este equipo de gobierno implantó un correo que se llama contratación menor en el que se reciben los presupuestos, se realizan las invitaciones que las hace un técnico del ayuntamiento y luego hay un informe técnico que valora la adjudicación, por precio por tiempo porque no se presenta eso va una junta de gobierno de la junta de gobierno se adjudica, pasa al secretario del secretario a Julián, se inicia la obra, se recepciona, se justifica el gasto secretario interventor, yo esta moción Manuel te será sincero viene de Madrid.

**Por el portavoz de VOX Sr. Méndez dijo:** No, entonces estás equivocado.

**Por el Sr. alcalde dijo:** Escúchame un momento esta mañana he hecho una llamada a una persona que conozco dentro de VOX y me ha dicho que esto está bajado porque te voy a decir más está entre las personas que la han realizado vale está de testigo sanitario pero te quiero decir esto es una medida más una moción más que viene de arriba de VOX por qué porque yo para el municipio de Ajalvir lo veo descompensado porque otra cosa es que se os negaran documentos que se os negaran facturas se os negaran contratos entonces yo diría oye vamos a implantarlo porque esta gente no presenta nada pero a ti te lo ha dicho Raquel y yo te lo he dicho mil veces a ti a todos los grupos políticos cuando estés interesado en un documento en algo lo solicitas, quieres en vez de dártelo te sientas con nosotros con el secretario con el equipo de gobierno se te explica, no hay ninguna duda o sea tiempo y forma o sea te quiero decir de que yo creo que es muy descompensado aplicar esto a un municipio como Ajalvir; luego dices 5 millones y medio de presupuesto 5 5 millones y medio pero es que el 90 del presupuesto por no decirte el 100% está comprometido o sea te lo puede decir el secretario inversiones que dedicamos las subvenciones el PIR las subvenciones o sea nosotros no sé si lo llevamos en el programa de 2019 presupuestos participativos, creo que lo llevamos pero no estoy seguro, lo mismo no lo llevamos.

**Por el Sr. secretario dijo:** Todas las obras de más de 40.000 y todos los suministros de más de 15000 están en plataforma que sabe entrar perfectamente y están los pliegos y todo el trámite y las menores son las que yo entiendo que es las que dudas.

**Por el Sr. alcalde dijo:** Pero te quiero decir que nosotros queríamos presupuestos participativos pero es que cuando nosotros entramos el desajuste presupuestario era 800.000 euros o sea nosotros nos gastamos 800,000 más de lo que ingresamos de ahí hubo que regularizar todo pero es que ahora mismo estamos en un equilibrio como una balsa o sea no nos podemos gastar ni un euro y el que nos lo gastamos nos empeñamos y creamos deuda o sea te quiero decir que no es 5 millones y a ver en qué lo gastamos no los 5 millones están condicionados y ahora si tenemos suerte por el camino subvenciones, licencias, inversiones, plusvalías te lo digo verdad pero si tú piensas que quieres estar más encima no hay ningún problema te puedes venir cuando quieras y una vez al mes y decir quiero ver todo esto todo tal y luego lo del portal de transparencia yo no sé cómo funciona eso no tengo ni idea, Fabián lo lleva.

**Por la portavoz del PSOE Sra. Cubero dijo:** Claro tendrá que implantar en esa página.

**Por el Sr. alcalde dijo:** Estamos ahora con la página porque el propietario es una persona que no conocemos de nada es de Valladolid o Burgos y le pagamos un canon si no nos quedamos sin página y ahora queremos crear una que dependa de nosotros no de una persona de Valladolid.

**Por el Sr. secretario dijo:** Tenemos el canal de denuncias que es obligatorio que te obligan a tener para las subvenciones europeas y estatales nadie ha hecho ninguna denuncia, pero está el canon de denuncia y en cuanto al portal de transparencia hay que mejorarlo, pero todo es dinero todo es personal y cada vez cuesta más.



**Por el Sr. alcalde dijo:** Respecto a lo que decía de las tierras Manuel pero si eso fue una bendición poder comprar esos metros al lado de la romería para ampliar la romería en un futuro y hacer un espacio que tenemos ahí preparado una plantación de 200 árboles, 200 árboles, ampliar eso y no comunicarlo no lo comunicamos porque estamos en un proceso de que CaixaBank que era el propietario de los terrenos podía ejecutar derecho de tanteo si nosotros le damos bombo y platillo llega de la tierra al lado y nos quedamos sin las tierras y luego aparte está supervisado por el secretario, la compra la compra podemos publicar en redes sociales ha sido me parece a 2.50 metro a 2.50 podíamos no se vendía 1.30 podíamos bajarle pero nos arriesgamos o sea la Caixa lo saca en 2.50 y nosotros podíamos ofrecer 1 pero en el momento que alguien ofreciera 1,20 o 1.30 se quedaba con las tierras, en el momento que se cerraba la operación es aceptando los 2.50 y nosotros nos tiramos de cabeza por los 2.50 porque si no lo cogíamos en 2.50 nos arriesgamos a que alguien las cogiera de hecho sabéis que se ha comprado mucho terreno a Caixa o sea incluso a lo mejor se podía haber vendido yo al SAREB le salió un compromiso en 2019 de que si algún día se vendían esas parcelas nos dieran derecho de tanteo ya que teníamos la romería al lado y gracias a dios han cumplido la palabra ¿que las podíamos sacar a 1.80 te aseguro que sí que hay alguien que hubiese pujado? no tengo una idea pero si puja nos quedamos sin ella la diferencia eran 10 11000€ entonces el riesgo era superior al desembolso y se hizo de esa manera pero lo hemos publicado en redes sociales los metros yo creo que se han publicado los metros y se ha publicado el importe y o sea no sé pero vamos te digo lo mismo tienes abierta vamos cualquier grupo político las puertas del ayuntamiento para explicaciones.

Pasado a votación se votó con CINCO votos a favor (3 PP, 1 VOX, 1 MAS MADRID) y SEIS votos en contra (1 PSOE, 5 AIA).

## INFORMES DE ALCALDIA

Por la portavoz del grupo PSOE, Sra Cubero se dio lectura al informe de alcaldía:

## TERRENOS ADQUIRIDOS

El Ayuntamiento de Ajalvir ha adquirido tres fincas de más de 14.000 m<sup>2</sup> en el paraje El Bailadero, junto a los terrenos municipales de la Romería, por un valor de 50.545,00 euros. Estos terrenos se suman a los 10.000 m<sup>2</sup> que ya poseía el consistorio, creando un espacio verde público de más de 24.000 m<sup>2</sup>. En dicho paraje, se prevé la plantación de más de 200 árboles. Con esta adquisición de terreno se incrementa el patrimonio de los ajalvireños de manera muy importante, que permitirá la creación de un espacio verde único de titularidad pública para el disfrute de todos los vecinos. Un gran proyecto verde que posibilita el disfrute de la naturaleza y brinda un espacio para la celebración de actividades lúdicas y/o festivas, como es el caso de la Romería en honor a la Virgen de la Espiga.

## ESCUELA INFANTIL LA ESPIGA

Se informa a las familias que, el plazo de presentación de solicitudes para la admisión de niños de nuevo ingreso en centros sostenidos con fondos públicos que imparten primer ciclo educativo infantil para el curso escolar 24/25. Será del 3 de abril al 16 de abril, ambos inclusive.

Vacantes para el curso 24/25 son:

Nacidos en el 2024 = 14 plazas vacantes ordinarias y 2 plazas de necesidades Acnee

Nacidos en el 2023 = 8 plazas vacantes ordinarias, y 4 plazas de necesidades especiales

Nacidos en el 2022 = 7 plazas vacantes ordinarias y 4 plazas de necesidades especiales.

Es importante destacar que el proceso de solicitud y admisión se regirá por los criterios establecidos por la normativa vigente de la Comunidad de Madrid, y se recomienda a los padres o tutores que estén interesados en inscribir a sus hijos que revisen detenidamente toda la documentación y requisitos necesarios para el proceso de admisión.



### **CEIPSO SAN BLAS**

Se han llevado a cabo las labores y actuaciones necesarias para solucionar el problema de las goteras en el edificio infantil del CEIPSO San Blas, el cual persistía desde octubre. Tras identificar las causas, se han corregido y se han finalizado. Próximamente, se iniciarán los trabajos necesarios para eliminar las goteras en el comedor. Destacar que todas las acciones realizadas se han ido comunicación a la dirección del centro manteniéndoles constantemente informados sobre el progreso de las actuaciones.

### **CEMENTERIO**

En los próximos días se van a realizar los trabajos de arreglo de cubierta de la sala del tanatorio.

### **VELAS EN EL PARQUE SAN VALENTIN**

Se están llevando a cabo actuaciones de acondicionamiento e instalación de velas de sombra en el parque de San Valentín. Aún quedan por finalizar algunos trabajos específicos. Por motivos de seguridad, el parque de San Valentín ha estado cerrado al público, ya que los trabajos no están completamente terminados. Este fin de semana permanecerá abierto hasta que se instalen las velas que habrá que volver a cerrarlo para la seguridad de los vecinos. Lamentamos cualquier inconveniente que esto pueda causar.

### **PISTA DE PADEL EXTERIOR**

Próximamente, se llevará a cabo los trabajos de acondicionamiento en la pista de pádel exterior del polideportivo, convirtiéndola en una pista de fútbol 5. Esta instalación estará abierta para el disfrute de los vecinos.

### **CONCEJALIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL**

El pasado mes de febrero celebramos nuestras fiestas patronales. Para garantizar la seguridad de los asistentes desde la concejalía de Seguridad y Policía Local se elaboró un año más un amplio plan de seguridad.

En el citado plan intervinieron más de 50 personas entre los controladores de accesos, Guardia Civil, Policía Local y Protección Civil.

Las fiestas se desarrollaron sin incidentes.

Queremos agradecer el apoyo a las Agrupaciones de Protección Civil de Torres de Alameda, Albares, Anchuelo, Uceda, Torrejón de Ardoz, Azuqueca, Meco, Fresno de Torote, El Álamo, Arganda del Rey, Rivas -Vaciamadrid y Mejorada del Campo, que durante los 6 días festivos colaboraron de una manera u otra con nuestra Agrupación.

### **CONCEJALÍA DE DEPORTES**

Desde la concejalía de Deportes queremos felicitar a Carla Vico y Saúl Noel, yudocas pertenecientes a nuestra escuela de yudo por las medallas de oro conseguidas en el Campeonato de España de Lucha Sambo. Carla Vico ha sido convocada por el equipo nacional de lucha Sambo para el Campeonato Europeo que se celebrará del 7 al 13 de mayo en Serbia.

En la liga Mancomunada de Voleibol tenemos a 5 equipos participando, tres de ellos en la liga de alevines y dos en la categoría infantil.

Para muchos de ellos esta temporada ha sido la primera toma de contacto con este deporte y han demostrado un gran interés e implicación al máximo. Nuestros equipos alevines han ganado la liga de la zona 2 noreste quedando en la primera, segunda y cuarta posición. A partir del seis de abril jugarán la copa de primavera y a finales de mayo tendrá lugar la entrega de trofeos en Cobeña.

Enhorabuena a todos.



## CAMPAMENTO URBANO 2024

Informar a las familias que este año, al igual que en años anteriores, se realizara campamento urbano, ampliando la oferta al mes de agosto. El campamento estará disponible desde el ultimo día lectivo el 21 de junio hasta el comienzo del curso 2024-2025.

Próximamente, publicaremos toda la información relevante sobre el campamento, incluyendo fechas, horarios, actividades y detalles de inscripción, de manera similar a como lo hacemos en años anteriores.

## FERIA DEL LIBRO 2024

Anunciar que los próximos días 27 y 28 de abril se llevará a cabo la III Edición de la Feria del Libro en el Parque San Valentín. Este año, contaremos con la participación de distintas librerías y editoriales con un total de 12 casetas. Así como la presencia de autores relevantes a nivel nacional y local, les adelanto que contaremos con la presencia Nando López, **novelista** y **dramaturgo**, como Padrino de ceremonias.

Además, se han planificado diversas actividades para disfrute de todos, y animamos tanto a los vecinos como a las autoridades presentes a participar.

Próximamente, recibirán un e-mail con la invitación al acto de inauguración, el cual se llevará a cabo el día 27 a las 11:00 de la mañana. Desde ya, les extendemos nuestra invitación para que se unan a este importante evento cultural.

## RUEGOS Y PREGUNTAS

**Por el portavoz de VOX Sr. Méndez dijo:** Lo primero agradecer a la portavoz la concejala de sanidad su atención el pasado 20 de marzo que mantuvimos una reunión para el bien de nuestro municipio y nos permitió que pudiésemos llevar la información necesaria a la asamblea de Madrid para que desde la comunidad de Madrid pues atiendan como ya he dicho anteriormente las necesidades de Ajalvir tanto en sanidad como también que pues presionen al pago del plan PIR que es de lo que vive nuestro municipio. Luego también dar la enhorabuena a Marta por su elección como presidenta en el partido popular, en VOX creemos en las mujeres porque todos tenemos madres hermanas y abuelas y gracias a dios VOX era el primer pardo municipal que la presidenta y coordinadora del partido era una mujer Alba Ortega y me alegra que el PP haya elegido también a una mujer las mujeres también valen mucho lo creemos por convicción.

Por el alcalde se dijo que le ha sobrado el también.

**Por el portavoz de VOX Sr. Méndez se dijo:** luego como ruego principalmente traigo un ruego de los vecinos de la calle Avellano que es la donde la guardería de arriba, si se pueden fijar ustedes cuando aparcen los coches pegados al bordillo esa cera muy estrechita y hay vecinos que tienen silla de ruedas o carrito de niños o el carro de la compra ¿qué pasa? el culo del coche al chocar el bordillo con la con la rueda el culo del coche se come en media acera, no sé si sería posible desde obras públicas poner unos topes ahí de parking para que los coches no echen demasiado hacia atrás y la acera sea lo suficientemente transitable para para esos vecinos. Luego por otro lado pues nada ya ha visto que Raquel en los en el tema de las informaciones de alcaldía pues ya ha dicho el tema del tanatorio pues era simplemente recalcar que el otro día pues con las lluvias y demás había ido a peor y hacia ya tres meses desde los ruegos del anterior pleno y no veíamos que se hubiese hecho nada aunque el día 11 de marzo en conversación con el señor alcalde y con el concejal de obras públicas me dijeron, me reiteraron que estaban en ello y no hay más ruegos ni preguntas.

**Por el Sr. alcalde dijo:** vale rápidamente al de la calle Avellanos somos conocedores de ello y de hecho él sabe que pedimos presupuesto de tenemos dos problemas tenemos ese y tenemos otro donde está la tienda de tatuajes en frente de las ruedas de Jesús, ahí tenemos el mismo problema, o sea los coches aparcen meten mucho en el culo y no pueden pasar entonces lo que se ha valorado junto con policía local es ponerlos en oblicuo y poner algún tipo de tope no eso es o sea estamos en ello, se lo agradezco.

**Por el portavoz del PP Sr. Martín dijo:** sí en ruegos queríamos que trasladase nuestro reconocimiento y enhorabuena a la policía local protección civil y a guardia civil por el despliegue de las fiestas y por la buena labor



que hicieron, pero también disculpe que hagamos mención a la guardia civil manifestando nuestro más sentido pésame por los fallecimientos de los agentes durante los acontecimientos acaecidos en este primer trimestre del año, esperemos que se tomen medidas por parte del gobierno y dote de más medios a los agentes que todos los días se juegan la vida para proteger. En ruegos también quería rogar que en las fiestas patronales se pusiesen más o hiciesen más actividades infantiles sobre todo castillos hinchables que nos llegan de personas demanda de que de que ha habido pocas actividades para los niños como castillos hinchables o cosas de estas. Entonces bueno pues simplemente una mención a eso y luego teníamos una pregunta sobre el parque de san Valentín que lleva cerrado el día 13 pero ya nos ha comunicado la portavoz del partido socialista que se va a abrir en breve parece que son dos meses lo que ha estado cerrado y bueno ya nos alegramos de que esto de que esto se haya solucionado ya; darle la enhorabuena como no puede ser de otra manera a Carla y a Saúl también por su magníficos resultados y también a Javier Linger por el trabajo que está haciendo con todos los las personas que practican este deporte yudo y otros deportes de contacto; bueno ya tenía alguna otra cosa pero bueno con eso ya nos vale. Gracias.

**Por el Sr. alcalde dijo:** Para cerrar el pleno quiero hacer hincapié a todos los vecinos y a todos los presentes que nadie va a saber nunca el esfuerzo que ha sido para mí, para el equipo de gobierno, conseguir la sentencia de los soterrados y de CESPAS porque es que nadie nunca en la vida va a poder saber lo que ha supuesto. Gracias a todos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión a las 23.55 horas, de lo que como Secretario, CERTIFICO.

VºBº

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,